



# ***UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA***

## ***CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA***

### ***MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA***

***“IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE PARA EL FIDEICOMISO MERCANTIL,  
FONDO REGIONAL DEL AGUA – FORAGUA, DESDE JUNIO – AGOSTO 2012”***

TESIS PREVIO A OPTAR EL GRADO DE  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA –  
CONTADOR PÚBLICO AUDITOR

**AUTORA:**

*Celinda Yolanda Briceño Torres*

**DIRECTORA:**

*Mg. Natalia Zhanela Largo Sánchez*

LOJA – ECUADOR

1859  
2012 - 2013

**MG. NATALIA ZHANELA LARGO SÁNCHEZ, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MODALIDAD ESTUDIOS A DISTANCIA Y DIRECTORA DE TESIS.**

**CERTIFICA:**

*Que se realizó el asesoramiento, revisión detenida y el desarrollo de la tesis intitulada: "IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE PARA EL FIDEICOMISO MERCANTIL, FONDO REGIONAL DEL AGUA – FORAGUA, DESDE JUNIO – AGOSTO 2012", realizada por la aspirante Celinda Yolanda Briceño Torres, ha sido elaborado y revisado bajo mi dirección, el mismo cumple con las Normas Generales para la Graduación, por lo cual autorizo su presentación al respectivo Tribunal de Grado.*

Loja, Abril del 2013



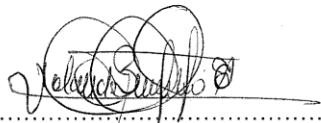
.....  
Mg. Natalia Zhanela Largo Sánchez

**DIRECTORA DE TESIS**

## AUTORÍA

Yo, *Celinda Yolanda Briceño Torres*, declaro ser el autor de la presente tesis titulada **"IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE PARA EL FIDEICOMISO MERCANTIL, FONDO REGIONAL DEL AGUA – FORAGUA, DESDE JUNIO – AGOSTO 2012"**, y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos o acciones legales por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual



.....  
Celinda Yolanda Briceño Torres

C.I.: 1103164339

Loja, 7 de octubre del 2014

## **AGRADECIMIENTO**

*Al culminar una etapa más de formación académica expreso los sentimientos de gratitud a la Universidad Nacional de Loja, Modalidad de Estudios a Distancia; de manera especial a los docentes de la carrera de Contabilidad y Auditoría, quienes a través de su diaria y tesonera labor, me brindaron sus conocimientos y experiencias en cada uno de los módulos de la carrera universitaria y así poder alcanzar uno de los sueños más anhelados como es mi profesión de contadora.*

*Particularmente a la Mg. Natalia Largo, por brindarme sus conocimientos, apoyo y dirección, para la realización y culminación de este trabajo de investigación.*

*Gracias al apoyo incondicional que me brindó el personal administrativo del Fideicomiso Mercantil, Fondo Regional del Agua – FORAGUA, quienes me facilitaron la obtención de la información necesaria para la elaboración de este trabajo.*

**LA AUTORA**

## DEDICATORIA

*Con todo mi amor y cariño dedico este trabajo: A Dios por brindarme la vida y la fortaleza necesaria para seguir adelante; a mis padre, quienes con ejemplos de perseverancia y constancia han velado por mi bienestar y educación, contribuyendo incondicionalmente a lograr mis metas y objetivos propuestos; a mis hermanos, ya que cada uno de ellos aportaron de manera muy valiosa incentivándome cada día a cumplir con está meta*

**a. TÍTULO**

**“IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE PARA EL FIDEICOMISO  
MERCANTIL, FONDO REGIONAL DEL AGUA – FORAGUA, DESDE JUNIO  
– AGOSTO 2012”**

## **b. RESUMEN EN CASTELLANO Y TRADUCIDO AL INGLES**

El presente trabajo de investigación titulado **“IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE PARA EL FIDEICOMISO MERCANTIL, FONDO REGIONAL DEL AGUA – FORAGUA, DESDE JUNIO – AGOSTO 2012”** se elaboró en base a las Normas Generales para la Graduación emitidas por la Universidad Nacional de Loja, como un requisito previo a la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría – Contador Público Auditor.

El objetivo del examen especial fue implementar un sistema contable eficaz, para dar cumplimiento se elaboró un plan y manual de cuentas, se diseñó los registros necesarios para la contabilización de las transacciones y se suministró información útil y oportuna a los beneficiarios, efectuando un análisis en el cumplimiento de las actividades.

Los resultados obtenidos de la implementación de este sistema contable se reflejan en los estados financieros, los mismos que han sido elaborados en concordancia con las NIIF's y NIC's, por lo que se recomienda al secretario técnico tomar las decisiones adecuadas y de esta manera mejorar los procesos de gestión administrativa y financiera, considerando el plan anual de inversiones del respectivo Gobierno Municipal.

## **b. RESUMEN EN CASTELLANO Y TRADUCIDO AL INGLES**

This paper titled "ACCOUNTING SYSTEM IMPLEMENTATION FOR COMMERCIAL TRUST, REGIONAL WATER FUND - FORAGUA from June - August 2012" was developed based on the General Standards for Graduation issued by the National University of Loja, as a prerequisite to obtaining engineering degree in Accounting and Auditing - Auditor CPA.

The objective of the review was to implement a special effective accounting system, was developed to implement a plan and chart of accounts, records needed was designed to account for transactions and provided useful and timely information to beneficiaries, making an analysis compliance activities.

The results of the implementation of this accounting system are reflected in the financial statements, they have been prepared in accordance with IAS NIIF'sy's, so it is recommended that the technical secretary make the right decisions and thereby improve the processes of administrative and financial management, considering the annual investment plan of the respective Municipal Government.SUMMARY CASTILIAN and translated into English



### c. INTRODUCCIÓN

El desarrollo del presente trabajo se realizó en el Fideicomiso Mercantil, Fondo Regional del Agua – Foragua, con número de RUC 179221616800, desde Junio – Agosto 2012”, está ubicado en las calles José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero, se constituye con la finalidad de administrar los recursos aportados al patrimonio autónomo los mismos que están destinados a desarrollar programas y/ o proyectos para la conservación, protección y recuperación de los servicios ambientales y biodiversidad de los ecosistemas frágiles de las provincias de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe.

Esta figura financiera está sirviendo fundamentalmente para canalizar y controlar recursos, administrar y/o custodiar bienes y derechos, apoyar programas de desarrollo económico y/o social, y con ello contribuir a un nuevo impulso económico es por ello que los registros contables oportunos, facilita el entorno financiero obteniendo información en el tiempo requerido y enmarcada en la realidad económica.

La aplicación de este sistema contable constituye un aporte significativo para su desarrollo, es considerado como una herramienta fundamental para medir la eficiencia y efectividad de las operaciones para obtener una información económica, ordenada, oportuna, confiable y actualizada, tiene como propósito diseñar los registros que deben aplicarse, para agilizar la contabilización de las transacciones contables, así como suministrar información útil y oportuna a los beneficiarios de ella, para efectuar un análisis de las actividades, en concordancia con un nivel de calidad y cumplimiento aceptable.

El presente trabajo de investigación se encuentra estructurado de la siguiente manera: **Título** del trabajo de investigación; **Resumen** donde se plantean las ideas centrales en términos breves y precisos de la investigación realizada; **Introducción** en la que consta una breve reseña histórica, la importancia del tema, el aporte que proporciona a Foragua, el contenido y estructura del trabajo; **Revisión de Literatura** argumentando los conceptos que sustenta la

aplicación práctica; **Materiales y Métodos** aplicados en la investigación; **Resultados** comprende la práctica contable desde el plan de cuentas hasta llegar a los Estados Financieros; **Discusión** con una contrastación de cómo estuvo el fideicomiso y como queda luego de la implantación del sistema contable; **Conclusiones** que exponen en forma breve las implicaciones que surgen a la luz de los resultados; **Recomendaciones** que deberán ser consideradas por el secretario técnico con la finalidad de que tome decisiones adecuadas; **Bibliografía** en la que se describen libros, folletos, leyes y reglamentos de contabilidad; finalmente se encuentran los **Anexos** que contiene documentación que respalda el proceso contable.

## d. REVISIÓN DE LITERATURA

### SOCIEDADES O COMPAÑÍAS

Sociedad o Compañía es un contrato entre dos o más personas que aportan algo en común con el fin de dividir los beneficios obtenidos.

Del concepto antes citado se destaca que los aportes pueden ser en “capitales”, este término hace referencia al aporte en dinero o especie; o, “industrias”, se refieren a la aportación de la fuerza de trabajo y capacidad personal del socio. s

Las compañías deben organizarse bajo una de las formas o especies determinadas en la Ley de Compañías, la misma que reconoce cinco clases:

- a. Compañía en nombre colectivo
- b. Compañía en comandita simple y dividida por acciones
- c. Compañía de responsabilidad limitadas
- d. Compañía anónima; y,
- e. Compañía de economía mixta

Las cinco especies de compañías constituyen personas jurídicas. La Ley de Compañías reconoce, además la asociación o cuentas en participación a las que no considera personas jurídicas.<sup>1</sup>

**Compañía Anónima:** La compañía anónima es una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, está formado por la aportación de los accionistas que responden únicamente por el monto de sus acciones. Las sociedades o compañías civiles anónimas están sujetas a todas las reglas de las sociedades o compañías mercantiles anónimas<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Ley de Compañías, 05 de noviembre de 1999. Reformada en el año 2009 Sección I.. Art. 1 y 2

<sup>2</sup> Ley de Compañías, 05 de noviembre de 1999. Reformada en el año 2009 Sección VI. Art. 143

Según el Art. 564 del Código Civil “se llama persona jurídica una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y de contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente”.

## **FIDEICOMISOS**

Las administradoras de fondos y fideicomisos deben constituirse bajo la especie de compañías o sociedades anónimas. Su objeto social está limitado a:

- a) Administrar fondos de inversión;
- b) Administrar negocios fiduciarios, definidos en esta Ley;
- c) Actuar como emisores de procesos de titularización; y,
- d) Representar fondos internacionales de inversión.

Para ejercer la actividad de administradora de negocios fiduciarios y actuar como emisora en procesos de titularización, deberán sujetarse a las disposiciones relativas a fideicomiso mercantil y titularización que constan en la Ley del Mercado de Valores.<sup>3</sup>

## **FIDEICOMISO MERCANTIL**

La palabra fideicomiso encuentra su origen en dos voces latinas. “FIDEI” que quiere decir “Fe” y “COMMISIUM” que significa “Comisión”. De la etimología de la palabra se infiere que el fideicomiso es un encargo o comisión de fe, de confianza.

Fideicomiso es el acto jurídico por el cual una persona denominada constituyente, transfiere determinados bienes (que configuran un patrimonio especial, diverso de los patrimonios propios de las partes que intervienen o se vinculan con el contrato) cuya titularidad se confiere a otra denominada

---

<sup>3</sup> Ley de Mercado de Valores. Codificación 2006 – 001. Capítulo III. Artículo 97

fiduciario, para la realización de un fin determinado a favor de una tercera persona llamada beneficiario.<sup>4</sup>

La Ley de Mercado de Valores entiende por fideicomiso mercantil al contrato por medio del cual una o más personas llamadas constituyentes transfieren de manera temporal e irrevocable, la propiedad de bienes muebles o inmuebles corporales o incorporales, que existen o que se espera que existan, a un patrimonio autónomo dotado de personalidad jurídica para que la sociedad administradora de fondos y fideicomisos, que es su fiduciaria y en tal calidad su representante legal, cumpla con las finalidades específicas instituidas en el contrato de constitución, bien a favor del propio constituyente o de un tercero llamado beneficiario.

El patrimonio autónomo, o llamado fideicomiso mercantil, está formado por un conjunto de derechos y obligaciones, entendiéndose por éstos los bienes inmuebles o muebles de naturaleza corporal o incorporal que hayan sido transferidos a título de fideicomiso mercantil y los pasivos con los que cuenta.

El patrimonio autónomo (fideicomiso mercantil), no es, ni podrá ser considerado como una sociedad civil o mercantil, sino únicamente como una ficción jurídica capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones a través del fiduciario, en atención a las instrucciones señaladas en el contrato.

### **Naturaleza y vigencia del contrato**

El fideicomiso mercantil deberá constituirse mediante instrumento público abierto. Cuando al patrimonio del fideicomiso mercantil se aporten bienes inmuebles u otros para los cuales la ley exija la solemnidad de escritura pública, se cumplirá con este requisito.

La transferencia de la propiedad a título de fideicomiso se efectuará conforme

---

<sup>4</sup> <http://www.cywlegal.com/inter.asp?s=3&ss=8&n=113> ( Consultado el 25-10-2012 10h32)

las disposiciones generales previstas en las leyes, atendiendo la naturaleza de los bienes.

El fideicomiso mercantil tendrá un plazo de vigencia o, podrá subsistir hasta el cumplimiento de la finalidad prevista o de una condición. La duración del fideicomiso mercantil no podrá ser superior a ochenta años, salvo los siguientes casos:

- a) Si la condición resolutoria es la disolución de una persona jurídica; y,
- b) Si los fideicomisos son constituidos con fines culturales o de investigación, altruistas o filantrópicos, tales como los que tengan por objeto el establecimiento de museos, bibliotecas, institutos de investigación científica o difusión de cultura, o de aliviar la situación de los interdictos, los huérfanos, los ancianos, minusválidos y personas menesterosas, podrán subsistir hasta que sea factible cumplir el propósito para el que se hubieren constituido.<sup>5</sup>

### **Partes que participan en el Fideicomiso Mercantil**

**El Constituyente.-** es una persona natural o jurídica, pública o privada, que transfiere el dominio de los bienes al patrimonio autónomo del fideicomiso mercantil, y establece la finalidad del fideicomiso.

**El Beneficiario.-** es una persona natural o jurídica, pública o privada, designada por el constituyente, a cuyo favor se ha constituido el fideicomiso.

En caso de que no se haga mención alguna sobre quien es el beneficiario, se entenderá que es el mismo constituyente.

**La Fiduciaria.-** es una compañía administradora de fondos y fideicomisos, y esta compañía es la representante legal del fideicomiso y se encarga del fiel

---

<sup>5</sup> Ley de Mercado de Valores. Codificación 2006 – 001. Título XV. Artículo 109 y 110

cumplimiento de las finalidades establecidas al momento de la constitución del contrato de fideicomiso.

## **CLASIFICACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS**

### **1. Fideicomiso de administración**

Esta modalidad nace de la misma naturaleza del negocio fiduciario, ya que si el fiduciario recibe unos bienes para cumplir con ellos una finalidad, el primer requerimiento es que los maneje adecuadamente y los proteja contra riesgos que puedan afectarlos.

### **2. Fideicomiso de Inversión**

Se lo puede asimilar al anterior, con lo cual en esta modalidad a más de la administración y manejo de los bienes del fideicomiso, la fiduciaria busca destinarlos a ciertas actividades de las que se pueda obtener rendimientos interesantes.

### **3. Fideicomiso de Garantía**

Por esta modalidad, un deudor transfiere bienes a un fiduciario con el objeto de respaldar el cumplimiento oportuno de una obligación a favor de un tercero. En caso de que el deudor no satisfaga oportunamente la deuda, el fiduciario procederá a la venta del bien o de los bienes, destinando el producto obtenido al pago de la deuda.

### **4. Fideicomiso Inmobiliario**

Esta modalidad de fideicomiso se sustenta en que el constituyente propietario o dueño de un predio sobre el cual se desarrollará un proyecto, o un constituyente promotor (que no necesariamente será el dueño de un terreno), transfiere determinados bienes, corporales o incorporales, al

fiduciario para que este cumpla diversas instrucciones que tengan relación con el desarrollo del proyecto inmobiliario.

## 5. Fideicomiso Titularización

Es el proceso mediante el cual se transforman activos ilíquidos o de difícil negociación, en documentos negociables libremente en los mercados financiero y bursátil, que son representativos de derechos sobre activos que existen o se esperan que existan, los cuales están integrados en fideicomisos mercantiles que conllevan la expectativa de generar flujos de fondos futuros determinables.

Por la naturaleza del fideicomitente se clasifica en:

- **Fideicomiso Público:** en donde el constituyente es una entidad estatal en contraposición al fideicomiso, es una modalidad de fideicomiso mercantil en el cual existe la posibilidad que una entidad de derecho público pueda celebrar contratos de fideicomiso mercantil para obtener un provecho propio o un tercero designado por la entidad.
  
- **Fideicomiso Privado:** cuyo fideicomitente son particulares

## IMPORTANCIA DEL FIDEICOMISO MERCANTIL

Gracias a su gran versatilidad y flexibilidad, el fideicomiso constituye un mecanismo válido para el desarrollo de diversos proyectos y negocios, las partes a través de esta figura adquieren derechos y contraen obligaciones, y la fiduciaria al ser un tercero imparcial, actúa de manera equilibrada protegiendo siempre los intereses legítimos de los partícipes y controlando el cumplimiento de sus fines.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> <http://www.cywlegal.com/inter.asp?s=3&ss=8&n=113> ( Consultado el 25-10-2012 10h56)



## **CARACTERÍSTICAS DE UN FIDEICOMISO MERCANTIL**

- Según lo establecido en el Reglamento a la Ley de Mercado de Valores, los contratos por el que se crea un fideicomiso debe constar en escritura pública, ya sea que se transfiere bienes muebles o inmuebles, y en cada caso, dependiendo del bien, se deberá cumplir con las formalidades que manda la ley. A más de este requisito de forma, es indispensable que el o los constituyentes determinen con exactitud, prolijidad y especificidad las instrucciones que deberá cumplir obligatoriamente la fiduciaria, que será la representante legal y la ejecutora.
- Otra característica importante de la figura en análisis es que la transferencia a título de fideicomiso mercantil se encuentra exenta de todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones. La razón de esta exención es que la transferencia es considerada como un medio necesario para que el fiduciario cumpla con las finalidades e instrucciones dadas por el constituyente, por lo que no implica un provecho económico para éste ni para el constituyente.<sup>7</sup>

## **CONTABILIDAD**

Es el campo especializado de las ciencias administrativas, que se sustenta en principios y procedimientos generalmente aceptados, destinados a cumplir con los objetivos de análisis, registro y control de las transacciones en operaciones realizadas por una empresa o institución en funcionamiento, con la finalidad de informar e interpretar la situación económica financiera y los resultados operacionales alcanzados en cada período o ejercicio contable.

### **Importancia**

La contabilidad es el elemento más importante en toda empresa o negocio, por cuanto permite conocer la realidad económica y financiera, su evolución, sus

---

<sup>7</sup> <http://www.bloglegalecuador.com/php/comentarios.php?idart=2> (Consultado 24 de Octubre del 2012)

tendencias y lo que se puede esperar de ella, ayuda a tener un conocimiento y control absoluto de la empresa y tomar decisiones con precisión.<sup>8</sup>

### **Objetivos de la Contabilidad**

Tiene por objeto proporcionar información de hechos económicos, financieros y sociales suscitados en una empresa u organización; de forma continua, ordenada y sistemática, sobre la marcha y/o desenvolvimiento de la misma, con relación a sus metas y objetivos trazados, con el objeto de llevar cuenta y razón del movimiento de las riquezas públicas y privadas con el fin de conocer sus resultados, para una acertada toma de decisiones.

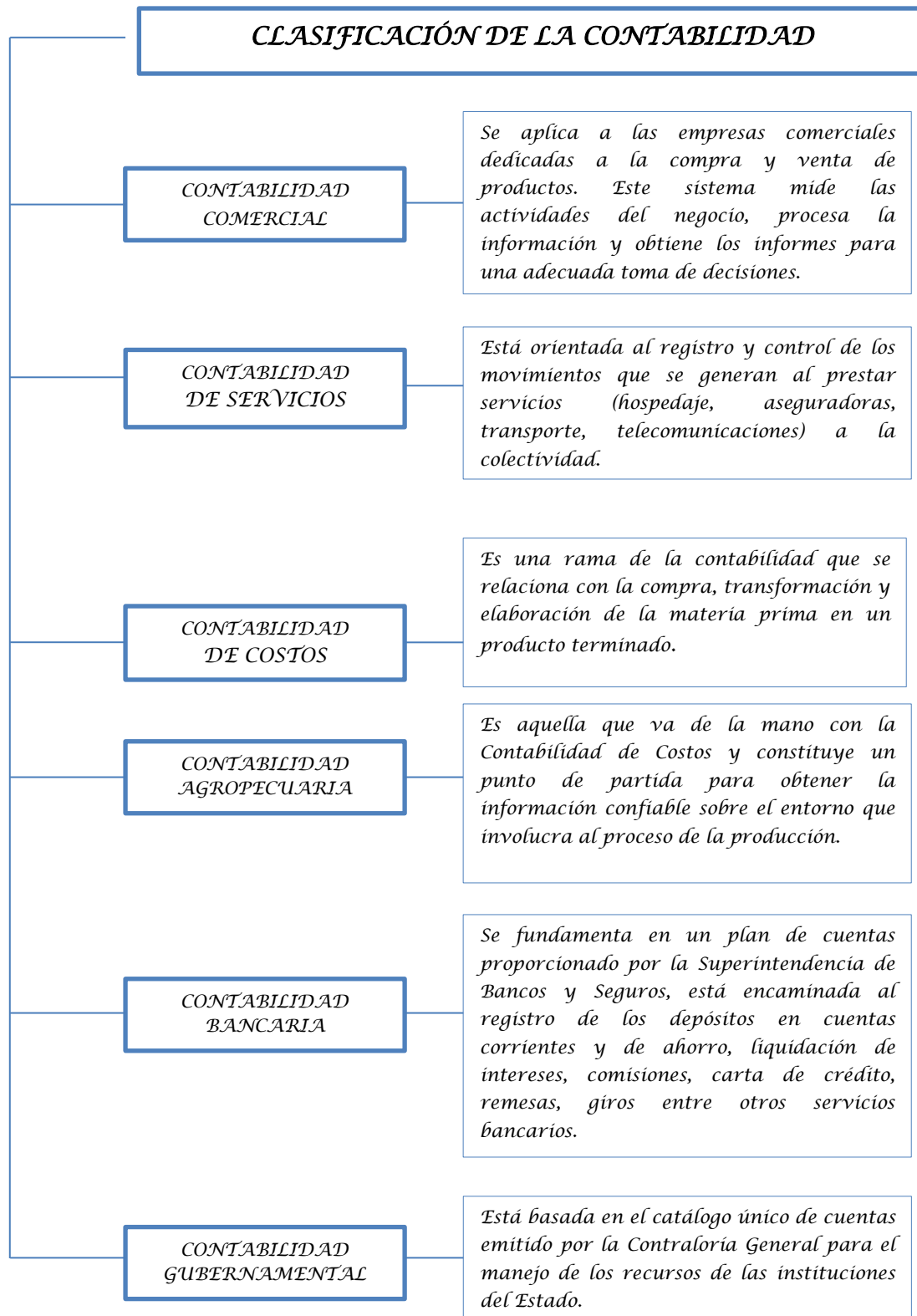
Gracias a la Contabilidad podemos:

1. Obtener en cualquier momento información ordenada y sistemática sobre el movimiento económico y financiero del negocio.
2. Establecer en términos monetarios, la información histórica o predictiva, la cuantía de los bienes, deudas y el patrimonio que dispone la empresa.
3. Registrar en forma clara y precisa, todas las operaciones de ingresos y egresos.
4. Prever con anticipación las probabilidades futuras del negocio.

### **Clasificación de la Contabilidad**

---

<sup>8</sup> BRAVO Mercedes. (2007) Contabilidad General. Séptima Edición. Página 1



**Fuente:** Mercedes Bravo V.  
**Elaborado por:** La Autora

## LA CONTABILIDAD EN LOS FIDEICOMISOS

El artículo 19 de la Ley de Régimen Tributario dispone que todas las sociedades estén obligadas a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje la misma.

Las sociedades administradoras de fondos y fideicomisos mercantiles, conforme al art. 97 literal b) de la Ley de Mercado de Valores, las define como sociedades anónimas con objeto limitado, dentro del cual está la administración de los negocios fiduciarios (encargo fiduciario y fideicomiso mercantil).

El literal b) del artículo 103 de la Ley de Mercado de Valores establece como una de las obligaciones de la sociedad administradora de fondos y fideicomisos como fiduciario:

*<< Mantener el fideicomiso mercantil y el encargo fiduciario separado de su propio patrimonio y de los demás fideicomisos mercantiles y encargos fiduciarios que mantenga, llevando para el efecto una contabilidad independiente para cada uno de éstos.*

*La contabilidad del fideicomiso mercantil y de los encargos fiduciarios deberá reflejar la finalidad pretendida por el constituyente y se sujetarán a los principios de contabilidad generalmente aceptados >><sup>9</sup>*

### Tratamiento contable del fideicomiso

Las normas contables en vigencia y los principios de contabilidad generalmente aceptados son la base para que el profesional actuante interprete las operaciones con fideicomisos utilizando como herramienta fundamental para la resolución de diferentes situaciones su juicio profesional.

No obstante la falta de normas contables específicas a nivel nacional; a nivel internacional existen pronunciamientos vinculados con el tratamiento contable a dispensar a las operaciones asociadas con fideicomisos.

---

<sup>9</sup> Ley de Mercado de Valores. Codificación 2006 – 001. Título XV. Artículo 19- 97 -103

## **Normas legales vinculadas con la información contable**

Lo primero que cabe aclarar es la obligación primaria que tiene el fiduciario que es la rendición de cuentas; de este modo resulta de aplicación la exigencia de información contable sobre el fideicomiso, aun cuando los sujetos que lo administren no resultaren obligados a llevar registraciones contables por sus propias operaciones.

Se deberá llevar una contabilidad organizada sobre una base uniforme que permita resumir todos los actos de contenido económico llevados a cabo y a partir de ellos, poder construir un estado veraz de su situación económico-financiera respaldada por la documentación correspondiente.

Respecto del balance general, éste deberá suministrar información respecto del activo, pasivo, patrimonio neto y las cuentas de orden. A su vez debe complementarse con notas y cuadros anexos, y presentar los estados de origen y aplicación de fondos.

### **Requisitos de la información contable**

**Pertinencia:** La información debe ser apta para satisfacer las necesidades de los usuarios.

**Confiabilidad:** La información debe ser creíble para los usuarios, de modo tal que éstos la acepten para tomar sus decisiones.

**Comparabilidad:** La información contenida en los estados contables de un ente debe ser susceptible de comparación con otras informaciones.

a) Del mismo ente a la misma fecha o período

b) Del mismo ente a otras fechas o períodos

c) De otros entes

**Claridad:** La información debe prepararse utilizando un lenguaje preciso, que evite ambigüedades, y que sea inteligible y fácil de comprender para los usuarios que estén dispuestos a estudiarla diligentemente y tengan un conocimiento razonable de las actividades económicas, del mundo de los negocios y de la terminología propia de los estados contables.

**Oportunidad:** La información debe suministrarse en tiempo conveniente para los usuarios, de modo tal que tengan la posibilidad de influir en la toma de decisiones. Un retraso indebido en la presentación de la información puede hacerle perder su pertinencia.<sup>10</sup>

### **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados**

Los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) son conceptos básicos que establecen la delimitación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información económica financiera de la empresa a través de los estados financieros. Para efectos de armonizar el estudio del presente tema se tomará algunos de ellos considerados de mayor importancia:

1. Ente contable
2. Uniformidad
3. Empresa en marcha
4. Revelación suficiente
5. Realización
6. Unidad de medida
7. Conservatismo
8. Causación
9. Consistencia
10. La partida doble<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> [http://www.concordiaconsultora.com.ar/servicios/fi\\_inicio.html](http://www.concordiaconsultora.com.ar/servicios/fi_inicio.html) (Consultado el 16-11-2012 15h30)

<sup>11</sup> MÓDULO II U.N.L. (2011). Procesos Contables y Administrativos en el Sector Empresarial Privado. Página 31

## **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

Es un solo conjunto de normas mundiales que permite a los inversionistas en cualquier punto del planeta beneficiarse de una comparabilidad y una consistencia de alta calidad en informes financieros, basados en principios que permite a los contadores el aplicar juicios profesionales, antes que simplemente seguir reglas.

Las NIFF que tienen relación con el tema en estudio son:

### **NIFF 4 Contratos de seguro:**

**Objetivo.-** Los contratos de seguros son aquellos en los cuales una de las partes (entidad aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (asegurado).

El objetivo es especificar la información financiera que deben ofrecer sobre los contratos de seguros las entidades emisoras de dichos contratos.

**Alcance.-** se aplicará especialmente en:

- Contratos de seguros y reaseguros.
- Instrumentos financieros que emita con un componente de participación discrecional que consiste en una forma de remuneración utilizada para compensar a los tomadores de contratos de seguros e instrumentos financieros.

### **NIIF 7 Instrumentos financieros**

**Objetivo.-** Las entidades deben revelar en sus estados financieros una información que permita evaluar:

- La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y el

rendimiento de la entidad.

- La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros y la forma de gestionar los riesgos.

**Alcance.-** Esta NIIF se aplicará tanto a los instrumentos financieros que se reconozcan contablemente como a los que no se reconozcan. Los instrumentos financieros reconocidos comprenden activos financieros y pasivos financieros que estén dentro del alcance de la NIC 39. Los instrumentos financieros no reconocidos comprenden algunos instrumentos financieros que, aunque estén fuera del ámbito de aplicación de la NIC 39,

**NIIF 8 Segmentos operativos:** sustituye a la NIC 14 Y NEC 8, un segmento operativo es un componente de una entidad, que participa en actividades de las que obtiene ingresos y por las que incurre en gastos, cuyos resultados de operación son revisados regularmente por el máximo responsable de la toma de decisiones operativas de la entidad; y de la cual existe información financiera individual disponible.

### **NIIF 12: Revelaciones de intereses en otras entidades \*(Fideicomiso)**

Es una completa y nueva norma de exigir requisitos de información para todas las formas de participación en otras entidades, incluidas las entidades controladas de forma conjunta las entidades asociados, los vehículos de propósito especial y otras formas de inversión por fuera de balance.<sup>12</sup>

## **NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD**

Las Normas Internacionales de Contabilidad (siglas: NIC) son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que debe aparecer en dichos estados.

---

<sup>12</sup> PricewaterhouseCoopers-Ecuador, Normas Internacionales de Información Financiera Guía rápida NIIF - 2008



**NIC 1 Presentación de estados financieros:** reemplaza a la NEC 1, esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido, menciona que los estados financieros completos son: balance general, estado de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y notas explicativas.

**NIC 2 Existencias:** define el tratamiento contable de los inventarios, lo que incluye la determinación del costo. Las existencias deben ser valoradas al costo o al valor neto realizable, el menor.

**NIC 7 Estado de flujos de efectivo:** suplanta a la NEC 3, las empresas deben suministrar información acerca de los movimientos históricos en el efectivo y sus equivalentes a través de un estado que clasifica los flujos de efectivo según su origen: actividades de operación, inversión y financiamiento.

**NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores,** establece criterios de selección y cambio de políticas contables, junto con su tratamiento contable y requisitos de información.

**NIC 10 Hechos posteriores a la fecha del balance:** suple a la NEC 4, indica cuando debe una empresa proceder a ajustar sus estados financieros por hechos posteriores a la fecha del balance y sus correspondientes revelaciones.

**NIC 12 Impuestos sobre ganancias:** Tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias (Impuesto a la Renta), establece los principios y facultades directrices para la contabilización de las consecuencias fiscales actuales y futuras. Esta Norma exige que las entidades contabilicen las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos de la misma manera que contabilizan esas mismas transacciones o sucesos económicos

**NIC 16 Activos fijos:** sustituye a la NEC 12 Y 13, establece los principios para el reconocimiento inicial y la valoración posterior del inmovilizado material.

**NIC 17 Arrendamientos:** establece, los principios contables apropiados y la información a revelarse en relación con los arrendamientos operativos y financieros, tanto para arrendatario como para arrendadores.

**NIC 18 Ingresos Ordinarios:** , sustituye a la NEC 9, establecer el tratamiento contable de los ingresos derivados de venta de bienes, prestación de servicios y de intereses, cánones y dividendos.

**NIC 19 Retribuciones a empleados:** trata sobre la revelación de información respecto de las prestaciones a los empleados.

**NIC 20 Contabilización de subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas:** sustituye NEC 24, establece la contabilización y la información a revelar acerca de las subvenciones oficiales y otras formas de ayuda pública.

**NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera:** sustituye NEC 7, define el tratamiento contable de las transacciones en moneda extranjera y las actividades en el extranjero de una entidad.

**NIC 23 Costos por intereses:** sustituye NEC 10, establece el tratamiento contable de los costos por intereses.

**NIC 34 Información financiera intermediaria:** regula el contenido mínimo de información financiera intermediaria y los criterios de su reconocimiento y valoración.

**NIC 36 Deterioro del valor de activos:** sustituye la NEC 27 y 13, los activos no están registrados a un importe superior a su importe recuperable y definir cómo se calcula este último.

**NIC 37 Provisiones, activos y pasivos contingentes:** sustituye la NEC 26, establece criterios para el reconocimiento y la valoración de provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes, garantizar la suficiente revelación.

**NIC 39 Instrumentos financieros:** sustituye NIC 25 y NEC 18, todos los activos y pasivos financieros, incluyendo los derivados financieros y ciertos derivados incorporados, deben ser reconocidos en el estado de situación financiera.

**NIC 40 Propiedades de inversión:** sustituye NIC 25, establece que los inmuebles de inversión de terrenos y edificios (en propiedad o bajo arrendamiento financiero), destinados al alquiler o la obtención de plusvalías o ambos<sup>13</sup>

## **LA CONTABILIDAD EN EL FONDO REGIONAL DEL AGUA – FORAGUA**

El fondo regional del agua, FORAGUA es una fidecomiso mercantil de administración, encargado de administrar los fondos de terceros (GAD's Loja, Celica, Puyango, Pindal, Macará, Zamora y Chichinpe), en virtud de aquello la contabilidad que dinamiza a la institución es la contabilidad comercial, puesto que realiza compra, de acuerdo a lo aprobado en los Planes de Inversión, que los cabildos de cada jurisdicción aprueban.

Además, no efectúa la facturación de ingresos, puesto que son transferencias a través del Banco Central, de acuerdo a lo establecido en las ordenanzas municipales y de acuerdo a lo estipulado en la Ley y contrato de creación del fideicomiso estas asignaciones se encuentran exentas de impuestos y facturación.

---

<sup>13</sup> <http://www.plancontable2007.com/niif-nic/niif-normas-internacionales-de-informacion-financiera.html> (Consultado el 25-10-12)

## **PLAN DE CUENTAS**

Para su elaboración, es necesario considerar la actividad específica y la magnitud de la empresa. Es conveniente agrupar y clasificar las cuentas, de acuerdo a niveles específicos.

Es la lista de cuentas ordenada metódicamente, ideada de manera específica para una empresa o ente, que sirve de base al sistema de procesamiento contable para el logro de sus fines.

Toda empresa para iniciar su contabilidad debe estructurar un plan de cuentas, con la finalidad de manejar todas las cuentas mediante códigos de identificación, se recomienda considerar dentro de algunas cuentas principales el uso de cuentas auxiliares, con el propósito de tener una información más clara y concreta.

## **MANUAL DE CUENTAS**

El manual de cuentas, permite crear una descripción de las cuentas, permitiendo a los usuarios conocer y comprender el contenido y uso de cada una de las cuentas incluidas en el plan<sup>14</sup>.

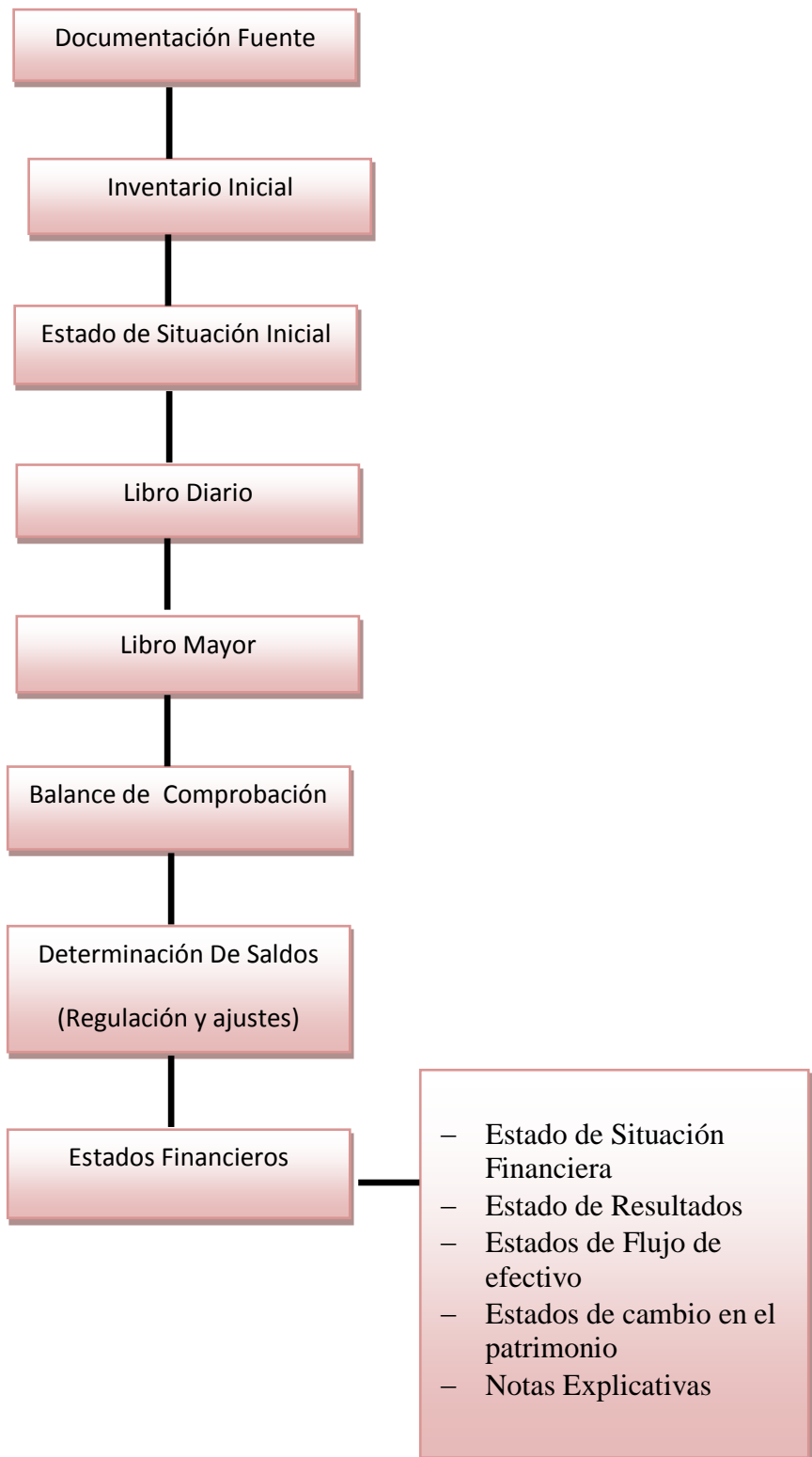
## **PROCESO CONTABLE**

Se refiere a todas las operaciones y transacciones que registran la Contabilidad en un período determinado, regularmente el del año calendario o ejercicio económico, desde la apertura de libros hasta la preparación y elaboración de Estados Financieros

---

<sup>14</sup>MODULO II PRESENCIAL U.N.L (2011). Procesos Contables y Administ. en el Sector Empresarial Privado, página 92-96

## PROCESO CONTABLE



**Fuente:** FORAGUA

**Elaborado por:** La Autora



**Comprobante de retención.-** Son documentos que acreditan las retenciones de impuestos realizadas por los agentes de retención, estos documentos deben ser entregados por las sociedades o personas naturales obligadas a llevar contabilidad y sector público.

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE  
ADMINISTRACION FONDO REGIONAL  
DEL AGUA - FORAGUA**

JUAN LEON MERA Nº 130 Y AV. PATRIA  
TELF.: 2564-900 FAX: 2562-734 • QUITO - ECUADOR

R.U.C. 1792216168001  
**COMPROBANTE DE RETENCION**  
001-001 0000163  
AUT. S.R.I. 1111018721  
Fecha Autoriz. 25/Abril/2012

Sr.(es): ..... Fecha Emisión: .....

RUC: ..... Tipo de Comprobante de Venta: .....

Dirección: ..... N° de Comprobante de Venta: .....

Ejercicio Fiscal	Base imponible para la retención	Impuesto	Código del Impuesto	% de retención	Valor retenido

ORIGINAL: Sujeto pasivo retenido  
1ra. COPIA: Agente de retención  
2da. COPIA: Agente de retención 2

Flores Mosquera Carlos Bolívar - Gamacolor - Telf.: 2505967  
R.U.C. 1700215724001 - Auto. SRI 1238 - Del 101 al 200  
Válido para su emisión hasta 25/Abril/2013

\_\_\_\_\_  
Firma del agente de retención

\_\_\_\_\_  
Recibi Conforme

Los fideicomisos mercantiles deben efectuar la retención en la fuente del Impuesto a la Renta establecida en el artículo 15 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, siempre que los beneficiarios sean personas naturales, lleven o no contabilidad, residentes en el Ecuador o sociedades extranjeras domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, y que los beneficios del fideicomiso provengan de inversiones por aportes o dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de tales fideicomisos constituidos por dichos sujetos pasivos.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> <http://icontable.com/node/65> (Consultado el 01-11-2012 10 h15))

**INVENTARIO INICIAL.**-Es el registro en forma ordenada, detallada y valorada del conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio del fideicomiso.

<b>FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA</b> <b>INVENTARIO INICIAL</b> <b>AL 01 DE JUNIO DEL 2012</b> <b>EXPRESADO EN \$</b>				
				<b>FOLIO 1</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>V. UNIT.</b>	<b>V. TOTAL</b>

Loja; 01 de Junio de 2012

APODERADO ESPECIAL DEL  
REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

**ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL.**- El estado de situación inicial refleja la información financiera que dispone el fideicomiso al inicio del ejercicio económico, es decir muestra los activos, pasivos y patrimonio.



FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA			
ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL			
AL 01 DE JUNIO DEL 2012			
EXPRESADO EN \$			
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
ACTIVO DISPONIBLE		XXXXX	
CAJA	XXXXX		
FONDOS ROTATIVOS	XXXXX		
ANGEL EDUARDO RENGEL SANTIN (FLY CARD)	XXXXX		
INSTITUCIONES FINANCIERAS	XXXXX		
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	XXXXX		
CUENTA CORRIENTE MONEDA DE CURSO LEGAL	XXXXX		
ACTIVOS FINANCIEROS		XXXXX	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	XXXXX		
RENTA FIJA	XXXXX		
VALORES DE TITULARIZACION	XXXXX		
TÍTULOS	XXXXX		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		XXXXX	
CUENTAS POR COBRAR	XXXXX		
A TERCEROS	XXXXX		
CUENTAS POR COBRAR VARIAS	XXXXX		
OTROS	XXXXX		
CUENTAS POR COBRAR PROYECTOS HÍDRICOS	XXXXX		
OTROS ANTICIPOS	XXXXX		
RENDIMIENTOS POR COBRAR	XXXXX		
INTERESES	XXXXX		
VALORES DE TITULARIZACION	XXXXX		
TÍTULOS	XXXXX		
OTROS	XXXXX		
TRIBUTARIAS	XXXXX		
MULTAS E INTERESES	XXXXX		
ACTIVOS NO CORRIENTES		XXXXX	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	XXXXX		
TERRENOS	XXXXX		
CORPORACIÓN NATURALEZA & CULTURA INTERNACIONAL	XXXXX		
MOTILON 1	XXXXX		
MOTILON 2	XXXXX		
MOTILON 3	XXXXX		
MOTILON QUEBRADA HONDA	XXXXX		
COJINIMI	XXXXX		
TABLAS	XXXXX		
TUNDURU GUAS TABLAS	XXXXX		
CHIMBURA	XXXXX		
JAPUTAMBA	XXXXX		
LA CAMERINA , ROMERILLO, BELLA VISTA, SAN MARCOS	XXXXX		
LA CAMERINA	XXXXX		
ILUSTRE MUNICIPIO DE PUYANGO	XXXXX		
CUNGUINIME 1	XXXXX		
CUNGUINIME 2	XXXXX		
<b>TOTAL ACTIVOS</b>			<b>XXXXXX</b>
PASIVOS Y CAPITAL			
PASIVO CORRIENTE		XXXXX	
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	XXXXX		
RETENCIONES	XXXXX		
RETENCIONES DE IMPUESTOS	XXXXX		
RETENCIÓN 2% DE IMPUESTO A LA RENTA	XXXXX		
RETENCIÓN 10% DE IMPUESTO A LA RENTA	XXXXX		
RETENCIÓN 100 % IVA RENTA	XXXXX		
OTROS PASIVOS CORRIENTES	XXXXX		
CUENTAS POR PAGAR CONSTITUYENTE	XXXXX		
APORTES NORMALES CONSTITUYENTES	XXXXX		
CORPORACIÓN NATURALEZA & CULTURA INTERNACIONAL	XXXXX		
APORTES	XXXXX		
MUNICIPIO DE PUYANGO	XXXXX		
APORTES	XXXXX		
UTILIZACIONES	XXXXX		
MUNICIPIO DE LOJA	XXXXX		
APORTES	XXXXX		
UTILIZACIONES	XXXXX		
UTILIZACIÓN ACTIVO FIJO	XXXXX		
RESULTADO DE OPERACIONES	XXXXX		
MUNICIPIO DE CELICA	XXXXX		
APORTES	XXXXX		
MUNICIPIO DE CHINCHIPE	XXXXX		
APORTES	XXXXX		
UTILIZACIONES	XXXXX		
UTILIZACIÓN ACTIVO FIJO	XXXXX		
RESULTADOS ACUMULADOS	XXXXX		
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	XXXXX		
RESULTADO DEL EJERCICIO	XXXXX		
PROVISIÓN DE GASTO POR PAGAR	XXXXX		
AUDITORIA EXTERNA	XXXXX		
TOTAL PASIVOS		XXXXX	
<b>TOTAL PASIVOS Y CAPITAL</b>			<b>XXXXXX</b>
CUENTAS DE ORDEN			XXXXXX
DEUDORAS			XXXXXX
VALORES Y BIENES PROPIOS EN PODER DE TERCEROS			XXXXXX
BIENES EN GARANTIA			XXXXXX
EN CUSTODIA			XXXXXX
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA			XXXXXX
DEPRECIACIÓN MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA			XXXXXX
EQUIPO DE COMPUTACIÓN			XXXXXX
DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN			XXXXXX
UNIDADES DE TRANSPORTE			XXXXXX
DEPRECIACIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE			XXXXXX
EQUIPO DE TRABAJO			XXXXXX
DEPRECIACIÓN EQUIPO DE TRABAJO			XXXXXX
ACREDORES CONTRA			XXXXXX
ACREDORAS CONTRA			XXXXXX
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN			XXXXXX
Loja; 01 de Junio de 2012			
APODERADO ESPECIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR		REVISADO POR

Fuente: Foragua

Elaborado por: La Autora

**LIBRO DIARIO.-** Es el primer registro contable, sirve para anotar en orden cronológico de fecha las operaciones que ocurren en el fideicomiso, considerando la documentación fuente y la igualdad entre los valores que constan en el debe y el haber, para dar cumplimiento al principio de la partida doble.

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**  
**LIBRO DIARIO**  
 AL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2012  
 EXPRESADO EN \$

FOLIO 1

FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER

**LIBRO MAYOR.-** Es el segundo registro contable principal, presenta las cuentas y movimientos que constan en el libro diario, permite conocer los diferentes registros de las cuentas contables, así como el saldo de cada una de ellas.

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**  
**MAYOR GENERAL**  
 AL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2012  
 EXPRESADO EN \$

CÓDIGO:

CUENTA:

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO

**BALANCE DE COMPROBACIÓN.-** Es un registro interno, que presenta en forma agrupada todas las cuentas a nivel de mayor con los movimientos totales del debe, haber y el saldo respectivo.<sup>16</sup>

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA					
BALANCE DE COMPROBACIÓN					
DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2012					
EXPRESADO EN \$					
CUENTA	CUENTA	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR

## DETERMINACIÓN DE SALDOS

### AJUSTES

Se elaboran al término de un período contable o ejercicio económico y tienen los siguientes objetivos:

- Registrar los hechos económicos realizados que no hayan sido reconocidos
- Corregir los asientos incorrectos
- Demostrar el saldo real de cada una de las cuentas

Los ajustes se journalizan en el libro Diario y se procede a la respectiva mayorización, los que se presentan con mayor frecuencia son:

- Acumulados
- Diferidos

<sup>16</sup> ESPEJO Jaramillo Lupe. (2007). Contabilidad General. Primera Edición. Página 380-389

- Depreciaciones
- Amortizaciones
- Consumos
- Provisiones.

**Depreciaciones.-** La depreciación del Activo fijo puede ser definida como el valor que el activo disminuye cada año fiscal por su vida útil, es la deducción o reducción anual del valor de una propiedad, planta o equipo que se reporta en los libros contables. En el presente ejercicio se aplicará el método legal.

**Consumos.-** Cuando las empresas compran grandes cantidades de suministros y materiales para surtir a las distintas unidades administrativas, al final del período debe hacerse una valoración del remanente que queda.

**Provisiones.-**El asiento de ajuste por provisión para créditos incobrables, deberá ampararse en la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), el Código Tributario, y la Ley de Equidad Tributaria, que señala las deducciones para provisiones de créditos comerciales originadas en operaciones del giro comercial del negocio, a razón del 1% anual de la cartera total del negocio. La provisión acumulada no podrá exceder del 10% de dicha cuentas por cobrar.<sup>17</sup>

## **ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros son reportes formales, que reflejan razonablemente las cifras de la situación financiera y económica de una empresa, información que sirve a los diferentes usuarios para tomar decisiones cruciales en beneficio de la empresa.

La NIC 1, menciona como estados financieros básicos y elementales:

- Balance General,

---

<sup>17</sup> MODULO II Presencial U.N.L (2011). Procesos Contables y Administrativos en el Sector Empresarial Privado, página 113-121

- Estado de Pérdidas y Ganancias,
- Estado de Flujo de Efectivo,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Notas Explicativas

**El balance general o estado de situación financiera.**-Refleja la situación del fideicomiso a una fecha determinada. Proporciona información sobre sus activos (bienes y derechos con los que cuenta el fideicomiso), pasivos (obligaciones a cargo del patrimonio) y patrimonio (aportaciones del o los fideicomitentes, así como de los resultados obtenidos en su operación)<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> <http://www.lacamara.org/website/images/Seminarios/Material/Agosto/m-negocios-fiduciarios-12-08-10.pdf> (Consultado el 16-11-2011; 16h00)

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA  
ESTADO DE SITUACIÓN  
AL 31 DE AGOSTO DEL 2012**

<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
ACTIVO DISPONIBLE		xxxxx
FONDOS ROTATIVOS	xxxxx	
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	xxxxx	
ACTIVOS FINANCIEROS		
VALORES DE TITULARIZACION		xxxxx
Banco Amazonas	xxxxx	
La Favorita	xxxxx	
CUENTAS POR COBRAR		xxxxx
CUENTAS POR COBRAR PROYECTOS HÍDRICOS	xxxxx	
OTROS ANTICIPOS	xxxxx	
INTERESES		xxxxx
VALORES DE TITULARIZACION	xxxxx	
TRIBUTARIAS		xxxxx
MULTAS E INTERESES	xxxxx	
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		
TERRENOS		xxxxx
CORPORACIÓN NATURALEZA & CULTURA INTERNACIONAL	xxxxx	
ILUSTRE MUNICIPIO DE PUYANGO	xxxxx	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u>xxxxx</u>
<b>PASIVOS Y CAPITAL</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
PASIVO NO FINANCIERO		xxxxx
PROVEEDORES	xxxxx	
RETENCIONES		xxxxx
RETENCIÓN 1% DE IMPUESTO A LA RENTA	xxxxx	
RETENCIÓN 2% DE IMPUESTO A LA RENTA	xxxxx	
RETENCIÓN 10% DE IMPUESTO A LA RENTA	xxxxx	
RETENCIÓN 100 % IVA RENTA	xxxxx	
OTROS PASIVOS CORRIENTES		
CUENTAS POR PAGAR CONSTITUYENTE		
CORPORACIÓN NATURALEZA & CULTURA INTERNACIONAL		xxxxx
APORTES	xxxxx	
MUNICIPIO DE PUYANGO		xxxxx
APORTES	xxxxx	
UTILIZACIONES	xxxxx	
MUNICIPIO DE LOJA		xxxxx
APORTES	xxxxx	
UTILIZACIONES	xxxxx	
MUNICIPIO DE CELICA		xxxxx
APORTES	xxxxx	
MUNICIPIO DE CHINCHIPE		xxxxx
APORTES	xxxxx	
UTILIZACIONES		xxxxx
RESULTADOS ACUMULADOS		xxxxx
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	xxxxx	
RESULTADO DEL EJERCICIO	xxxxx	
PROVISIÓN DE GASTO POR PAGAR		xxxxx
AUDITORIA EXTERNA	xxxxx	
<b>TOTAL PASIVOS Y CAPITAL</b>		<u>xxxxx</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>DEUDORAS</b>		
VALORES Y BIENES PROPIOS EN PODER DE TERCEROS		xxxxx
EN CUSTODIA		
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	xxxxx	
DEPRECIACIÓN MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	xxxxx	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	xxxxx	
DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	xxxxx	
UNIDADES DE TRANSPORTE	xxxxx	
DEPRECIACIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE	xxxxx	
EQUIPOS DE TRABAJO	xxxxx	
DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE TRABAJO	xxxxx	
ACREDORES POR CONTRA		xxxxx

Loja, 31 de Agosto del 2012

APODERADO ESPECIAL DEL  
REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

Fuente: Foragua

Elaborado por: La Autora

**Estado de Resultados.**-Es el estado financiero que refleja el resultado obtenido en la operación del fideicomiso en un periodo de tiempo, ya sea mensual, trimestral o anual, reflejando los ingresos, gastos, pérdidas y beneficios obtenidos durante ese periodo.

Generalmente, se registran en cuentas de resultados los intereses ganados por la inversión de los recursos líquidos patrimoniales, así como todas aquellos gastos efectuados con cargo al patrimonio y los impuestos causados por los mismos o sobre las inversiones.

Las aportaciones que se realicen al patrimonio o las entregas patrimoniales a los fideicomitentes o fideicomisarios no se registran en estas cuentas.

Es importante recalcar que un fideicomiso es una administradora de fondos por lo tanto no registra ingresos y gastos, estos valores son considerados dentro del balance general.

<b>FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA</b> <b>ESTADO DE RESULTADOS</b> <b>DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2012</b> <b>EXPRESADO EN \$</b>	
<b>INGRESOS</b>	
CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS	-
TOTAL INGRESOS	-
<b>GASTOS</b>	
CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS	-
TOTAL GASTOS	-
Loja; 31 de Agosto de 2012	
APODERADO ESPECIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR

**Estado de Flujo de efectivo.-** Es el informe contable principal que presenta de manera significativa, resumida y clasificada por actividades de operación, inversión y financiamiento, los diversos conceptos de entrada y salida de recursos monetarios efectuados durante un período, con el propósito de medir la habilidad en recaudar y usar el dinero.<sup>19</sup>

<b>FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA</b> <b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b> AL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2012 EXPRESADO EN \$	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	XXXXXX
(-) INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	XXXXXX
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	XXXXXX
Pago a proveedores por el suministro de bienes y servicios	XXXXXX
Otros Pagos por actividades de operación	XXXXXX
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	XXXXXX
Compra de otros activos a largo plazo	XXXXXX
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	XXXXXX
Aporte en efectivo por aumento de Capital	XXXXXX
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	XXXXXX
Loja; 31 de Agosto de 2012	
APODERADO ESPECIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR

Fuente: Foragua

Elaborado por: La Autora

**Estado de Cambios en el Patrimonio.** – El estado de Cambios en el Patrimonio es un estado financiero básico que muestra y explica la variación en cada una de las cuentas del patrimonio del fideicomiso.

<sup>19</sup> ZAPATA Sánchez Pedro. (2011). Contabilidad General. Séptima Edición. Página 389



<b>FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA</b> <b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO</b> <b>DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2012</b> <b>EXPRESADO EN \$</b>	
Saldo del período inmediato anterior	-
Efecto de adopción por primera vez ( Conciliación Patrimonio)	-
Ganancia del Período	-
Loja; 31 de Agosto de 2012	
APODERADO ESPECIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR

Fuente: Foragua

Elaborado por: La Autora

Considerando las NIIF no se presentan el Estado de resultados

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:** la NIC 1 menciona:

Con el propósito que los usuarios de los estados financieros dispongan de información detallada de los diferentes informes financieros y puedan interpretarlos adecuadamente, estos deben ir acompañados de las respectivas notas aclaratorias.

Según consta en la NIC 1, respecto a las notas de los estados financieros, la empresa debe:

- a. Presentar información acerca de las bases para la elaboración de los estados financieros, así como las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos.
- b. Incluir la información que, siendo exigidas en las NIC, no ha sido incluida en los demás componentes de los estados financieros.

c. Suministrar información adicional que no se presenta en los estados financieros principales, pero resulta necesaria para la presentación de la imagen fiel.

Las notas a los estados financieros deben presentarse de una forma sistemática. Cada partida del balance, de la cuenta de resultados y del estado de flujo de efectivo, que estén relacionadas con una nota, deben contener una referencia cruzada para permitir su identificación.

Las notas a los estados financieros comprenden descripciones narrativas y análisis de las partidas en los estados financieros, así como informaciones de carácter adicional, tales como las relativas y las obligaciones contingentes o a los compromisos

**Remisión de información a la Superintendencia de Compañías.-** Los aspectos contables y financieros de la rendición comprobada de cuentas deben guardar armonía con la información, el representante legal de las sociedades administradoras de fondos y fideicomisos deberá informar a la Superintendencia de Compañías los hechos o situaciones que impidan el normal desarrollo del negocio fiduciario y que retarden o puedan retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometan seriamente la obtención de los objetivos perseguidos. Dicho aviso deberá darse a más tardar dentro de los quince días siguientes a la ocurrencia del hecho o a la fecha en que tuvo o debió tener conocimiento del mismo

## **ASPECTOS TRIBUTARIOS**

La transferencia de bienes inmuebles a los fideicomisos está exenta de todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones (Artículo 113 primer inciso Ley Mercado Valores).

La transferencia de bienes muebles a los fideicomisos está exenta del pago del IVA y de otros impuestos indirectos (Artículo 113 último inciso). Igual exención aplica para la restitución al constituyente (Artículo 113 último inciso).

El Fideicomiso Mercantil tendrá la capacidad de agente de recepción o percepción de impuestos. El Fiduciario será responsable solidario con el Fideicomiso Mercantil por el incumplimiento del pago de impuestos que correspondan al Fideicomiso.

El fideicomiso mercantil tendrá la calidad de agente de recepción o de percepción respecto de los impuestos que al fideicomiso le corresponde retener y percibir en los términos de la legislación tributaria vigente.

En el caso de encargos fiduciarios, el fiduciario hará la retención a nombre de quien otorgó el encargo.

Para todos los efectos consiguientes, la responsabilidad del fiduciario en relación con el fideicomiso que administra se regirá por las normas del Código Tributario.

El fiduciario será responsable solidario con el fideicomiso mercantil por el incumplimiento de deberes formales que como agente de retención y percepción le corresponda al fideicomiso.<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> Ley de Mercado de Valores. Codificación 2006 – 001. Art. 113

## e. MATERIALES Y MÉTODOS

### MATERIALES

1. Materiales de oficina
2. Equipos de oficina
3. Libros y documentos de apoyo
4. Leyes y reglamentos vigentes
5. Copias

### MÉTODOS

Para el desarrollo del presente trabajo se utilizó una serie de métodos, técnicas e instrumentos que permitan la recopilación y análisis de la información necesaria para la presentación del informe de tesis

**Científico:** Permitió fundamentar el establecimiento de procedimientos lógicos, homogéneos y razonables, combinando la teoría con la práctica en el desarrollo de la investigación aplicada en Fideicomiso Fondo Regional del Agua FORAGUA.

**Deductivo:** Una vez obtenida la información necesaria para la implantación de un Sistema de contabilidad, basándonos en principios, fundamentos, normatividad vigente y conocimientos previos, sirvió como referencia, para desarrollar el tema del presente trabajo.

**Método Analítico – Sintético:** Se utilizó para analizar la información ofrecida por la secretaría técnica de “FORAGUA”, como la reseña histórica, contrato de fideicomiso, información generada por la actividad diaria, para luego poder establecer en base a los resultados de la práctica contable las respectivas conclusiones y recomendaciones.

## TÉCNICAS

Las técnicas constituyen el instrumento del procedimiento que recoge y analiza la información, las mismas deben ceñirse estrictamente a la naturaleza del tema y se dirigen al logro de objetivos.

**Entrevista:** mediante ésta técnica se recopiló información mediante una conversación. Se la aplicó a los responsables de la administración, la información obtenida sirvió como base para determinar las dificultades que se presentan en FORAGUA, logrando determinar soluciones acertadas mediante el desarrollo del proyecto.

**Observación:** es una técnica de investigación que consiste en observar personas, fenómenos, hechos, casos, objetos, acciones; es por ello que su uso permitió evidenciar el manejo de los procesos operativos, registros utilizados, entre otros, facilitando información objetiva que sirve como punto de partida para el desarrollo de este trabajo.

**Recolección Bibliográfica** .-Es un instrumento que se utilizó para la elaboración del marco teórico y por ende el desarrollo del presente trabajo, por cuanto ayudó a la recopilación de la información, la formulación de conceptos teóricos y de esta manera reforzar la validez de la información acorde al tema de estudio.

## f. RESULTADOS

### FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA PLAN DE CUENTAS

1	ACTIVOS
1.0	ACTIVO CORRIENTE
1.0.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO
1.0.01.01	CAJA
1.0.01.01.01	FONDOS ROTATIVOS
1.0.01.01.01.01	ANGEL EDUARDO RENGEL SANTIN (FLY CARD)
1.0.01.02	INSTITUCIONES FINANCIERAS
1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
1.0.01.02.01.01	CUENTA CORRIENTE MONEDA DE CURSO LEGAL
1.1	ACTIVOS FINANCIEROS
1.1.02	INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO
1.1.02.01	RENTA FIJA
1.1.02.01.01	VALORES DE TITULARIZACION
1.1.02.01.01.01	TÍTULOS
1.1.02.01.01.01.01	Banco Amazonas
1.1.02.01.01.01.02	La Favorita
1.1.02.01.01.01.03	Fybeca
1.2	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
1.2.01	CUENTAS POR COBRAR
1.2.01.01	A TERCEROS
1.2.01.01.01	CUENTAS POR COBRAR VARIAS
1.2.01.01.01.01	OTROS
1.2.01.01.01.01.02	CUENTAS POR COBRAR PROYECTOS HÍDRICOS
1.2.01.01.01.01.04	OTROS ANTICIPOS
1.2..02	RENDIMIENTOS POR COBRAR
1.2..02.01	INTERESES
1.2..02.01.01	INTERESES EN VALORES DE TITULARIZACION
1.2..02.01.01.01	TÍTULOS
1.2.03	OTROS
1.2.03.01	TRIBUTARIAS
1.2.03.01.01	MULTAS E INTERESES
1.3	ACTIVOS NO CORRIENTES
1.3.01	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
1.3.01.01	TERRENOS
1.3.01.01.01	TERRENO CORPORACIÓN NATURALEZA & CULTURA INTERNACIONAL
1.3.01.01.01.01	MOTILON 1
1.3.01.01.01.02	MOTILON 2
1.3.01.01.01.03	MOTILON 3
1.3.01.01.01.04	MOTILON QUEBRADA HONDA
1.3.01.01.01.05	COJINIMI
1.3.01.01.01.06	TABLAS
1.3.01.01.01.07	TUNDURU GUAS TABLAS
1.3.01.01.01.08	CHIMBURA

1.3.01.01.01.09	JAPUTAMBA
1.3.01.01.01.10	LA CAMERINA , ROMERILLO, BELLA VISTA, SAN MARCOS
1.3.01.01.01.11	LA CAMERINA
1.3.01.01.02	TERRENO ILUSTRE MUNICIPIO DE PUYANGO
1.3.01.01.02.01	CUNGUINIME 1
1.3.01.01.02.02	CUNGUINIME 2
<b>2</b>	<b>PASIVOS Y CAPITAL</b>
2.1	PASIVO CORRIENTE
2.1.01	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
2.1.01.01	RETENCIONES
2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS
2.1.01.01.01.01	RETENCIÓN 1% DE IMPUESTO A LA RENTA
2.1.01.01.01.02	RETENCIÓN 2% DE IMPUESTO A LA RENTA
2.1.01.01.01.03	RETENCIÓN 8% DE IMPUESTO A LA RENTA
2.1.01.01.01.04	RETENCIÓN 10% DE IMPUESTO A LA RENTA
2.1.01.01.01.05	RETENCIÓN 30 % IVA RENTA
2.1.01.01.01.06	RETENCIÓN 70 % IVA RENTA
2.1.01.01.01.07	RETENCIÓN 100 % IVA RENTA
2.1.02	PASIVO NO FINANCIERO
2.1.02.01	DEUDA SECTOR NO FINANCIERO
2.1.02.01.01	PROVEEDORES
2.1.03	OTROS PASIVOS CORRIENTES
2.1.03.01	CUENTAS POR PAGAR CONSTITUYENTE
2.1.03.01.01	APORTES NORMALES CONSTITUYENTES
2.1.03.01.01.01	CORPORACIÓN NATURALEZA & CULTURA INTERNACIONAL
2.1.03.01.01.01.01	APORTES CORPORACIÓN NATURALEZA & CULTURA INTERNACIONAL
2.1.03.01.01.02	MUNICIPIO DE PUYANGO
2.1.03.01.01.02.01	APORTES MUNICIPIO DE PUYANGO
2.1.03.01.01.02.02	UTILIZACIONES MUNICIPIO DE PUYANGO
2.1.03.01.01.03	MUNICIPIO DE LOJA
2.1.03.01.01.03.01	APORTES MUNICIPIO DE LOJA
2.1.03.01.01.03.02	UTILIZACIONES ACTIVO FIJO
2.1.03.01.01.03.03	UTILIZACIONES MUNICIPIO DE LOJA
2.1.03.01.01.04	MUNICIPIO DE CELICA
2.1.03.01.01.04.01	APORTES MUNICIPIO DE CELICA
2.1.03.01.01.05	MUNICIPIO DE CHINCHIPE
2.1.03.01.01.05.01	APORTES MUNICIPIO DE CHINCHIPE
2.1.03.01.01.05.02	UTILIZACIONES MUNICIPIO DE CHINCHIPE
2.1.03.01.02.01	UTILIZACIÓN ACTIVO FIJO
2.1.03.01.04	RESULTADOS ACUMULADOS
2.1.03.01.04.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES
2.1.03.01.04.02	RESULTADO DEL EJERCICIO
2.1.03.02	PROVISIÓN DE GASTO POR PAGAR
2.1.03.02.01	AUDITORIA EXTERNA

## **CUENTAS DE ORDEN**

7	CUENTAS DE ORDEN
7.1	DEUDORAS
7.1.01	VALORES Y BIENES PROPIOS EN PODER DE TERCEROS
7.1.01.02	BIENES EN GARANTIA
7.1.01.02.01	EN CUSTODIA
7.1.01.02.01.01	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA
7.1.01.02.01.02	DEPRECIACIÓN MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA
7.1.01.02.01.03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
7.1.01.02.01.04	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN
7.1.01.02.01.05	UNIDADES DE TRANSPORTE
7.1.01.02.01.06	DEPRECIACIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE
7.1.01.02.01.07	EQUIPO DE TRABAJO
7.1.01.02.01.08	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE TRABAJO
7.2	ACREDORES POR CONTRA
7.2.01	ACREDORAS POR CONTRA



## **MANUAL DE CUENTAS**

### **1. ACTIVO**

Forma parte del balance y representa el conjunto de todos los bienes, valores y derechos que son propiedad del fideicomiso.

#### **1.0 ACTIVO CORRIENTE**

Se refiere a las cuentas que se estima que van a convertirse en efectivo o van a consumirse dentro de un año plazo.

##### **1.0.01 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone el fideicomiso para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso.

###### **1.0.01.01.01 Fondos Rotativos**

Es el valor asignado para el pago de gastos específicos considerados de excepción, que no sigue el proceso normal de adquisiciones y que permite un rápido y eficiente manejo administrativo para el normal desarrollo de las actividades dentro del fideicomiso, se utiliza para la compra de pasajes aéreos para los funcionarios.

**Se debita:** Cuando se realiza la reposición de dicho fondo

**Se Acredita:** Cuando se liquida el total de gastos realizados con dicho fondo

###### **1.0.01.02.01 Banco Central del Ecuador**

Controla el movimiento de los recursos monetarios entre la fiduciaria y el constituyente así como para realizar los pagos a cada uno de los proveedores

**Se debita:** Por los aportes realizados por cada uno de los constituyentes y notas de crédito recibidas por conceptos de interés en inversiones.

**Se Acredita:** Por cada una de las utilizaciones que hacen los constituyentes así como los gastos que realiza el fideicomiso.

## **1.1 ACTIVOS FINANCIEROS**

Constituye el instrumento que permite intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad.

### **1.1.02 INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO**

Es el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que son directamente atribuibles.

#### **1.1.02.01.01 Valores de Titularización**

Son las inversiones que el fideicomiso realiza en títulos valores con distintas entidades de la localidad.

**Se debita:** Cuando se emite el título a favor de la entidad responsable

**Se Acredita:** Cuando se vence el plazo del título y se liquida conjuntamente con los intereses.

## **1.2 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

Son el derecho que tiene el fideicomiso por la prestación de servicios, anticipos entregados y cualquier otro concepto.

#### **1.2.01.01.01 Cuentas por Cobrar Varias**

Dentro de esta cuenta se encuentra el anticipo entregado para la compra de terreno para la ejecución de proyectos hídricos y otros anticipos .

**Se Debita:** Por el anticipo entregado

**Se Acredita:** Por la liquidación o pago total de valor del terreno

#### **1.2.02 RENDIMIENTOS POR COBRAR**

En esta cuenta se registran los rendimientos por cobrar resultado de las inversiones realizadas en títulos valores.

##### **1.2.02.01.01 Intereses en Valores de Titularización**

**Se debita:** Por el valor a devengarse por concepto de interés

**Se Acredita:** Por los rendimientos contabilizados al momento de su cobro.

#### **1.2.03 OTROS**

Dentro de este grupo se encuentran la cuenta que no ha sido definida en ninguna de las anteriores

##### **1.2.03.01.01 Multas e Intereses**

Son los valores que se pagan por infracciones en las obligaciones tributarias

**Se debita:** Al momento que se genera la multa e interés por el incumplimiento en las obligaciones tributarias

**Se Acredita:** Cuando se cancelan dichos valores

### **1.3 ACTIVO NO CORRIENTE**

Los activos no corrientes son los que corresponden a bienes y derechos que no son convertidos en efectivo y permanecen en el durante más de un ejercicio.

#### **1.3.01.01.01 Terreno Corporación Naturaleza & Cultura Internacional**

Son terrenos propiedad de este constituyente y que están destinados a prestar servicios para el fideicomiso.

**Se debita:** Por el aporte de un nuevo terreno

**Se Acredita:** Al momento del vencimiento o terminación del fideicomiso

#### **1.3.01.01.01 Terreno Ilustre Municipio de Puyango**

Son terrenos propiedad de este constituyente y que están destinados a prestar servicios para el fideicomiso.

**Se debita:** Por el aporte de un nuevo terreno

**Se Acredita:** Al momento del vencimiento o terminación del fideicomiso

## **2 PASIVOS Y CAPITAL**

Representa las deudas contraídas con terceros como son pago a proveedores, pago de impuestos entre otros, el aporte que realizan cada uno de los constituyentes y los resultados acumulados de años anteriores

### **2.1 PASIVO CORRIENTE**

Son todas las deudas que deben ser canceladas dentro del período de 12 meses después del balance.

### **2.1.01.01.01 Retenciones de Impuestos**

Representa los valores que se retienen por concepto de impuesto a la renta y retención del IVA en la compra de bienes y/o servicios, su porcentaje depende de la naturaleza de la adquisición.

**Se debita:** Cuando se realiza la declaración y pago de las retenciones efectuadas

**Se Acredita:** Al momento de registrar la compra mediante la emisión del comprobante de retención.

### **2.1.02 PASIVO NO FINANCIERO**

Son obligaciones contractuales que nos obligan a entregar bienes o prestar servicios.

#### **2.1.02.01.01 Proveedores**

Comprende el valor por cancelar a los corredores de bolsa cuando se realiza inversiones en títulos.

**Se debita:** Por la cancelación total o parcial de las obligaciones

**Se Acredita:** Por las obligaciones contraídas

### **2.1.03 OTROS PASIVOS CORRIENTES**

Dentro de este grupo se encuentran las cuentas por pagar a constituyentes que son el saldo proveniente de los aportes y su utilización, otros servicios varios y los resultados acumulados.

#### **2.1.03.01.01.01 Corporación Naturaleza & Cultura Internacional**

Es el valor que posé la Corporación Naturaleza & Cultura Internacional procedente de la diferencia entre los aportes y las utilizaciones que realiza cada uno.

**Se Debita:** Por las utilizaciones realizadas, las mismas que se basan en el plan de inversión.

**Se acredita:** Por los aportes realizados

#### **2.1.03.01.01.02 Municipio de Puyango**

Es el valor que posé el Municipio de Puyango procedente de la diferencia entre los aportes y las utilizaciones que realiza cada uno.

**Se Debita:** Por las utilizaciones realizadas, las mismas que se basan en el plan de inversión

**Se acredita:** Por los aportes realizados

#### **2.1.03.01.01.02 Municipio de Loja**

La diferencia entre los aportes y las utilizaciones que realiza el Municipio de Loja, constituye el valor de la cuenta por pagar a dicho constituyente

**Se Debita:** Por las utilizaciones realizadas, las mismas que se basan en el plan de inversión anual.

**Se acredita:** Por los aportes realizados

#### **2.1.03.01.01.02 Municipio de Célica**

Es el valor a pagar al Municipio de Céllica, que resulta de la diferencia entre los aportes y las utilizaciones.

**Se Debita:** Por las utilizaciones realizadas, las mismas que se basan en el plan de inversión anual.

**Se acredita:** Por los aportes realizados

#### **2.1.03.01.01.02 Municipio de Chinchipe**

Al igual que todos los constituyentes se registra el valor a pagar al Municipio de Chinchipe, que es la diferencia entre los aportes y gastos.

**Se Debita:** Por las utilizaciones o gastos realizados, las mismas que se basan en el plan de inversión anual.

**Se acredita:** Por los aportes realizados

#### **2.1.03.01.02.01 Utilización Activo Fijo**

En esta cuenta se registran las inversiones en activos fijos que realiza el fideicomiso como tal.

**Se Debita:** Al momento de la adquisición de los activos fijos

**Se acredita:** Por la venta, pérdida o baja del activo fijo

#### **2.1.03.01.04.01 Resultado Ejercicios Anteriores**

Registra el valor de los resultados acumulados de ejercicios anteriores que no han sido distribuidos ni aplicados a otro fin.

**Se Debita:** Por la distribución o aplicación de los resultados

**Se acredita:** Por la transferencia de los resultados del ejercicio anterior cuando se inicia un nuevo ejercicio.

#### **2.1.03.01.04.02 Resultados del ejercicio**

Comprende el resultado negativo de las operaciones, por lo tanto constituye una disminución patrimonial para el Fideicomiso.

**Se Debita:** Al momento de registrar el desembolso por actividades de operación

**Se acredita:** Al final del ejercicio por el traslado a la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores.

#### **2.1.03.02.01 Auditoría Externa**

Representa el valor provisionado para la realización de la auditoría en el siguiente período.

**Se Debita:** Al momento de cancelar el servicio de auditoría a los Estados Financieros.

**Se acredita:** Cuando se provisiona el valor correspondiente para el siguiente ejercicio fiscal

### **7 CUENTAS DE ORDEN**

Registra el valor de los activos fijos y depreciaciones que son propiedad exclusiva de los constituyentes.



## MEMORANDUM DE OPERACIONES

01 DE JUNIO: Se registra estado de Situación Inicial.

04 DE JUNIO: Se realiza el pago de los honorarios del mes de junio por servicios contables a nombre de Karina Peña por el valor de \$600 más IVA, factura 001-001-000000252.

12 DE JUNIO: Se registra los aportes del Municipio de Loja el valor de \$21395,95 y Municipio de Chinchipe \$10.000,00.

12 DE JUNIO: Se paga sueldos del mes de mayo a los señores de la Umapal que trabajan en microcuencas de acuerdo al siguiente detalle.

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MAYO	HORAS EXTRAS	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL
Cevallos Jaramillo Juan Carlos	Técnico	765.00		63.72	85.30	914.02
Ordoñez Serrano Jannet	Laboratorio	853.00		71.05	95.11	1019.16
Galván Jaramillo Carlos	Chofer	527.00		43.90	58.76	629.66
Benavides Benavides Darwin	Jornalero	300.00	100.00	33.32	44.60	477.92
Cabrera Medina Víctor F.	Jornalero	300.00		24.99	33.45	358.44
Chamba Jiménez José	Jornalero	300.00		24.99	33.45	358.44
Encalada Granda Patricio	Jornalero	300.00		24.99	33.45	358.44
Gómez Alvarado Efraín	Jornalero	300.00		24.99	33.45	358.44
Herrera Chamba Javier	Jornalero	300.00		24.99	33.45	358.44
Hurtado Patiño Miguel	Jornalero	300.00		24.99	33.45	358.44
Sánchez Mijas Wilman	Jornalero	300.00		24.99	33.45	358.44
Gualan Gualan Luis	Jornalero	300.00			33.45	333.45
<b>SUMAN</b>		<b>4845.00</b>	<b>100.00</b>	<b>386.92</b>	<b>551.37</b>	<b>5883.29</b>

20 DE JUNIO: Se cancela el valor de retenciones del mes de mayo por el valor de \$437.01.

21 DE JUNIO: Se cancela servicio telefónico del mes de Mayo por el valor de \$132.70, factura 001-001-005665372.

22 DE JUNIO: Se cancela el envío de correspondencia del mes de junio por nexo Courier, factura 001-001-000001712 por el valor de \$ 41.50 más IVA.

22 DE JUNIO: Se procede a la reposición del fondo rotativo de la Secretaria Técnica con factura del Ing. Francisco Gordillo de acuerdo al siguiente detalle:

FACTURA NRO.	VALOR
002-001- 000002221	\$33.60
002-001- 000002222	\$22.90
002-001- 000002224	\$51.95
002-001- 000002225	\$42.60
002-001- 000002226	\$319.17
002-001- 000002227	\$213.26
002-001- 000002228	\$32.18
002-001- 000002232	\$23.08
<b>TOTAL</b>	<b>738.74</b>

25 DE JUNIO: Se realiza el pago de honorarios del mes de junio a Francisco Gordillo por el valor de \$ 1500 más IVA, factura 002-001-000002230.

25 DE JUNIO: Se realiza el pago de honorarios del mes de junio a María Rosa Ochoa por el valor de \$300 más IVA, factura 001-001-000000002.

26 DE JUNIO: Se paga honorarios al personal contratado por el GAD Municipal de Puyango, al Sr. Santos Quezada por el valor de \$300.00 mensual.

26 DE JUNIO: Se paga honorarios al personal contratado por el GAD Municipal de Puyango, al Sr. Ubaldo Becerra \$76,62 mensual.

10 DE JULIO: Se paga sueldos del mes de junio a los señores de la Umapal que trabajan en microcuencas de acuerdo al siguiente detalle.

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MAYO	HORAS EXTRAS	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL
Cevallos Jaramillo Juan Carlos	Técnico	765.00		63.72	85.30	914.02
Ordoñez Serrano Jannet	Laboratorio	853.00		71.05	95.11	1019.16
Galván Jaramillo Carlos	Chofer	527.00		43.90	58.76	629.66
Benavides Benavides Darwin	Jornalero	300.00	80.00	31.65	42.37	454.02
Cabrera Medina Víctor F.	Jornalero	300.00	12.50	26.03	34.84	373.37
Chamba Jiménez José	Jornalero	300.00	12.50	26.03	34.84	373.37
Encalada Granda Patricio	Jornalero	300.00		24.99	33.45	358.44
Gómez Alvarado Efraín	Jornalero	300.00		24.99	33.45	358.44
Herrera Chamba Javier	Jornalero	300.00	12.50	26.03	34.84	373.37
Hurtado Patiño Miguel	Jornalero	300.00		24.99	33.45	358.44
Sánchez Mijas Wilman	Jornalero	300.00	12.50	26.03	34.84	373.37
Gualan Gualan Luis	Jornalero	300.00			33.45	333.45
<b>SUMAN</b>		4845.00	130.00	389.41	554.70	<b>5919.11</b>

11 DE JULIO: Se registra el aporte del Municipio de Puyango por el valor de \$4295.41

20 DE JULIO: Se cancela el valor de retenciones del mes de junio por el valor de \$528.42.

20 DE JULIO: De acuerdo al plan de inversiones municipales se cancela compra del Municipio de Loja, factura 001-001-000019816 por el valor de \$800.10.

20 DE JULIO: Se procede a la reposición del fondo rotativo de la Secretaria Técnica con factura del Ing. Francisco Gordillo de acuerdo al siguiente detalle:

FACTURA NRO.	VALOR
002-001- 000002239	\$261.24
002-001- 000002240	\$84.20
002-001- 000002241	\$36.70
002-001- 000002243	\$105.73
002-001- 000002244	\$34.00
002-001- 000002247	\$11.20
002-001- 000002248	\$178.12
002-001- 000002250	\$54.44
002-001- 000002252	\$174.64
002-001- 000002253	\$51.75
<b>TOTAL</b>	<b>\$992.09</b>

20 DE JULIO: Se cancela servicio telefónico del mes de junio y Julio por el valor de \$297.24, factura 001-001-009731532.

20 DE JULIO: Se realiza el pago correspondiente a la adquisición de predio en la microcuencia Jipiro perteneciente al Sr. Juan José Chacho Benítez por el monto de \$16000.00.

20 DE JULIO: Se realiza el pago correspondiente a la adquisición de predio en la microcuencia Jipiro perteneciente a Luis Alberto Chacho Tamay por el valor de \$12800.00

23 DE JULIO: Se realiza el pago de honorarios del mes de julio al Sr. Francisco Gordillo por el valor de \$ 1500 más IVA, factura 002-001-000002254.

23 DE JUNIO: Se realiza el pago de honorarios del mes de junio a María Rosa Ochoa por el valor de \$300 más IVA, factura 001-001-000000003.

23 DE JULIO: Se realiza el pago de los honorarios del mes de julio por servicios contables a nombre de Karina Peña por el valor de \$600 más IVA, factura 001-001-000000254.

24 DE JULIO: Se cancela la adquisición de 3 corchografos en madera realizada por el municipio de Chinchipe, factura 001-001-000001749, por el valor de \$150.00.

24 DE JULIO: Se realiza el pago correspondiente por compras del Municipio de Loja, según factura 001-001-000000026 por el valor de \$500.00 más IVA.

07 DE AGOSTO: Se paga sueldos del mes de julio a los señores de la Umapal que trabajan en microcuencas de acuerdo al siguiente detalle.

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MAYO	HORAS EXTRAS	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL
Cevallos Jaramillo Juan Carlos	Técnico	765.00		63.72	85.30	914.02
Ordoñez Serrano Jannet	Laboratorio	853.00		71.05	95.11	1019.16
Galván Jaramillo Carlos	Chofer	527.00		43.90	58.76	629.66
Benavides Benavides Darwin	Jornalero	300.00	100.00	24.99	33.45	358.44
Cabrera Medina Víctor F.	Jornalero	300.00		24.99	33.45	358.44
Chamba Jiménez José	Jornalero	300.00		24.99	33.45	358.44
Encalada Granda Patricio	Jornalero	300.00		24.99	33.45	358.44
Gómez Alvarado Efraín	Jornalero	300.00		24.99	33.45	358.44
Herrera Chamba Javier	Jornalero	300.00		24.99	33.45	358.44
Hurtado Patiño Miguel	Jornalero	300.00		24.99	33.45	358.44
Sánchez Mijas Wilman	Jornalero	300.00		24.99	33.45	358.44
Gualan Gualan Luis	Jornalero	300.00			33.45	333.45
<b>SUMAN</b>		4845.00		378.59	540.22	<b>5763.81</b>

12 DE AGOSTO: Se registra aporte del Municipio de Loja por el valor de \$ 34202, 47

14 DE AGOSTO: Se realiza el pago correspondiente a la adquisición de herramientas para uso en las fuentes abastecedoras de agua realizadas por

Municipio de Loja, según factura 002-001-000007940 por el valor de \$886.97 más IVA.

14 DE AGOSTO: Se realiza el pago correspondiente a la adquisición de maquinarias y suministros realizada por Municipio de Loja, según factura 001-001-000003487 por el valor de \$3009 más IVA.

20 DE AGOSTO: Se cancela el valor de las retenciones del mes de julio por el valor de \$605.50.

20 DE AGOSTO: Se paga honorarios al personal contratado por el GAD Municipal de Puyango, al Sr. Santos Quezada por el valor de \$300.00 del mes de julio.

20 DE AGOSTO: Se paga honorarios al personal contratado por el GAD Municipal de Puyango, al Sr. Ubaldo Becerra \$76,62 del mes de julio.

20 DE AGOSTO: Se realiza el pago correspondiente a la adquisición de materiales para oficina realizada por Municipio de Loja, según factura 001-003-000024783 por el valor de \$786.94 más IVA.

22 DE AGOSTO: Se realiza la inversión de \$100.000 en titularización de Fybeca FARCOMED

24 DE AGOSTO: Se realiza el pago de honorarios del mes de Agosto al Sr. Francisco Gordillo por el valor de \$ 1500 más IVA, factura 002-001-000002264.

24 DE AGOSTO: Se realiza el pago de honorarios del mes de agosto a María Rosa Ochoa por el valor de \$300 más IVA, factura 001-001-000000004.

24 DE AGOSTO: Se realiza el pago de los honorarios del mes de agosto por servicios contables a nombre de Karina Peña por el valor de \$600 más IVA, factura 001-001-000000257.

27 DE AGOSTO: Se adquiere materiales para la construcción de baterías sanitarias para la fuente abastecedora de agua el Carmen realizada por el municipio de Loja, factura 001-001-000034137 por el valor de \$572.81 más IVA.

28 DE AGOSTO: Se cancela el envío de correspondencia por nexo Courier, factura 001-001-000001758 por el valor de \$69 más IVA.

28 DE AGOSTO: Se procede a la reposición del fondo rotativo de la Secretaria Técnica con factura del Ing. Francisco Gordillo de acuerdo al siguiente detalle:

FACTURA NRO.	VALOR
002-001- 000002255	\$52.33
002-001- 000002257	\$133.20
002-001- 000002258	\$247.54
002-001- 000002259	\$180.00
002-001- 000002260	\$29.00
002-001- 000002261	\$815.00
002-001- 000002263	\$312.88
<b>TOTAL</b>	<b>\$1769.95</b>

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**  
**INVENTARIO INICIAL**  
**AL 01 DE JUNIO DEL 2012**  
**EXPRESADO EN \$**

**FOLIO 1**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>CANT.</b>	<b>V. UNIT.</b>	<b>V.PARCIAL</b>	<b>V. TOTAL</b>
1	ACTIVOS				
1.0	ACTIVO CORRIENTE				
1.0.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			307.277,54	
1.0.01.01.01	FONDOS ROTATIVOS		1.000,00		
1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CUENTA CORRIENTE # 01500419		306.277,54		
1.1	ACTIVOS FINANCIEROS				
1.1.02	INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO				
1.1.02.01.01	VALORES DE TITULARIZACION			99.078,45	
1.1.02.01.01.01.01	Banco Amazonas	1	50.000,00		
1.1.02.01.01.01.02	La Favorita	1	49.078,45		
1.2	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR				
1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			52.830,00	
1.2.01.01.01.01.02	CUENTAS POR COBRAR PROYECTOS HÍDRICOS		35.000,00		
1.2.01.01.01.01.04	OTROS ANTICIPOS		17.830,00		
	Valor de la prima entregada al Mercado de Valores				
1.2..02	RENDIMIENTOS POR COBRAR				
1.2..02.01	INTERESES			937,92	
1.2..02.01.01	INTERESES EN VALORES DE TITULARIZACION		937,92		
1.2.03	OTROS				
1.2.03.01	TRIBUTARIAS			5,28	
1.2.03.01.01	MULTAS E INTERESES		5,28		
1.3	ACTIVOS NO CORRIENTES				
1.3.01	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
1.3.01.01	TERRENOS				
1.3.01.01.01	CORPORACIÓN NATURALEZA & CULTURA INTERNACIONAL			204.500,00	
1.3.01.01.01.01	MOTILON 1		4.500,00		
1.3.01.01.01.02	MOTILON 2		10.500,00		
1.3.01.01.01.03	MOTILON 3		3.000,00		
1.3.01.01.01.04	MOTILON QUEBRADA HONDA		8.000,00		
1.3.01.01.01.05	COJINIMI		15.000,00		
1.3.01.01.01.06	TABLAS		3.570,00		
1.3.01.01.01.07	TUNDURU GUAS TABLAS		9.430,00		
1.3.01.01.01.08	CHIMBURA		9.500,00		
1.3.01.01.01.09	JAPUTAMBA		50.000,00		
1.3.01.01.01.10	LA CAMERINA , ROMERILLO, BELLA VISTA, SAN MARCOS		75.000,00		
1.3.01.01.01.11	LA CAMERINA		16.000,00		
1.3.01.01.02	ILUSTRE MUNICIPIO DE PUYANGO			37.146,12	
1.3.01.01.02.01	CUNGUINIME 1		23.618,52		
1.3.01.01.02.02	CUNGUINIME 2		13.527,60		
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>				<b>701.775,31</b>



**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**  
**INVENTARIO INICIAL**  
**AL 01 DE JUNIO DEL 2012**  
**EXPRESADO EN \$**

**FOLIO 2**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>CANT.</b>	<b>V. UNIT.</b>	<b>V.PARCIAL</b>	<b>V. TOTAL</b>
2	PASIVOS Y CAPITAL				
2.1	PASIVO CORRIENTE				
2.1.01	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS				
2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS			437,01	
2.1.01.03.01.01	RETENCIÓN 1% DE IMPUESTO A LA RENTA		121,99		
2.1.01.03.01.02	RETENCIÓN 2% DE IMPUESTO A LA RENTA		18,02		
2.1.01.03.01.04	RETENCIÓN 10% DE IMPUESTO A LA RENTA		135,00		
2.1.01.03.01.07	RETENCIÓN 100 % IVA RENTA		162,00		
2.1.02	PASIVO NO FINANCIERO			1,81	
2.1.02.01	DEUDA SECTOR NO FINANCIERO				
2.1.02.01.08	PROVEEDORES		1,81		
	Correedor de la Bolsa				
2.1.03	OTROS PASIVOS CORRIENTES				
2.1.03.01	CUENTAS POR PAGAR CONSTITUYENTE				
2.1.03.01.01	APORTES NORMALES CONSTITUYENTES				
2.1.03.01.01.07	CORPORACIÓN NATURALEZA & CULTURA INTERNACIONAL			239.500,00	
2.1.03.01.01.07.01	APORTES		239.500,00		
2.1.03.01.01.08	MUNICIPIO DE PUYANGO			47.933,67	
2.1.03.01.01.08.01	APORTES		52.570,77		
2.1.03.01.01.08.02	UTILIZACIONES		(4.637,10)		
2.1.03.01.01.09	MUNICIPIO DE LOJA			525.211,45	
2.1.03.01.01.09.01	APORTES		586.032,10		
2.1.03.01.01.09.03	UTILIZACIONES ACTIVO FIJO		(2.210,80)		
2.1.03.01.01.09.04	UTILIZACIONES		(58.609,85)		
2.1.03.01.01.10	MUNICIPIO DE CELICA			23.062,59	
2.1.03.01.01.10.01	APORTES		23.062,59		
2.1.03.01.01.11	MUNICIPIO DE CHINCHIPE			2.997,60	
2.1.03.01.01.11.01	APORTES		2.997,60		
2.1.03.01.02	UTILIZACIONES			(42.520,18)	
2.1.03.01.02.01	UTILIZACIÓN ACTIVO FIJO		(42.520,18)		
2.1.03.01.05	RESULTADOS ACUMULADOS			(97.200,64)	
2.1.03.01.05.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		(19.365,98)		
2.1.03.01.05.02	RESULTADO DEL EJERCICIO		(77.834,66)		
2.1.03.02	PROVISIÓN DE GASTO POR PAGAR			2.352,00	
2.1.03.02.01	AUDITORIA EXTERNA		2.352,00		
	<b>TOTAL PASIVOS Y CAPITAL</b>				<b>701.775,31</b>
	<b>PASAN</b>				

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**  
**INVENTARIO INICIAL**  
**AL 01 DE JUNIO DEL 2012**  
**EXPRESADO EN \$**

**FOLIO 3**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>CANT.</b>	<b>V. UNIT.</b>	<b>V.PARCIAL</b>	<b>V. TOTAL</b>
7	CUENTAS DE ORDEN				
7.1	DEUDORAS				
7.1.01	VALORES Y BIENES PROPIOS EN PODER DE TERCEROS				<b>33.522,92</b>
7.1.01.02	BIENES EN GARANTIA				
7.1.01.02.01	EN CUSTODIA				
7.1.01.02.01.01	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA				
	Mesa de computador MDF multiuso	1		120,00	
	Escritorio ejecutivo Danes de madera masisa cedro	1		450,00	
	Archivador Danes 4 gavetas en madera masisa cedro	1		150,00	
	Sillón Gerente Mida en esponja inyectada	1		65,00	
	Papelera doble piso en madera masisa	1		25,00	
	Sillas visita Tosca S/B	4	25,00	100,00	
	Switch TP-LINK 8 puertos TL-SF1008D	1		95,00	
	Escritorio con dos gavetas con seguridad de 1,20 x 0.60, 0.76 d	2	75,00	150,00	
	Módulos sala de reuniones de 0.60 de largo y 0.45 de fondo	8	45,00	360,00	
	Módulos de 0.60 de diámetro media luna	2	55,00	110,00	
	Sillas apilable tapizadas, estructura de hierro	8	20,00	160,00	
	Escritorio secretaria tablero melamínico de dos caras de 25cm	1	225,00	225,00	
	Sillón Giratorio New Tebe	1		85,00	
	Silla focus sin brazos giratoria redinable	1		28,00	
				<b>2.123,00</b>	
7.1.01.02.01.03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN				
	Computador Portátil, marca TOSHIBA, modelo satélite L635-SP3	1		950,00	
	Accesorios: maletín, mini mouse	1		20,00	
	Pen drive 4GB	2	8,00	16,00	
	Impresora HP Laserjet All in -one CM1312	1		65,00	
	Computador HP Pavilion All - in one MS235ia	1		1.150,00	
	Teclado multimedia HP USB	1		10,00	
	Mouse Óptico	1		8,00	
	Computador HPOmni 100-5010la	1		920,00	
	Teclado multimedia HP USB	1		10,00	
	Mouse Óptico	1		8,00	
	Regulador de Voltaje	1		15,00	
	Impresora SAMSUMG ML1665 LASER MONOCROM	1		75,00	
				<b>3.166,00</b>	
7.1.01.02.01.05	UNIDADES DE TRANSPORTE				
	Camioneta CHEVROLET Cabina Doble, LUV D-MAX 3.5L V6 D/C TN	1			
	Chasis 8LBETF3G9C0114611.				<b>27.513,92</b>
7.1.01.02.01.07	EQUIPO DE TRABAJO				
	Cámara digital Panasonic 14MP, con memoria SD 8GB	1		385,00	
	Teléfono inalámbrico Panasonic TG652	1		95,00	
	Telefax Panasonic inalámbrico	1		150,00	
	UPS APC de 550VA	1		90,00	
	<b>PASAN</b>			<b>720,00</b>	

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**  
**INVENTARIO INICIAL**  
**AL 01 DE JUNIO DEL 2012**  
**EXPRESADO EN \$**

**FOLIO 4**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>CANT.</b>	<b>V. UNIT.</b>	<b>V.PARCIAL</b>	<b>V. TOTAL</b>
7.2	ACREDORES POR CONTRA				
7.2.01	ACREDORAS POR CONTRA				<b>33.522,92</b>
	<b>TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN</b>				

Loja; 01 de Junio de 2012

APODERADO ESPECIAL DEL  
REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL**

AL 01 DE JUNIO DEL 2012

EXPRESADO EN USD \$

1	<b>ACTIVOS</b>		
1.0	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
1.0.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		307.277,54
1.0.01.01.01	FONDOS ROTATIVOS	1.000,00	
1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	306.277,54	
1.1	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
1.1.02	<b>INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO</b>		
1.1.02.01.01	VALORES DE TITULARIZACION		99.078,45
1.1.02.01.01.01.01	Banco Amazonas	50.000,00	
1.1.02.01.01.01.02	La Favorita	49.078,45	
1.2	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR</b>		
1.2.01.01.01	CUENTAS POR COBRAR VARIAS		52.830,00
1.2.01.01.01.01.02	CUENTAS POR COBRAR PROYECTOS HÍDRICOS	35.000,00	
1.2.01.01.01.01.04	OTROS ANTICIPOS	17.830,00	
1.2..02	<b>RENDIMIENTOS POR COBRAR</b>		
1.2..02.01	INTERESES		937,92
1.2..02.01.01	INTERESES EN VALORES DE TITULARIZACION	937,92	
1.2.03	<b>OTROS</b>		
1.2.03.01	TRIBUTARIAS		5,28
1.2.03.01.01	MULTAS E INTERESES	5,28	
1.3	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		
1.3.01	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>		
1.3.01.01	TERRENOS		241.646,12
1.3.01.01.01	CORPORACIÓN NATURALEZA & CULTURA INTERNACIONAL	204.500,00	
1.3.01.01.02	ILUSTRE MUNICIPIO DE PUYANGO	37.146,12	
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>701.775,31</u></b>
2	<b>PASIVOS Y CAPITAL</b>		
2.1	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
2.1.01	<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>		
2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS		437,01
2.1.01.01.01.01	RETENCIÓN 1% DE IMPUESTO A LA RENTA	121,99	
2.1.01.01.01.02	RETENCIÓN 2% DE IMPUESTO A LA RENTA	18,02	
2.1.01.01.01.04	RETENCIÓN 10% DE IMPUESTO A LA RENTA	135,00	
2.1.01.01.01.07	RETENCIÓN 100 % IVA RENTA	162,00	
2.1.02	<b>PASIVO NO FINANCIERO</b>		1,81
2.1.02.01	DEUDA SECTOR NO FINANCIERO		
2.1.02.01.01	PROVEEDORES	1,81	
2.1.03	<b>OTROS PASIVOS CORRIENTES</b>		
2.1.03.01	CUENTAS POR PAGAR CONSTITUYENTE		
2.1.03.01.01	APORTES NORMALES CONSTITUYENTES		
	<b>PASAN</b>		

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL**  
**AL 01 DE JUNIO DEL 2012**

2.1.03.01.01.01	CORPORACIÓN NATURALEZA & CULTURA INTERNACIONAL	239.500,00	
2.1.03.01.01.01.01	APORTES	239.500,00	
2.1.03.01.01.02	MUNICIPIO DE PUYANGO		47.933,67
2.1.03.01.01.02.01	APORTES	52.570,77	
2.1.03.01.01.02.02	UTILIZACIONES	(4.637,10)	
2.1.03.01.01.03	MUNICIPIO DE LOJA		525.211,45
2.1.03.01.01.03.01	APORTES	586.032,10	
2.1.03.01.01.03.02	UTILIZACIONES ACTIVO FIJO	(2.210,80)	
2.1.03.01.01.03.03	UTILIZACIONES	(58.609,85)	
2.1.03.01.01.04	MUNICIPIO DE CELICA		23.062,59
2.1.03.01.01.04.01	APORTES	23.062,59	
2.1.03.01.01.05	MUNICIPIO DE CHINCHIPE		2.997,60
2.1.03.01.01.05.01	APORTES	2.997,60	
2.1.03.01.01.05.02	UTILIZACIONES		(42.520,18)
2.1.03.01.02.01	UTILIZACIÓN ACTIVO FIJO	(42.520,18)	
2.1.03.01.04	RESULTADOS ACUMULADOS		
2.1.03.01.04.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		(19.365,98)
2.1.03.01.04.02	RESULTADO DEL EJERCICIO		(77.834,66)
2.1.03.02	PROVISIÓN DE GASTO POR PAGAR		2.352,00
2.1.03.02.01	AUDITORIA EXTERNA	2.352,00	
	<b>TOTAL PASIVOS Y CAPITAL</b>		<b><u>701.775,31</u></b>
<b>7</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>7.1</b>	<b>DEUDORAS</b>		
7.1.01	VALORES Y BIENES PROPIOS EN PODER DE TERCEROS		
7.1.01.02.01	EN CUSTODIA		<b>33.522,92</b>
7.1.01.02.01.01	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	2.123,00	
7.1.01.02.01.03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3.166,00	
7.1.01.02.01.05	UNIDADES DE TRANSPORTE	27.513,92	
7.1.01.02.01.07	EQUIPOS DE TRABAJO	720,00	
7.2	ACREDORES POR CONTRA		<b>33.522,92</b>

Loja, 01 de Junio de 2012

APODERADO ESPECIAL DEL  
 REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO DIARIO**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DOLARES USD \$

FOLIO 1

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>1</b>			
01/06/2012	1.0.01.01.01	FONDOS ROTATIVOS		1.000,00	
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		306.277,54	
	1.1.02.01.01	VALORES DE TITULARIZACION		99.078,45	
	1.2.01.01.01	CUENTAS POR COBRAR VARIAS		52.830,00	
	1.2..02.01.01	INTERESES EN VALORES DE TITULARIZACION		937,92	
	1.2.03.01.01	MULTAS E INTERESES		5,28	
	1.3.01.01.01	TERRENO CORPORACIÓN NATURALEZA & CULTURA INTER.		204.500,00	
	1.3.01.01.02	TERRENO ILUSTRE MUNICIPIO DE PUYANGO		37.146,12	
	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS			437,01
	2.1.01.01.01.01	RETENCIÓN 1% DE IMPUESTO A LA RENTA	121,99		
	2.1.01.01.01.02	RETENCIÓN 2% DE IMPUESTO A LA RENTA	18,02		
	2.1.01.01.01.04	RETENCIÓN 10% DE IMPUESTO A LA RENTA	135,00		
	2.1.01.01.01.07	RETENCIÓN 100 % IVA RENTA	162,00		
	2.1.02.01.01	PROVEEDORES			1,81
	2.1.03.01.01.01	CORPORACIÓN NATURALEZA & CULTURA INTERNACIONAL			239.500,00
	2.1.03.01.01.01.01	APORTES CORPORACIÓN NATURALEZA & CI	239.500,00		
	2.1.03.01.01.02	MUNICIPIO DE PUYANGO			47.933,67
	2.1.03.01.01.02.01	APORTES MUNICIPIO DE PUYANGO	52.570,77		
	2.1.03.01.01.02.02	UTILIZACIONES MUNICIPIO DE PUYANGO	4.637,10		
	2.1.03.01.01.03	MUNICIPIO DE LOJA			525.211,45
	2.1.03.01.01.03.01	APORTES MUNICIPIO DE LOJA	586.032,10		
	2.1.03.01.01.03.02	UTILIZACIONES ACTIVO FIJO	2210,80		
	2.1.03.01.01.03.03	RESULTADO DE OPERACIONES	58609,85		
	2.1.03.01.01.04	MUNICIPIO DE CELICA			23.062,59
	2.1.03.01.01.04.01	APORTES MUNICIPIO DE CELICA	23.062,59		
	2.1.03.01.01.05	MUNICIPIO DE CHINCHIPE			2.997,60
	2.1.03.01.01.05.01	APORTES MUNICIPIO DE CHINCHIPE	2.997,60		
	2.1.03.01.02.01	UTILIZACIÓN ACTIVO FIJO		42.520,18	
	2.1.03.01.04.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		19.365,98	
	2.1.03.01.04.02	RESULTADO DEL EJERCICIO		77.834,66	
	2.1.03.02.01	AUDITORIA EXTERNA			2.352,00
		<b>2</b>			
04/06/2012	2.1.03.01.04.02	RESULTADOS DEL EJERCICIO		672,00	
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			540,00
	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS			132,00
	2.1.01.01.01.04	RETENCIÓN 10% DE IMPUESTO A LA RENTA	60,00		
	2.1.01.01.01.07	RETENCIÓN 100% IVA RENTA	72,00		
		P/r. Pago de honorarios por servicios contables a Karina P. factura 001-001-252			
		<b>SUMAN Y PASAN</b>		842.168,13	842.168,13

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**  
**LIBRO DIARIO**  
AL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2012  
EXPRESADO EN DOLARES USD \$

FOLIO 2

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>VIENEN</b>		842.168,13	842.168,13
		<b>3</b>			
12/06/2012	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		31.395,95	
	2.1.03.01.01.03	MUNICIPIO DE LOJA			21.395,95
	2.1.03.01.01.03.01	APORTES MUNICIPIO DE LOJA	21.395,95		
	2.1.03.01.01.05	MUNICIPIO DE CHINCHIPE			10.000,00
	2.1.03.01.01.05.01	APORTES MUNICIPIO DE CHINCHIPE	10.000,00		
		P/r. Aportes que realiza el Municipio de Loja y Municipio de Chinchipe			
		<b>4</b>			
12/06/2012	2.1.03.01.01.03	MUNICIPIO DE LOJA		5.883,29	
	2.1.03.01.01.03.03	UTILIZACIONES MUNICIPIO DE LOJA	5.883,29		
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			5.883,29
		P/r Pago de sueldo del mes de mayo a los señores de Umopal que trabajan en las micro cuencas.			
		<b>5</b>			
20/06/2012	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS		437,01	
	2.1.01.01.01.01	RETENCIÓN 1% DE IMPUESTO A LA RENTA	121,99		
	2.1.01.01.01.02	RETENCIÓN 2% DE IMPUESTO A LA RENTA	18,02		
	2.1.01.01.01.04	RETENCIÓN 10% DE IMPUESTO A LA RENTA	135,00		
	2.1.01.01.01.07	RETENCIÓN 100 % IVA RENTA	162,00		
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			437,01
		P/r. Pago de retenciones del mes de mayo			
		<b>6</b>			
21/06/2012	2.1.03.01.04.02	RESULTADOS DEL EJERCICIO		132,70	
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			132,70
		P/r Pago de servicio telefónico del mes de mayo factura 001-001-005665372			
		<b>7</b>			
22/06/2012	2.1.03.01.04.02	RESULTADOS DEL EJERCICIO		46,48	
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			45,65
	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS			0,83
	2.1.01.01.01.02	RETENCIÓN 2% DE IMPUESTO A LA RENTA	0,83		
		P/r. Pago por envío de correspondencia del mes de Junio factura 001-001- 000001712			
		<b>8</b>			
22/06/2012	2.1.03.01.04.02	RESULTADOS DEL EJERCICIO		738,74	
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			738,74
		P/r. Reposición del fondo rotativo de la secretaría técnica			
		<b>SUMAN Y PASAN</b>		880.802,30	880.802,30

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**  
**LIBRO DIARIO**  
AL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2012  
EXPRESADO EN DOLARES USD \$

FOLIO 3

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>VIENEN</b>		880.802,30	880.802,30
		según facturas 002-001-2221- 2222-2224 - 2225-2226- 2227- 2228 - 2232			
		<b>9</b>			
25/06/2012	2.1.03.01.04.02	RESULTADOS DEL EJERCICIO		1.680,00	
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			1.350,00
	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS			330,00
	2.1.01.01.01.04	RETENCIÓN 10% DE IMPUESTO A LA RENTA	150,00		
	2.1.01.01.01.07	RETENCIÓN 100% IVA RENTA	180,00		
		P/r. Pago de honorarios del mes de junio al Sr. Francisco Gordillo, factura 002-001- 000002230			
		<b>10</b>			
25/06/2012	2.1.03.01.04.02	RESULTADOS DEL EJERCICIO		336,00	
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			270,00
	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS			66,00
	2.1.01.01.01.04	RETENCIÓN 10% DE IMPUESTO A LA RENTA	30,00		
	2.1.01.01.01.07	RETENCIÓN 100% IVA RENTA	36,00		
		P/r. Pago de honorarios del mes de junio a María Rosa Ochoa, factura 001-001-000000002.			
		<b>11</b>			
26/06/2012	2.1.03.01.01.02	MUNICIPIO DE PUYANGO		300,00	
	2.1.03.01.01.02.02	UTILIZACIONES MUNICIPIO DE PUYANGO	300,00		
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			300,00
		P/r. Pago de honorarios del mes de junio al Sr. Santos Quezada			
		<b>12</b>			
26/06/2012	2.1.03.01.01.02	MUNICIPIO DE PUYANGO		76,62	
	2.1.03.01.01.02.02	UTILIZACIONES MUNICIPIO DE PUYANGO	76,62		
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			76,62
		P/r. Pago de honorarios del mes de junio al Sr. Ubaldo Becerra			
		<b>13</b>			
29/06/2012	2.1.03.01.04.02	RESULTADOS DEL EJERCICIO		2,25	
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			2,25
		P/r. Notas de Débito por servicios bancarios del mes de Junio.			
		<b>14</b>			
10/07/2012	2.1.03.01.01.03	MUNICIPIO DE LOJA		5.919,11	
	2.1.03.01.01.03.03	UTILIZACIONES MUNICIPIO DE LOJA	5.919,11		
		<b>SUMAN Y PASAN</b>		889.116,28	883.197,17



**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**  
**LIBRO DIARIO**  
AL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2012  
EXPRESADO EN DOLARES USD \$

FOLIO 4

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>VIENEN</b>		889.116,28	883.197,17
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			5.919,11
		P/r Pago de sueldo del mes de junio a los señores de Umapal que trabajan en las micro cuencas.			
		<b>15</b>			
11/07/2011	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		4.295,41	
	2.1.03.01.01.02	MUNICIPIO DE PUYANGO			4.295,41
	2.1.03.01.01.02.01	APORTES MUNICIPIO DE PUYANGO	4.295,41		
		P/r. Aportes que realiza el Municipio de Puyango			
		<b>16</b>			
20/07/2012	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS		528,83	
	2.1.01.01.01.02	RETENCIÓN 2% DE IMPUESTO A LA RENTA	0,83		
	2.1.01.01.01.04	RETENCIÓN 10% DE IMPUESTO A LA RENTA	240,00		
	2.1.01.01.01.07	RETENCIÓN 100 % IVA RENTA	288,00		
		BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			528,83
		P/r. Pago de retenciones del mes de junio			
		<b>17</b>			
20/07/2012	2.1.03.01.01.03	MUNICIPIO DE LOJA		800,10	
	2.1.03.01.01.03.03	UTILIZACIONES MUNICIPIO DE LOJA	800,10		
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			792,10
	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS			8,00
	2.1.01.01.01.01	RETENCIÓN 1% DE IMPUESTO A LA RENTA	8,00		
		P/r Pago de compras del Municipio de Loja, factura 001-001-000019816			
		<b>18</b>			
20/07/2012	2.1.03.01.04.02	RESULTADOS DE EJERCICIO		992,09	
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			992,09
		P/r. Reposición del fondo rotativo de la secretaria técnica según facturas 002-001-2239- 2240- 2241-2243-2244- 2247 2248- 2250-2252-2253			
		<b>19</b>			
20/07/2012	2.1.03.01.04.02	RESULTADOS DE EJERCICIO		297,24	
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			297,24
		P/r Pago de servicio telefónico del mes de junio y julio factura 001-001-009731532			
		<b>20</b>			
20/07/2012	2.1.03.01.01.03	MUNICIPIO DE LOJA		16000,00	
	2.1.03.01.01.03.02	UTILIZACIONES ACTIVO FIJO	16.000,00		
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			16.000,00
		<b>SUMAN Y PASAN</b>		912.029,95	912.029,95

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**  
**LIBRO DIARIO**  
AL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2012  
EXPRESADO EN DOLARES USD \$

FOLIO 5

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>VIENEN</b>		912.029,95	912.029,95
		P/r Pago de la compra de un predio para la microcuenca de Jipiro al Sr. Juan José Chacho			
		<b>21</b>			
20/07/2012	2.1.03.01.01.03	MUNICIPIO DE LOJA		12.800,00	
	2.1.03.01.01.03.02	UTILIZACIONES ACTIVO FIJO	12.800,00		
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			12.800,00
		P/r Pago de la compra de un predio para la microcuenca de Jipiro al Sr.Luis Alberto Chaco			
		<b>22</b>			
23/07/2012	2.1.03.01.04.02	RESULTADOS DEL EJERCICIO		1.680,00	
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			1.350,00
	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS			330,00
	2.1.01.01.01.04	RETENCIÓN 10% DE IMPUESTO A LA RENTA	150,00		
	2.1.01.01.01.07	RETENCIÓN 100% IVA RENTA	180,00		
		P/r. Pago de honorarios del mes de junio al Sr. Francisco Gordillo, factura 002-001- 000002230			
		<b>23</b>			
23/07/2012	2.1.03.01.04.02	RESULTADOS DEL EJERCICIO		336,00	
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			270,00
	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS			66,00
	2.1.01.01.01.04	RETENCIÓN 10% DE IMPUESTO A LA RENTA	30,00		
	2.1.01.01.01.07	RETENCIÓN 100% IVA RENTA	36,00		
		P/r. Pago de honorarios del mes de junio a María Rosa Ochoa, factura 001-001-000000002.			
		<b>24</b>			
23/07/2012	2.1.03.01.04.02	RESULTADOS DEL EJERCICIO		672,00	
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			540,00
	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS			132,00
	2.1.01.01.01.04	RETENCIÓN 10% DE IMPUESTO A LA RENTA	60,00		
	2.1.01.01.01.07	RETENCIÓN 100% IVA RENTA	72,00		
		P/r. Pago de honorarios por servicios contables a Karina P. factura 001-001-254			
		<b>25</b>			
24/07/2012	2.1.03.01.01.05	MUNICIPIO DE CHINCHIPE		450,00	
	2.1.03.01.01.05.02	UTILIZACIONES MUNICIPIO DE CHINCHI PE	450,00		
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			445,50
	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS			4,50
	2.1.01.01.01.01	RETENCIÓN 1% DE IMPUESTO A LA RENTA	4,50		
		<b>SUMAN Y PASAN</b>		927.967,95	927.967,95

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO DIARIO**

AL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2012

EXPRESADO EN DOLARES USD \$

FOLIO 6

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>VIENEN</b>		927.967,95	927.967,95
		P/r. Compra de corchografos realizada por el Municipio de Chinchipe, factura 001-001-000001749			
		<b>26</b>			
24/07/2012	2.1.03.01.01.03	MUNICIPIO DE LOJA		560,00	
	2.1.03.01.01.03.03	UTILIZACIONES MUNICIPIO DE LOJA	560,00		
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			495,00
	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS			65,00
	2.1.01.01.01.01	RETENCIÓN 1% DE IMPUESTO A LA RENTA	5,00		
	2.1.01.01.01.07	RETENCIÓN 100% IVA RENTA	60,00		
		P/r Pago de compras del Municipio de Loja, factura 001-001-000019816			
		<b>27</b>			
31/07/2012	2.1.03.01.04.02	RESULTADOS DEL EJERCICIO		3,00	
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			3,00
		P/r. Notas de Débito por servicios bancarios del mes de Julio			
		<b>28</b>			
07/08/2012	2.1.03.01.01.03	MUNICIPIO DE LOJA		5.763,81	
	2.1.03.01.01.03.03	UTILIZACIONES MUNICIPIO DE LOJA	5.763,81		
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			5.763,81
		P/r Pago de sueldo del mes de julio a los señores de Umapal que trabajan en las micro cuencas.			
		<b>29</b>			
12/08/2012	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		34.202,47	
	2.1.03.01.01.03	MUNICIPIO DE LOJA			34.202,47
	2.1.03.01.01.03.01	APORTES MUNICIPION DE LOJA	34.202,47		
		P/r. Aportes del Municipio de loja			
		<b>30</b>			
14/08/2012	2.1.03.01.01.03	MUNICIPIO DE LOJA		993,41	
	2.1.03.01.01.03.03	UTILIZACIONES MUNICIPIO DE LOJA	993,41		
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			878,10
	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS			115,31
	2.1.01.01.01.01	RETENCIÓN 1% DE IMPUESTO A LA RENTA	8,87		
	2.1.01.01.01.07	RETENCIÓN 100% IVA RENTA	106,44		
		P/r Pago de compras del Municipio de Loja, factura 002-001-000007940			
		<b>SUMAN Y PASAN</b>		969.490,64	969.490,64

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO DIARIO**

AL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2012

EXPRESADO EN DOLARES USD \$

FOLIO 7

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>VIENEN</b>		969.490,64	969.490,64
		<b>31</b>			
14/08/2012	2.1.03.01.01.03	MUNICIPIO DE LOJA		3.370,08	
	2.1.03.01.01.03.03	UTILIZACIONES MUNICIPIO DE LOJA	3.370,08		
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			3.339,99
	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS			30,09
	2.1.01.01.01.01	RETENCIÓN 1% DE IMPUESTO A LA RENTA	30,09		
		P/r Pago de compras del Municipio de Loja, factura 001-001- 000003487			
		<b>32</b>			
20/08/2012	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS		605,50	
	2.1.01.01.01.01	RETENCIÓN 1% DE IMPUESTO A LA RENTA	17,50		
	2.1.01.01.01.04	RETENCIÓN 10% DE IMPUESTO A LA RENTA	240,00		
	2.1.01.01.01.07	RETENCIÓN 100 % IVA RENTA	348,00		
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			605,50
		P/r. Pago de retenciones del mes de julio			
		<b>33</b>			
20/08/2012	2.1.03.01.01.02	MUNICIPIO DE PUYANGO		300,00	
	2.1.03.01.01.02.02	UTILIZACIONES MUNICIPIO DE PUYANGO	300,00		
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			300,00
		P/r. Pago de honorarios del mes de junio al Sr. Santos Quezada			
		<b>34</b>			
20/08/2012	2.1.03.01.01.02	MUNICIPIO DE PUYANGO		76,62	
	2.1.03.01.01.02.02	UTILIZACIONES MUNICIPIO DE PUYANGO	76,62		
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			76,62
		P/r. Pago de honorarios del mes de junio al Sr. Ubaldo Becerra			
		<b>35</b>			
20/08/2012	2.1.03.01.01.03	MUNICIPIO DE LOJA		881,37	
	2.1.03.01.01.03.03	UTILIZACIONES MUNICIPIO DE LOJA	881,37		
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			873,50
	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS			7,87
	2.1.01.01.01.01	RETENCIÓN 1% DE IMPUESTO A LA RENTA	7,87		
		P/r Pago de compras del Municipio de Loja, factura 001-003- 000024783			
		<b>36</b>			
22/08/2012	1.1.02.01.01	VALORES DE TITULARIZACIÓN		100.000,00	
	1.1.02.01.01.01	TÍTULOS	100.000,00		
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			100.000,00
		P/r. inversión de titulación en Fyeca FARCOMED			
		<b>SUMAN Y PASAN</b>		1.074.724,21	1.074.724,21

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**  
**LIBRO DIARIO**  
AL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2012  
EXPRESADO EN DOLARES USD \$

FOLIO 8

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>VIENEN</b>		1.074.724,21	1.074.724,21
		<b>37</b>			
24/08/2012	2.1.03.01.04.02	RESULTADOS DEL EJERCICIO		1.680,00	
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			1.350,00
	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS			330,00
	2.1.01.01.01.04	RETENCIÓN 10% DE IMPUESTO A LA RENTA	150,00		
	2.1.01.01.01.07	RETENCIÓN 100% IVA RENTA	180,00		
		P/r. Pago de honorarios del mes de junio al Sr. Francisco Gordillo, factura 002-001- 000002264			
		<b>38</b>			
24/08/2012	2.1.03.01.04.02	RESULTADOS DEL EJERCICIO		336,00	
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			270,00
	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS			66,00
	2.1.01.01.01.04	RETENCIÓN 10% DE IMPUESTO A LA RENTA	30,00		
	2.1.01.01.01.07	RETENCIÓN 100% IVA RENTA	36,00		
		P/r. Pago de honorarios del mes de junio a María Rosa Ochoa, factura 001-001-000000003.			
		<b>39</b>			
24/08/2012	2.1.03.01.04.02	RESULTADOS DEL EJERCICIO		672,00	
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			540,00
	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS			132,00
	2.1.01.01.01.04	RETENCIÓN 10% DE IMPUESTO A LA RENTA	60,00		
	2.1.01.01.01.07	RETENCIÓN 100% IVA RENTA	72,00		
		P/r. Pago de honorarios por servicios contables a Karina P. factura 001-001-257			
		<b>40</b>			
27/08/2012	2.1.03.01.01.03	MUNICIPIO DE LOJA		641,55	
	2.1.03.01.01.03.03	UTILIZACIONES MUUNICIPIO DE LOJA	641,55		
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			635,82
	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS			5,73
	2.1.01.01.01.01	RETENCIÓN 1% DE IMPUESTO A LA RENTA	5,73		
		P/r. Compra de materiales para la construcción de baterías sanitarias factura 001-001-000034137			
		<b>41</b>			
28/08/2012	2.1.03.01.04.02	RESULTADOS DEL EJERCICIO		77,28	
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			76,59
	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS			0,69
	2.1.01.01.01.01	RETENCIÓN 1% DE IMPUESTO A LA RENTA	0,69		
		P/r. Pago a nexo Courier factura 001-001-000001758			
		<b>SUMAN Y PASAN</b>		1.078.131,04	1.078.131,04

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA

LIBRO DIARIO

AL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2012

EXPRESADO EN DOLARES USD \$

FOLIO 9

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>VIENEN</b>		1.078.131,04	1.078.131,04
		<b>42</b>			
28/08/2012	2.1.03.01.04.02	RESULTADOS DEL EJERCICIO		1769,95	
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			1769,95
		P/r. Reposición del fondo rotativo de la secretaría técnica según facturas 002-001-2255- 2257- 2258-2259-2260- 2261 2263.			
		<b>43</b>			
31/08/2012	2.1.03.01.04.02	RESULTADOS DEL EJERCICIO		3,50	
	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			3,50
		P/r. Notas de Débito por servicios bancarios del mes de <b>Agosto</b>			
		<b>SUMAN</b>		<b>1.079.904,49</b>	<b>1.079.904,49</b>
		<b>ASIENTOS DE AJUSTE</b>			
		<b>44</b>			
31/08/2012	7	CUENTAS DE ORDEN			
	7.1	DEUDORAS			
	7.1.01	VALORES Y BIENES PROPIOS EN PODER DE TERCEROS			
	7.1.01.02	BIENES EN GARANTIA			
	7.1.01.02.01	EN CUSTODIA		1707,97	
	7.1.01.02.01.02	DEPRECIACIÓN MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	53,08		
	7.1.01.02.01.04	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN	261,20		
	7.1.01.02.01.06	DEPRECIACIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE	1375,70		
	7.1.01.02.01.08	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE TRABAJO	18,00		
	7.2	ACREDORES POR CONTRA			
	7.2.01	ACREDORES POR CONTRA			1707,97
		P/r. depreciación acumulada			
		<b>TOTAL</b>		<b>1.081.612,46</b>	<b>1.081.612,46</b>

Loja, 31 de Agosto de 2012

APODERADO ESPECIAL DEL  
REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA  
LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** FONDOS ROTATIVOS

**CODIGO:** 1.0.01.01.01

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1	1.000,00		1.000,00
	<b>SUMAN</b>		1.000,00		1.000,00

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA  
LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

**CODIGO:** 1.0.01.02.01

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1	306.277,54		306.277,54
04/06/2012	Pago de honorarios por servicios contables	2/1		540,00	305.737,54
12/06/2012	Aportes del Municipio de Loja y Chinchipe	3/2	31.395,95		337.133,49
12/06/2012	Pago trabajadores UMAPAL	4/2		5.883,29	331.250,20
20/06/2012	Pago de retenciones del mes de mayo	5/2		437,01	330.813,19
21/06/2012	Pago de telefono del mes de mayo	6/2		132,70	330.680,49
22/06/2012	Envio de correspondencia	7/2		45,65	330.634,84
22/06/2012	Reposición del fondo rotativo	8/2		738,74	329.896,10
25/06/2012	Pago honorarios al secreatrio técnico	9/3		1.350,00	328.546,10
25/06/2012	Pago honorarios profesisonales	10/3		270,00	328.276,10
26/06/2012	Pago honorarios personal municipio de Puyango	11/3		300,00	327.976,10
26/06/2012	Pago honorarios personal municipio de Puyango	12/3		76,62	327.899,48
29/06/2012	Notas de débito del mes de junio	13/3		2,25	327.897,23
10/07/2012	Pago trabajadores UMAPAL	14/4		5.919,11	321.978,12
11/07/2012	Aportes Municipio de Puyango	15/4	4.295,41		326.273,53
20/07/2012	Pago retenciones del mes de junio	16/4		528,83	325.744,70
20/07/2012	Compra del Municipio de Loja	17/4		792,10	324.952,60
20/07/2012	Reposición del fondo rotativo	18/4		992,09	323.960,51
20/07/2012	Pago de telefono del mes de junio y julio	19/4		297,24	323.663,27
20/07/2012	Compra de predio microcuenca Jipiro	20/4		16.000,00	307.663,27
20/07/2012	Compra de predio microcuenca Jipiro	21/5		12.800,00	294.863,27
23/07/2012	Pago honorarios profesionales	22/5		1.350,00	293.513,27
23/07/2012	Pago honorarios profesionales	23/5		270,00	293.243,27
23/07/2012	Pago honorarios profesionales	24/5		540,00	292.703,27
24/07/2012	Compras para el Municipio de Chinchipe	25/5		445,50	292.257,77
24/07/2012	Compra del Municipio de Loja	26/6		495,00	291.762,77
31/07/2012	Notas de débito del mes de julio	27/6		3,00	291.759,77
08/08/2012	Pago trabajadores UMAPAL	28/6		5.763,81	285.995,96
12/08/2012	Aportes Municipio de Loja	29/6	34.202,47		320.198,43
14/08/2012	Compras para el Municipio de Loja	30/6		878,10	319.320,33
14/08/2012	Compras para el Municipio de Loja	31/7		3.339,99	315.980,34
20/08/2012	Pago retenciones del mes de julio	32/7		605,50	315.374,84
20/08/2012	Pago honorarios personal municipio de Puyango	33/7		300,00	315.074,84
20/08/2012	Pago honorarios personal municipio de Puyango	34/7		76,62	314.998,22
20/08/2012	Compras para el Municipio de Loja	35/7		873,50	314.124,72
22/08/2012	Inversión de titulación Fybeca	36/7		100.000,00	214.124,72
24/08/2012	Pago honorarios profesionales	37/8		1.350,00	212.774,72
24/08/2012	Pago honorarios profesionales	38/8		270,00	212.504,72
24/08/2012	Pago honorarios profesionales	39/8		540,00	211.964,72
27/08/2012	Compras para el Municipio de Loja	40/8		635,82	211.328,90
28/08/2012	Envio de correspondencia	41/8		76,59	211.252,31
28/08/2012	Reposición del fondo rotativo	42/9		1.769,95	209.482,36
31/08/2012	Notas de débito del mes de Agosto	43/9		3,50	209.478,86
	<b>SUMAN</b>		376.171,37	166.692,51	209.478,86

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** VALORES DE TITULARIZACION **CODIGO:** 1.1.02.01.01

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1	99.078,45		99.078,45
22/08/2012	Inversión de titulación Fybeca	36/7	100.000,00		199.078,45
	<b>SUMAN</b>		199.078,45		199.078,45

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** CUENTAS POR COBRAR VARIAS **CODIGO:** 1.2.01.01.01

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1	52.830,00		52.830,00
	<b>SUMAN</b>		52.830,00		52.830,00

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** INTERESES EN VALORES DE TITULARIZACION **CODIGO:** 1.2..02.01

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1	937,92		937,92
	<b>SUMAN</b>		937,92		937,92

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** MULTAS E INTERESES **CODIGO:** 1.2.03.01.01

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1	5,28		5,28
	<b>SUMAN</b>		5,28		5,28

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** TERRENO CORPORACIÓN NATURALEZA & CULTURA INTER. **CODIGO:** 1.3.01.01.01

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1	204.500,00		204.500,00
	<b>SUMAN</b>		204.500,00		204.500,00



**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** TERRENO ILUSTRE MUNICIPIO DE PUYANGO **CODIGO:** 1.3.01.01.02

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1	37.146,12		37.146,12
	<b>SUMAN</b>		37.146,12		37.146,12

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** RETENCIONES DE IMPUESTOS **CODIGO:** 2.1.01.01.01

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1		437,01	437,01
04/06/2012	Pago de honorarios por servicios contables	2/1		132,00	569,01
12/06/2012	Pago de retenciones del mes de mayo	3/2	437,01		132,00
22/06/2012	Envio de correspondencia	7/2		0,83	132,83
25/06/2012	Pago honorarios al secreatrio técnico	9/3		330,00	462,83
25/06/2012	Pago honorarios profesisonales	10/3		66,00	528,83
12/07/2012	Pago retenciones del mes de junio	16/4	528,83		-
20/07/2012	Compra del Municipio de Loja	17/4		8,00	8,00
23/07/2012	Pago honorarios profesionales	22/5		330,00	338,00
23/07/2012	Pago honorarios profesionales	23/5		66,00	404,00
23/07/2012	Pago honorarios profesionales	24/5		132,00	536,00
24/07/2012	Compras para el Municipio de Chinchipe	25/5		4,50	540,50
24/07/2012	Compra del Municipio de Loja	26/6		65,00	605,50
14/08/2012	Compras para el Municipio de Loja	30/6		115,31	720,81
14/08/2012	Compras para el Municipio de Loja	31/7		30,09	750,90
20/08/2012	Pago retenciones del mes de julio	32/7	605,50		145,40
20/08/2012	Compras para el Municipio de Loja	35/7		7,87	153,27
24/08/2012	Pago honorarios profesionales	37/8		330,00	483,27
24/08/2012	Pago honorarios profesionales	38/8		66,00	549,27
24/08/2012	Pago honorarios profesionales	39/8		132,00	681,27
27/08/2012	Compras para el Municipio de Loja	40/8		5,73	687,00
28/08/2012	Envio de correspondencia	41/8		0,69	687,69
	<b>SUMAN</b>		1.571,34	2.259,03	687,69

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** PROVEEDORES **CODIGO:** 2.1.02.01.01

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1		1,81	1,81
	<b>SUMAN</b>			1,81	1,81

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** CORPORACIÓN NATURALEZA & CULTURA INTERNACIONAL **CODIGO:** 2.1.03.01.01.01

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1		239.500,00	239.500,00
	<b>SUMAN</b>			239.500,00	239.500,00

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** MUNICIPIO DE PUYANGO **CODIGO:** 2.1.03.01.01.02

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1		47.933,67	47.933,67
26/06/2012	Pago honorarios personal municipio de Puyango	11/3	300,00		47.633,67
26/06/2012	Pago honorarios personal municipio de Puyango	12/3	76,62		47.557,05
11/07/2012	Aportes Municipio de Puyango	15/4		4.295,41	51.852,46
20/08/2012	Pago honorarios personal municipio de Puyango	33/7	300,00		51.552,46
20/08/2012	Pago honorarios personal municipio de Puyango	34/7	76,62		51.475,84
	<b>SUMAN</b>		753,24	52.229,08	51.475,84

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** MUNICIPIO DE LOJA **CODIGO:** 2.1.03.01.01.03

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1		525.211,45	525.211,45
12/06/2012	Aportes del Municipio de Loja y Chinchipe	3/2		21.395,95	546.607,40
12/06/2012	Pago trabajadores UMAPAL	4/2	5.883,29		540.724,11
10/07/2012	Pago trabajadores UMAPAL	14/4	5.919,11		534.805,00
20/07/2012	Compra del Municipio de Loja	17/4	800,10		534.004,90
20/07/2012	Compra de predio microcuenca Jipiro	20/4	16.000,00		518.004,90
20/07/2012	Compra de predio microcuenca Jipiro	21/5	12.800,00		505.204,90
24/07/2012	Compra del Municipio de Loja	26/6	560,00		504.644,90
08/08/2012	Pago trabajadores UMAPAL	28/6	5.763,81		498.881,09
12/08/2012	Aportes Municipio de Loja	29/6		34.202,47	533.083,56
14/08/2012	Compras para el Municipio de Loja	31/6	993,41		532.090,15
14/08/2012	Compras para el Municipio de Loja	32/7	3.370,08		528.720,07
20/08/2012	Compras para el Municipio de Loja	35/7	881,37		527.838,70
27/08/2012	Compras para el Municipio de Loja	40/8	641,55		527.197,15
	<b>SUMAN</b>		53.612,72	580.809,87	527.197,15

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA  
LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** MUNICIPIO DE CELICA **CODIGO:** 2.1.03.01.01.04

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1		23.062,59	23.062,59
	<b>SUMAN</b>			23.062,59	23.062,59

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA  
LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** MUNICIPIO DE CHINCHIPE **CODIGO:** 2.1.03.01.01.05

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1		2.997,60	2.997,60
12/06/2012	Aportes del Municipio de Chinchipe	3/2		10.000,00	12.997,60
24/07/2012	Compras para el Municipio de Chinchipe	25/5	450,00		12.547,60
	<b>SUMAN</b>		450,00	12.997,60	12.547,60

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA  
LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** UTILIZACIÓN ACTIVO FIJO **CODIGO:** 2.1.03.01.02.01

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1	42.520,18		42.520,18
	<b>SUMAN</b>		42.520,18		42.520,18

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA  
LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES **CODIGO:** 2.1.03.01.04.01

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1	19.365,98		19.365,98
	<b>SUMAN</b>		19.365,98		19.365,98

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** RESULTADO DEL EJERCICIO

**CODIGO:** 7.1.01.02.01.01

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1	77.834,66		77.834,66
04/06/2012	Pago de honorarios por servicios contables	2/1	672,00		78.506,66
21/06/2012	Pago de telefono del mes de mayo	6/2	132,70		78.639,36
22/06/2012	Envio de correspondencia	7/2	46,48		78.685,84
22/06/2012	Reposición del fondo rotativo	8/2	738,74		79.424,58
25/06/2012	Pago honorarios al secreatrio técnico	9/3	1.680,00		81.104,58
25/06/2012	Pago honorarios profesionaes	10/3	336,00		81.440,58
29/06/2012	Notas de débito del mes de junio	13/3	2,25		81.442,83
20/07/2012	Reposición del fondo rotativo	18/4	992,09		82.434,92
20/07/2012	Pago de telefono del mes de junio y julio	19/4	297,24		82.732,16
23/07/2012	Pago honorarios profesionales	22/5	1.680,00		84.412,16
23/07/2012	Pago honorarios profesionales	23/5	336,00		84.748,16
23/07/2012	Pago honorarios profesionales	24/5	672,00		85.420,16
31/07/2012	Notas de débito del mes de julio	27/6	3,00		85.423,16
24/08/2012	Pago honorarios profesionales	37/8	1.680,00		87.103,16
24/08/2012	Pago honorarios profesionales	38/8	336,00		87.439,16
24/08/2012	Pago honorarios profesionales	39/8	672,00		88.111,16
28/08/2012	Envio de correspondencia	41/8	77,28		88.188,44
28/08/2012	Reposición del fondo rotativo	42/9	1.769,95		89.958,39
31/08/2012	Notas de débito del mes de Agosto	43/9	3,50		89.961,89
	<b>SUMAN</b>		89.961,89		89.961,89

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** AUDITORIA EXTERNA

**CODIGO:** 2.1.03.02.01

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1		2.352,00	2.352,00
				2.352,00	2.352,00

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**  
**BALANCE DE COMPROBACIÓN**  
**DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2012**  
**EXPRESADO EN \$**

Nro.	Código	CUENTA	SUMAS		SALDOS	
			DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
1	1.0.01.01.01	FONDOS ROTATIVOS	1.000,00		1.000,00	
2	1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	376.171,37	166.692,51	209.478,86	
3	1.1.02.01.01	VALORES DE TITULARIZACION	199.078,45		199.078,45	
4	1.2.01.01.01	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	52.830,00		52.830,00	
5	1.2..02.01.01	INTERESES EN VALORES DE TITULARIZACION	937,92		937,92	
6	1.2.03.01.01	MULTAS E INTERESES	5,28		5,28	
7	1.3.01.01.01	TERRENO CORPORACIÓN NATURALEZA & CULTURA INTER.	204.500,00		204.500,00	
8	1.3.01.01.02	TERRENO ILUSTRE MUNICIPIO DE PUYANGO	37.146,12		37.146,12	
9	2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS	1.571,34	2.259,03		687,69
10	2.1.02.01.01	PROVEEDORES		1,81		1,81
11	2.1.03.01.01.01	CORPORACIÓN NATURALEZA & CULTURA INTERNACIONAL		239.500,00		239.500,00
12	2.1.03.01.01.02	MUNICIPIO DE PUYANGO	753,24	52.229,08		51.475,84
13	2.1.03.01.01.03	MUNICIPIO DE LOJA	53.612,72	580.809,87		527.197,15
14	2.1.03.01.01.04	MUNICIPIO DE CELICA		23.062,59		23.062,59
15	2.1.03.01.01.05	MUNICIPIO DE CHINCHIPE	450,00	12.997,60		12.547,60
16	2.1.03.01.02.01	UTILIZACIÓN ACTIVO FIJO	42.520,18		42.520,18	
17	2.1.03.01.04.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	19.365,98		19.365,98	
18	2.1.03.01.04.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	89.961,89		89.961,89	
19	2.1.03.02.01	AUDITORIA EXTERNA		2.352,00		2.352,00
		<b>SUMAN</b>	<b>1.079.904,49</b>	<b>1079904,49</b>	<b>856.824,68</b>	<b>856824,68</b>

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE AGOSTO DE 2012**  
**EXPRESADO EN \$**

1	<b>ACTIVOS</b>		
1.0	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
1.0.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		210.478,86
1.0.01.01.01	FONDOS ROTATIVOS	1.000,00	
1.0.01.02.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	209.478,86	
1.1	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
1.1.02	<b>INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO</b>		
1.1.02.01.01	VALORES DE TITULARIZACION		199.078,45
1.1.02.01.01.01.01	Banco Amazonas	50.000,00	
1.1.02.01.01.01.02	La Favorita	49.078,45	
1.1.02.01.01.01.03	Fybeca	100.000,00	
1.2	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR</b>		
1.2.01.01.01	CUENTAS POR COBRAR VARIAS		52.830,00
1.2.01.01.01.01.02	CUENTAS POR COBRAR PROYECTOS HÍDRICOS	35.000,00	
1.2.01.01.01.01.04	OTROS ANTICIPOS	17.830,00	
1.2..02	<b>RENDIMIENTOS POR COBRAR</b>		
1.2..02.01	INTERESES		937,92
1.2..02.01.01	INTERESES EN VALORES DE TITULARIZACION	937,92	
1.2.03	<b>OTROS</b>		
1.2.03.01	TRIBUTARIAS		5,28
1.2.03.01.01	MULTAS E INTERESES	5,28	
	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		
1.3	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>		
1.3.01.01	TERRENOS		241.646,12
1.3.01.01.01	TERRENO CORPORACIÓN NATURALEZA & CULTURA INTERNACIONAL	204.500,00	
1.3.01.01.02	TERRENO ILUSTRE MUNICIPIO DE PUYANGO	37.146,12	
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>704.976,63</u></b>
2	<b>PASIVOS Y CAPITAL</b>		
2.1	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
2.1.01	<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>		
2.1.01.01.01	RETENCIONES DE IMPUESTOS		687,69
2.1.01.01.01.01	RETENCIÓN 1% DE IMPUESTO A LA RENTA	53,25	
2.1.01.01.01.04	RETENCIÓN 10% DE IMPUESTO A LA RENTA	240,00	
2.1.01.01.01.07	RETENCIÓN 100 % IVA RENTA	394,44	
2.1.02	<b>PASIVO NO FINANCIERO</b>		1,81
2.1.02.01	DEUDA SECTOR NO FINANCIERO		
2.1.02.01.01	PROVEEDORES	1,81	
2.1.03	<b>OTROS PASIVOS CORRIENTES</b>		
2.1.03.01	CUENTAS POR PAGAR CONSTITUYENTE		
2.1.03.01.01	APORTES NORMALES CONSTITUYENTES		
	<b>PASAN</b>		

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL**  
**AL 31 DE AGOSTO DE 2012**  
**EXPRESADO EN \$**

2.1.03.01.01.01	CORPORACIÓN NATURALEZA & CULTURA INTERNACIONAL	239.500,00	
2.1.03.01.01.01.01	APORTES CORPORACIÓN NATURALEZA & CULTURA INTERNACIONAL	239.500,00	
2.1.03.01.01.02	MUNICIPIO DE PUYANGO		51.475,84
2.1.03.01.01.02.01	APORTES MUNICIPIO DE PUYANGO	56.866,18	
2.1.03.01.01.02.02	UTILIZACIONES MUNICIPIO DE PUYANGO	(5.390,34)	
2.1.03.01.01.03	MUNICIPIO DE LOJA		527.197,15
2.1.03.01.01.03.01	APORTES MUNICIPIO DE LOJA	641.630,52	
2.1.03.01.01.03.02	UTILIZACIONES ACTIVO FIJO	(31.010,80)	
2.1.03.01.01.03.03	UTILIZACIONES MUNICIPIO DE LOJA	(83.422,57)	
2.1.03.01.01.04	MUNICIPIO DE CELICA		23.062,59
2.1.03.01.01.04.01	APORTES MUNICIPIO DE CELICA	23.062,59	
2.1.03.01.01.05	MUNICIPIO DE CHINCHIPE		12.547,60
2.1.03.01.01.05.01	APORTES MUNICIPIO DE CHINCHIPE	12.997,60	
2.1.03.01.01.05.02	UTILIZACIONES MUNICIPIO DE CHINCHIPE	(450,00)	
2.1.03.01.02.01	UTILIZACIÓN ACTIVO FIJO		(42.520,18)
2.1.03.01.04	RESULTADOS ACUMULADOS		
2.1.03.01.04.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		(19.365,98)
2.1.03.01.04.02	RESULTADO DEL EJERCICIO		(89.961,89)
2.1.03.02	PROVISIÓN DE GASTO POR PAGAR		2.352,00
2.1.03.02.01	AUDITORIA EXTERNA	2.352,00	
	<b>TOTAL PASIVOS Y CAPITAL</b>		<b><u>704.976,63</u></b>
<b>7</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
7.1	DEUDORAS		
7.1.01	VALORES Y BIENES PROPIOS EN PODER DE TERCEROS		
7.1.01.02	BIENES EN GARANTIA		
7.1.01.02.01	EN CUSTODIA		<b>31.832,95</b>
7.1.01.02.01.01	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	2.123,00	
7.1.01.02.01.02	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	(53,08)	
7.1.01.02.01.03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3.166,00	
7.1.01.02.01.04	DEPECIACIÓN ACUMULADA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	(261,20)	
7.1.01.02.01.05	UNIDADES DE TRANSPORTE	27.513,92	
7.1.01.02.01.06	DEPRECIACION ACUMULADA UNIDADES DE TRANSPORTE	(1.375,70)	
7.1.01.02.01.07	EQUIPOS DE TRABAJO	720,00	
7.1.01.02.01.08	DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPOS DE TRABAJO	(18,00)	
7.2	ACREDORES POR CONTRA		
7.2.01	ACREDORES POR CONTRA		<b>31.832,95</b>

Loja, 31 de julio de 2012

APODERADO ESPECIAL DEL  
REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

**Notas Explicativas:**

- \* Los Estados Financieros han sido formulados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera
- \* Se realizan la provisión para la auditoria Externa
- \* Las cuentas de Orden registran bienes propiedad de los Constituyentes
- \* La depreciación se realiza por el método legal

<b>FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA</b> <b>ESTADO DE RESULTADOS</b> <b>DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2012</b> <b>EXPRESADO EN \$</b>	
<b>INGRESOS</b>	
CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS	-
TOTAL INGRESOS	-
<b>GASTOS</b>	
CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS	-
TOTAL GASTOS	-
Loja; 31 de Agosto de 2012	
APODERADO ESPECIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR

**Notas Explicativas**

\* FORAGUA es una administradora de fondos por lo tanto no registra ingresos y gastos



**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA****ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2012

EXPRESADO EN \$

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	<b>210.478,86</b>
(-) INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	<b>(96.798,68)</b>
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<b>(66.692,51)</b>
Pago a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(63.182,98)
Otros Pagos por actividades de operación	(3.509,53)
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<b>(100.000,00)</b>
Inversión en Título Valores	(100.000,00)
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<b>69.893,83</b>
Aporte en efectivo por aumento de Capital	69.893,83
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	<b>307.277,54</b>
Loja; 31 de Agosto de 2012	
APODERADO ESPECIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2012**  
**EXPRESADO EN \$**

Saldo del período inmediato anterior	XXXXX
Efecto de adopción por primera vez ( Conciliación Patrimonio)	XXXXX
Ganancia del Período	XXXXX
Loja; 31 de Agosto de 2012	
APODERADO ESPECIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR

## **g. DISCUSIÓN**

En el Fideicomiso Fondo Regional de Agua (FORAGUA) desde el inicio desde sus actividades ha sido evidente la falta de un sistema contable acorde a su actividad y necesidad, la secretaría técnica emitía instrucciones de pago, cobros, ejecución de gastos pero sin especificar la tipografía del mismo, resultando inadecuada la clasificación que la Corporación Financiera Nacional le da a cada una de las transacciones que se generan dentro de FORAGUA.

Los gastos se contabilizaban agrupadamente en una misma cuenta, generando inconvenientes al momento de tener un detalle exacto del rubro utilizado del presupuesto de la Secretaría Técnica aprobado por el Directorio de FORAGUA.

La falta de registros contables en la Secretaría Técnica generaban inconvenientes para desagregar los desembolsos efectuados por cada Municipio adscrito a FORAGUA, utilizando tiempo innecesario para efectuar reportes cuando son solicitados por las Municipalidades.

La implementación de un sistema contable permitirá el desarrollo de las actividades de manera ordenada mediante registros como: El plan de cuentas reorganizado de acuerdo a las exigencias del Consejo Nacional de Valores y las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a las necesidades particulares del Fondo Regional del Agua, permitiendo llevar un control adecuado de cada uno de los rubros y de esta manera agilizar el proceso contable hasta la obtención de los estados financieros que detallamos a continuación.

El Estado de resultados que presenta sus valores en cero en razón de que no se puede tener ingresos y gastos por tratarse de una administradora de fondos.

El Balance General o Estado de Situación Financiera que proporciona información sobre sus activos, pasivos y patrimonio.

Estado de Flujo de efectivo que presenta de manera significativa, resumida y clasificada por actividades de operación, inversión y financiamiento, los diversos conceptos de entrada y salida de recursos monetarios efectuados con el propósito de medir la habilidad en recaudar y usar el dinero.

El Estado de Cambios en el Patrimonio donde se muestra y explica la variación en cada una de las cuentas del patrimonio, durante este período no existió variación alguna.

Adicionalmente, como parte integral de los Estados Financieros se agregan las notas explicativas con la finalidad de aclarar aspectos que no son entendibles en la práctica contable.

Los Estados Financieros comprende el conjunto de informes elaborados con la finalidad de obtener información en el tiempo requerido y enmarcada en la realidad económica del Fondo Regional del Agua.

## **h. CONCLUSIONES**

- El Fondo Regional del Agua, fue creada bajo la figura de Fideicomiso Mercantil de Administración, es administrado por una fiduciaria y para el cumplimiento de sus actividades se crea la secretaría técnica en donde no existe personal responsable del manejo y registro de la información contable.
- Foragua controla y da seguimiento a las operaciones, mandatos y comisiones de conformidad con lo establecido en su contrato de fideicomiso, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas establecidos en los mismos.
- Para el desarrollo de la presente propuesta, se ha revisado las normas internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Contabilidad, Ley de Mercado de Valores, el contrato de Fideicomiso que fue material importante para cumplir con los objetivos propuestos en la presente investigación.
- La implementación de este sistema contable permitió obtener resultados que se reflejen en los estados financieros, donde se podrán analizar las cuentas y así determinar con firmeza y seguridad cuales deben ser las proyecciones y acciones correctivas que se debe realizar en el fideicomiso.

## **i. RECOMENDACIONES**

En base a las conclusiones efectuadas se sugiere las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda al secretario técnico delegue una persona para que sea responsable del manejo y control de la documentación soporte y de esta manera facilitar el manejo de la información para cubrir todos sus efectos financieros y contables.
- FORAGUA fue creado con la finalidad de preservar las cuencas hidrográficas de la Región 7, provincias de Loja, El Oro y Zamora, como una alterna de protección de los recursos hídricos de las zonas que se puedan ver amenazadas, con la finalidad de evitar la escases del líquido vital, es muy importante y se recomienda la aplicación de la contabilidad como una herramienta clave para enfocar sus actividades y canalizar adecuadamente sus recursos.
- El objetivo de las NIIF es transparentar la información contable de la compañía por esto es recomendable que su implementación sea de la manera más objetiva y se base en todas las normas aplicables para el fideicomiso.
- La adecuada y oportuna información financiera permite en todo momento verificar el cumplimiento de los fines contractualmente pactados es por ello que se recomienda a su directivo el uso de la presente propuesta con la finalidad de que cuente con la incorporación de las normas actualizadas y se revise el impacto en los Estados Financieros del Fideicomiso.

## j. BIBLIOGRAFIA

- BRAVO Valdivieso Mercedes. (2007) Contabilidad General. Séptima Edición. Editora Nuevodia..
- ESPEJO Jaramillo Lupe. (2007). Contabilidad General. Primera Edición. Editorial UTPL.
- ZAPATA Sánchez Pedro. (2011). Contabilidad General. Séptima Edición. Imprenta QuadGraphics.
- MODULO II PRESENCIAL U.N.L (2011). Procesos Contables y Administrativos en el Sector Empresarial Privado.
- PricewaterhouseCoopers-Ecuador, Normas Internacionales de Información Financiera Guía rápida NIIF - 2008
- Ley de Compañías, 05 de noviembre de 1999. Reformada en el año 2009
- Ley de Mercado de Valores. Codificación 2006 – 001.
- <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/777/1/T511-MDE-Pereira-R%C3%A9gimen%20jur%C3%ADdico%20tributario%20municipal%20aplicable%20al%20fideicomiso%20mercantil%20en%20el%20caso%20ecuatoriano.pdf>.
- [http://www.concordiaconsultora.com.ar/servicios/fi\\_inicio.html](http://www.concordiaconsultora.com.ar/servicios/fi_inicio.html)
- <http://www.plancontable2007.com/niif-nic/niif-normas-internacionales-de-informacion-financiera.html>
- <http://icontable.com/node/65>

- <http://www.lacamara.org/website/images/Seminarios/Material/Agosto/m-negocios-fiduciarios-12-08-10.pdf>
- <http://www.cywlegal.com/inter.asp?s=3&ss=8&n=113>
- <http://www.bloglegalecuador.com/php/comentarios.php?idart=2>



**ANEXOS**

**j. ANEXOS**

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA  
RESUMEN DE APORTES DE LOS CONSTITUYENTES  
DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2012**

<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
11/07/2012	Aportes Municipio de Puyango	4.295,41
12/06/2012	Aportes del Municipio de Loja y Chinchipe	21.395,95
12/08/2012	Aportes Municipio de Loja	34.202,47
12/06/2012	Aportes del Municipio de Chinchipe	10.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>69.893,83</b>

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA  
RESUMEN DE GASTOS  
DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2012**

<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
04/06/2012	Pago de honorarios por servicios contables	672,00
21/06/2012	Pago de telefono del mes de mayo	132,70
22/06/2012	Envio de correspondencia	46,48
22/06/2012	Reposición del fondo rotativo	738,74
25/06/2012	Pago honorarios al secreatrio técnico	1.680,00
25/06/2012	Pago honorarios profesisonales	336,00
29/06/2012	Notas de débito del mes de junio	2,25
20/07/2012	Reposición del fondo rotativo	992,09
20/07/2012	Pago de telefono del mes de junio y julio	297,24
23/07/2012	Pago honorarios profesionales	1.680,00
23/07/2012	Pago honorarios profesionales	336,00
23/07/2012	Pago honorarios profesionales	672,00
31/07/2012	Notas de débito del mes de julio	3,00
24/08/2012	Pago honorarios profesionales	1.680,00
24/08/2012	Pago honorarios profesionales	336,00
24/08/2012	Pago honorarios profesionales	672,00
28/08/2012	Envio de correspondencia	77,28
28/08/2012	Reposición del fondo rotativo	1.769,95
31/08/2012	Notas de débito del mes de Agosto	3,50
	<b>TOTAL</b>	<b>12.127,23</b>

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**  
**DEPRECIACIONES**  
**MÉTODO LEGAL**

**MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA**

Valor Actual	2.123,00			
Porcentaje de Depreciación	10%			
Depreciación anual	212,30			
Depreciación Mensual	212,30 / 12	17,69 * 3 meses		<b>53,08</b>

**EQUIPO DE COMPUTACIÓN**

Valor Actual	3.166,00			
Porcentaje de Depreciación	33%			
Depreciación anual	1.044,78			
Depreciación Mensual	1.044,78 /12	87,07 * 3 meses		<b>261,20</b>

**UNIDADES DE TRANSPORTE**

Valor Actual	27.513,92			
Porcentaje de Depreciación	20%			
Depreciación anual	5.502,78			
Depreciación Mensual	5.502,78 /12	458,57 * 3 meses		<b>1375,70</b>

**EQUIPOS DE TRABAJO**

Valor Actual	720,00			
Porcentaje de Depreciación	10%			
Depreciación anual	72,00			
Depreciación Mensual	72,00 /12	6,00 * 3 meses		<b>18,00</b>

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR AUXILIAR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** RETENCIÓN 1% DE IMPUESTO A LA RENTA **CODIGO:** 2.1.01.01.01.01

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1		121,99	121,99
20/06/2012	Pago de retenciones del mes de mayo	5/2	121,99		-
20/07/2012	Compra del Municipio de Loja	17/4		8,00	8,00
24/07/2012	Compras para el Municipio de Chinchipe	25/5		4,50	12,50
24/07/2012	Compra del Municipio de Loja	26/6		5,00	17,50
14/08/2012	Compras para el Municipio de Loja	31/6		8,87	26,37
14/08/2012	Compras para el Municipio de Loja	32/7		30,09	56,46
20/08/2012	Pago retenciones del mes de Julio	32/7	17,50		38,96
20/08/2012	Compras para el Municipio de Loja	35/7		7,87	46,83
27/08/2012	Compras para el Municipio de Loja	40/8		5,73	52,56
28/08/2012	Envio de correspondencia			0,69	53,25
	<b>SUMAN</b>		139,49	192,74	53,25

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR AUXILIAR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** RETENCIÓN 2% DE IMPUESTO A LA RENTA **CODIGO:** 2.1.01.01.01.02

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1		18,02	18,02
20/06/2012	Pago de retenciones del mes de mayo	5/2	18,02		-
22/06/2012	Envio de correspondencia	7/2		0,83	0,83
12/07/2012	Pago retenciones del mes de junio	16/4	0,83		-
	<b>SUMAN</b>		18,85	18,85	-

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR AUXILIAR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** RETENCIÓN 10% DE IMPUESTO A LA RENTA

**CODIGO:** 2.1.01.01.04

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1		135,00	135,00
04/06/2012	Pago de honorarios por servicios contables	2/1		60,00	195,00
20/06/2012	Pago de retenciones del mes de mayo	5/2	135,00		60,00
25/06/2012	Pago honorarios al secreatrio técnico	9/3		150,00	210,00
25/06/2012	Pago honorarios profesisonales	10/3		30,00	240,00
20/07/2012	Pago retenciones del mes de junio	16/4	240,00		-
23/07/2012	Pago honorarios profesionales	22/5		150,00	150,00
23/07/2012	Pago honorarios profesionales	23/5		30,00	180,00
23/07/2012	Pago honorarios profesionales	24/5		60,00	240,00
20/08/2012	Pago retenciones del mes de Julio	32/7	240,00		-
24/08/2012	Pago honorarios profesionales	37/8		150,00	150,00
24/08/2012	Pago honorarios profesionales	38/8		30,00	180,00
24/08/2012	Pago honorarios profesionales	39/8		60,00	240,00
	<b>SUMAN</b>		615,00	855,00	240,00

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR AUXILIAR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** RETENCIÓN 100 % IVA RENTA

**CODIGO:** 2.1.01.01.07

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1		162,00	162,00
04/06/2012	Pago de honorarios por servicios contables	2/1		72,00	234,00
20/06/2012	Pago de retenciones del mes de mayo	5/2	162,00		72,00
25/06/2012	Pago honorarios al secreatrio técnico	9/3		180,00	252,00
25/06/2012	Pago honorarios profesisonales	10/3		36,00	288,00
20/07/2012	Pago retenciones del mes de junio	16/4	288,00		-
23/07/2012	Pago honorarios profesionales	22/5		180,00	180,00
23/07/2012	Pago honorarios profesionales	23/5		36,00	216,00
23/07/2012	Pago honorarios profesionales	24/5		72,00	288,00
24/07/2012	Compra del Municipio de Loja	26/6		60,00	348,00
20/08/2012	Pago retenciones del mes de Julio	32/7	348,00		-
14/08/2012	Compras para el Municipio de Loja	31/6		106,44	106,44
24/08/2012	Pago honorarios profesionales	37/8		180,00	286,44
24/08/2012	Pago honorarios profesionales	38/8		36,00	322,44
24/08/2012	Pago honorarios profesionales	39/8		72,00	394,44
	<b>SUMAN</b>		798,00	1.192,44	394,44

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** APORTES MUNICIPIO DE PUYANGO

**CODIGO:** 2.1.03.01.01.02.01

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1		52.570,77	52.570,77
11/07/2012	Aportes Municipio de Puyango	15/4		4.295,41	56.866,18
	<b>SUMAN</b>			56.866,18	56.866,18

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** UTILIZACIONES MUNICIPIO DE PUYANGO

**CODIGO:** 2.1.03.01.01.02.02

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1	4.637,10		4.637,10
26/06/2012	Pago honorarios personal municipio de Puyango	11/3	300,00		4.937,10
26/06/2012	Pago honorarios personal municipio de Puyango	12/3	76,62		5.013,72
20/08/2012	Pago honorarios personal municipio de Puyango	33/7	300,00		5.313,72
20/08/2012	Pago honorarios personal municipio de Puyango	34/7	76,62		5.390,34
	<b>SUMAN</b>		5.390,34		5.390,34

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** APORTES MUNICIPIO DE LOJA

**CODIGO:** 2.1.03.01.01.03.01

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1		586.032,10	586.032,10
12/06/2012	Aportes del Municipio de Loja y Chinchipe	5/2		21.395,95	607.428,05
12/08/2012	Aportes Municipio de Loja	29/6		34.202,47	641.630,52
	<b>SUMAN</b>			641.630,52	641.630,52

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** UTILIZACIONES MUNICIPIO DE LOJA

**CODIGO:** 2.1.03.01.01.03.03

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1	58.609,85		58.609,85
12/06/2012	Pago trabajadores UMAPAL	4/2	5.883,29		64.493,14
10/07/2012	Pago trabajadores UMAPAL	14/4	5.919,11		70.412,25
20/07/2012	Compra del Municipio de Loja	17/4	800,10		71.212,35
24/07/2012	Compra del Municipio de Loja	26/6	560,00		71.772,35
08/08/2012	Pago trabajadores UMAPAL	28/6	5.763,81		77.536,16
14/08/2012	Compras para el Municipio de Loja	31/6	993,41		78.529,57
14/08/2012	Compras para el Municipio de Loja	32/7	3.370,08		81.899,65
20/08/2012	Compras para el Municipio de Loja	35/7	881,37		82.781,02
27/08/2012	Compras para el Municipio de Loja	40/8	641,55		83.422,57
	<b>SUMAN</b>		83.422,57		83.422,57

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** UTILIZACIONES ACTIVO FIJO

**CODIGO:** 7.1.01.02.01.03

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1	2.210,80		2.210,80
20/07/2012	Compra de predio microcuenca Jipiro	20/4	16.000,00		18.210,80
20/07/2012	Compra de predio microcuenca Jipiro	21/5	12.800,00		31.010,80
	<b>SUMAN</b>		31.010,80		31.010,80

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**

**LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** APORTES MUNICIPIO DE CHINCHIPE

**CODIGO:** 2.1.03.01.01.05.01

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
01/06/2012	Estado de Situación Inicial	1/1		2.997,60	2.997,60
12/06/2012	Aportes del Municipio de Chinchipe	5/2		10.000,00	12.997,60
	<b>SUMAN</b>			12.997,60	12.997,60

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN FONDO REGIONAL DEL AGUA**  
**LIBRO MAYOR**

del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2012

EXPRESADO EN DÓLARES USD \$

**CUENTA:** UTILIZACIONES MUNICIPIO DE CHINCHIPE

**CODIGO:** 2.1.03.01.01.05.02

<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>REF</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>SALDO</b>
24/07/2012	Compras para el Municipio de Chinchipe	25/5	450,00		450,00
	<b>SUMAN</b>		450,00		450,00





# PROYECTO APROBADO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA**

“IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE PARA EL FIDEICOMISO  
MERCANTIL, FONDO REGIONAL DEL AGUA – FORAGUA, DESDE JUNIO –  
AGOSTO 2012”



**PROYECTO DE TESIS PREVIO A LA  
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y  
AUDITORÍA.**

**AUTORA:**

*Celinda Yolanda Briceño Torres*

LOJA – ECUADOR

2012

1859

**a. TEMA**

“IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE PARA EL FIDEICOMISO MERCANTIL, FONDO REGIONAL DEL AGUA – FORAGUA, DESDE JUNIO – AGOSTO 2012”

## **b. PROBLEMÁTICA**

La conservación, el manejo adecuado y sustentable del agua es particularmente importante en el país, pues las desigualdades de riqueza potencial entre diferentes cuencas y entre los diferentes actores sociales están estrechamente vinculadas al acceso al agua; adicionalmente, el 70% de la energía eléctrica en el Ecuador es de origen hidráulico.

El Fondo regional del Agua, es creado el 8 de Julio de 2009, bajo la figura de Fideicomiso Mercantil de Administración, con el aporte de los municipio de Loja, Celica, Puyango Pindal, Macará y la Fundación Naturaleza y Cultura Internacional con la finalidad de preservar las cuencas hidrográficas de la Región 7, provincias de Loja, El Oro y Zamora, como una alterna de protección de los recursos hídricos de las zonas que se puedan ver amenazadas, con la finalidad de evitar la escases del líquido vital.

El Consejo Nacional de Valores emite las normativas y políticas de Administración Contable y Financiera de los Fideicomisos Mercantiles, es decir, dichas sociedades deben cumplir las normas y procedimientos que emita el CNV. El principal requerimiento es que los recursos deben ser administrados

por una Fiduciaria, que en igual forma debe estar calificada y adscrita a este ente rector.

Para la ejecución de cada una de sus actividades se crea la Secretaría Técnica con sede en la ciudad de Loja, los miembros del mencionado departamento son personal técnico diestro en el tema de preservación y desconocen los temas administrativos y contables indispensables para un adecuado control de los recursos financieros.

El Fondo Regional del Agua, designa como Administrador a la Corporación Financiera Nacional, la misma que ofrece servicios fiduciarios únicamente en las ciudades de Quito y Guayaquil, hacia donde se debe remitir la documentación e información, obteniendo dificultades y retrasos por envío y recepción de las mismas debido a la distancia que existe hacia Quito.

En el Fondo Regional del Agua, no existe personal responsable del manejo y registros contables, existiendo una falta de organización y archivo de la correspondencia enviada a la ciudad de Quito.

La Secretaría Técnica, emite instrucciones de pago, cobros, ejecución de gastos pero no especifica la tipografía del mismo, el destino final de los recursos resultando inadecuada la clasificación que la Corporación Financiera Nacional le da a cada una de las transacciones que se generan dentro de FORAGUA.

Los ingresos del Fondo Regional del Agua, provienen de la recaudación de la tasa ambiental de los Municipios de Loja, Celica, Puyando, Pindal y Macará y donaciones de la cooperación internacional.

Los Gobiernos descentralizados destinan el 10% del tributo para gastos de gestión de la Secretaría Técnica y el 90% restante se reinvierte en obras del mismo Municipio a través de un plan de inversiones aprobado por el cabildo, en el caso de la cooperación internacional, es mediante la ejecución de proyectos sin fines de lucro.

Los gastos se encuentran contabilizados agrupadamente en una misma cuenta, generando inconvenientes al momento de tener un detalle exacto del rubro utilizado del presupuesto de la Secretaría Técnica aprobado por el Directorio de FORAGUA.

El plan de cuentas debe ser reorganizado de acuerdo a las exigencias del Consejo Nacional de Valores y las necesidades particulares del Fondo Regional del Agua, permitiendo llevar un control adecuado de los rubros de gasto.

La falta de registros contables en la Secretaría Técnica genera inconvenientes para desagregar los desembolsos efectuados por cada Municipio adscrito a FORAGUA, debiendo destinar tiempo innecesario para efectuar reportes cuando son solicitados por las Municipalidades.

La inexistencia de un sistema contable informático que permita llevar la contabilización de las actividades de manera presupuestaria, genera inconvenientes, puesto que los registros son escasos, sin el orden correspondiente. El Fondo regional del Agua, se creó sin fines de lucro y para administrar en su totalidad los recursos obtenidos, para destinarlos a la protección de las micro-cuencas de las zonas de interés hídrico.

Así mismo se debe observar una adecuada planificación y concordancia con las instrucciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores, que regula la existencia de Fideicomisos en el Ecuador.

El registro contable también deber ser por separado de cada Gobierno Municipal y la Secretaría Técnica, para obtener información de acuerdo a la recaudación que efectúa cada municipio y a su Plan de Inversión aprobado mediante reunión de Cabildo todos los años.

Es por ello, que se hace necesario proponer un sistema contable acorde a las necesidades de FORAGUA, a la NIIF's y a las normas emitidas por los entes reguladores de los Fideicomisos en el Ecuador, dando cumplimiento al contrato de Constitución del Fideicomiso.

### **c. JUSTIFICACIÓN**

El proyecto de tesis planteado, es una iniciativa para concluir con los procedimientos educativos y académicos dentro del alma mater,

constituyéndose en un requisito para optar por el grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, el mismo deber ser un aporte real a la colectividad, basado en la práctica de la didáctica empresarial y contable, adquiridos en los años de estudio de la carrera profesional.

El FORAGUA ha generado una enorme expectativa dentro de la región debido a las actividades que realiza y el objetivo para el cual fue creado, por ello la contabilidad se convierte en una herramienta clave para enfocar sus actividades y canalizar adecuadamente sus recursos.

La implementación de un sistema contable se convierte en una alternativa financiera indispensable, que debe estar acorde a las necesidades del Fondo Regional del Agua, al contrato de Fideicomiso y la Legislación Ecuatoriana vigente, como un mecanismo para demostrar acertadamente las condiciones económicas del Fondo Regional del Agua.

Los registros contables oportunos, facilita el entorno financiero obteniendo información en el tiempo requerido y enmarcada en la realidad económica de del Fondo Regional del Agua.

#### **d. OBJETIVOS**

##### **GENERAL**

Implementar un sistema contable eficaz, para el Fondo Regional del Agua, de acuerdo a las normativas legales vigentes, con la finalidad de obtener información oportuna.

## **ESPECÍFICOS**

- Elaborar un Plan y Manual de cuentas, de acuerdo a los requerimientos institucionales, en concordancia con las NIIF's y NIC's vigentes y aplicables al Fondo Regional del Agua.
- Diseñar los registros contables que deben aplicarse dentro del Fondo Regional del agua, para agilizar la contabilización de las transacciones contables del Fondo Regional del Agua.
- Suministrar información útil y oportuna a los beneficiarios de ella, para efectuar un análisis de las actividades, en concordancia con un nivel de calidad y cumplimiento aceptable.

### **e. MARCO TEÓRICO**

#### **SOCIEDADES O COMPANIAS**

Se constituyen con el aporte de capital de varias personas naturales o jurídicas. El art. 1 de la Ley de Compañías define como: “Contrato de Compañía es aquél por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias, para emprender operaciones mercantiles y participar de utilidades”<sup>21</sup>

Del concepto antes citado se destaca que los aporte pueden ser en “capitales”, este término hace referencia al aporte en dinero o especie; o, “industrias”, se refieren a la aportación de la fuerza de trabajo y capacidad personal del socio. Las

---

<sup>21</sup> Ecuador. Ley de Compañías, 05 de noviembre de 1999. Sección I. Art. 1



compañías deben organizarse bajo una de las formas o especies determinadas en la Ley de Compañías, la misma que reconoce cinco clases:

- h. Compañía en nombre colectivo
- i. Compañía en comandita simple y dividida por acciones
- j. Compañía de responsabilidad limitadas
- k. Compañía anónima; y,
- l. Compañía de economía mixta

Las cinco especies de compañías constituyen personas jurídicas. La Ley de Compañías reconoce, además la asociación o cuentas en participación a las que no considera personas jurídicas.

Según el Art. 583 del Código Civil “se llama persona jurídica una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y de contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente”.

## **FIDEICOMISO MERCANTIL**

La Ley de Mercado de Valores menciona en su artículo 109 “ Por el contrato de fideicomiso mercantil una o más personas llamadas constituyentes o fideicomitentes transfieren, de manera temporal e irrevocable, la propiedad de bienes muebles o inmuebles corporales o incorporales, que existen o se espera que existan, a un patrimonio autónomo, dotado de personalidad jurídica para que la sociedad administradora de fondos y fideicomisos, que es su fiduciaria y en tal

calidad su representante legal, cumpla con las finalidades específicas instituidas en el contrato de constitución, bien en favor del propio constituyente o de un tercero llamado beneficiario”<sup>22</sup>.

El patrimonio autónomo, esto es el conjunto de derechos y obligaciones afectados a una finalidad y que se constituye como efecto jurídico del contrato, también se denomina fideicomiso mercantil; así, cada fideicomiso mercantil tendrá una denominación peculiar señalada por el constituyente en el contrato a efectos de distinguirlo de otros que mantenga el fiduciario con ocasión de su actividad.

Cada patrimonio autónomo (fideicomiso mercantil), está dotado de personalidad jurídica, siendo el fiduciario su representante legal, quien ejercerá tales funciones de conformidad con las instrucciones señaladas por el constituyente en el correspondiente contrato.

El patrimonio autónomo (fideicomiso mercantil), no es, ni podrá ser considerado como una sociedad civil o mercantil, sino únicamente como una ficción jurídica capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones a través del fiduciario, en atención a las instrucciones señaladas en el contrato”

## **ENCARGO FIDUCIARIO**

La particularidad más importante del Fideicomiso Mercantil se encuentra, en que la administración de los recursos y los bienes debe realizarse a través de una

---

<sup>22</sup> Ecuador. Ley de Mercado de Valores, 24 de Enero de 2006. Título XV. Art. 109

Fiduciaria y a este término se lo conoce como encargo fiduciario, dentro del contrato de fideicomiso participan: los constituyentes ( personas naturales o jurídicas que aportan recursos) y la fiduciaria (entidad regulada por la superintendencia de compañías, la Ley de Mercado de Valores y el consejo nacional de valores, encargada de administrar los fondos).

La Ley de Mercado de Valores en su artículo 114, menciona: “Llámesese encargo fiduciario al contrato escrito y expreso por el cual una persona llamada constituyente instruye a otra llamada fiduciario, para que de manera irrevocable, con carácter temporal y por cuenta de aquél, cumpla diversas finalidades, tales como de gestión, inversión, tenencia o guarda, enajenación, disposición en favor del propio constituyente o de un tercero llamado beneficiario”<sup>23</sup>.

En este contrato se presentan los elementos subjetivos del contrato de fideicomiso mercantil, pero a diferencia de éste no existe transferencia de bienes de parte del constituyente que conserva la propiedad de los mismos y únicamente los destina al cumplimiento de finalidades instituidas de manera irrevocable. Consecuentemente, en los encargos fiduciarios, no se configura persona jurídica alguna.

Cuando por un encargo fiduciario se hayan entregado bienes al fiduciario, éste se obliga a mantenerlos separados de sus bienes propios así como de los fideicomisos mercantiles o de los encargos fiduciarios que mantenga por su

---

<sup>23</sup> Ecuador. Ley de Mercado de Valores, 24 de Enero de 2006. Título XV. Art. 114

actividad, aplicando los criterios relativos a la tenencia y administración diligente de bienes de terceros.

Quedan prohibidos los encargos fiduciarios y fideicomisos mercantiles secretos, esto es aquellos que no tengan prueba escrita y expresa respecto de la finalidad pretendida por el constituyente en virtud del contrato, sin perjuicio de la obligación de reserva del fiduciario en atención a características puntuales de determinadas finalidades así como a los negocios finales de estos contrato”.<sup>24</sup>

## **FIDUCIARIA**

Para ser considerado fiduciario debe ser calificada por tal por la Superintendencia de Compañías y cumplir con los requisitos que determina la Ley de Mercado de Valores en su art. Art. 97.- “Las administradoras de fondos y fideicomisos deben constituirse bajo la especie de compañías o sociedades anónimas. Su objeto social está limitado a:

- a) Administrar fondos de inversión;
- b) Administrar negocios fiduciarios, definidos en esta Ley;
- c) Actuar como emisores de procesos de titularización; y,
- d) Representar fondos internacionales de inversión.

Para ejercer la actividad de administradora de negocios fiduciarios y actuar como emisora en procesos de titularización, deberán sujetarse a las disposiciones relativas a fideicomiso mercantil y titularización que constan en esta Ley”<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> Ecuador. Ley de Mercado de Valores, 24 de Enero de 2006. Título XV. Art. 114

<sup>25</sup> Ecuador. Ley de Mercado de Valores, 24 de Enero de 2006. Título XV. Art. 97

## **CONTABILIDAD**

Es la ciencia que coordina y dispone en libros adecuados las anotaciones de las operaciones efectuadas por una empresa mercantil, con el objeto de conocer la situación de dicha empresa, determinar los resultados obtenidos y explicar las causas que han producido estos resultados”.<sup>26</sup>

La contabilidad básicamente es un sistema adaptado para clasificar los hechos económicos que ocurren en un negocio, de tal manera que se convierte en el eje central para llevar a cabo diversos procedimientos que conducirán a la obtención del máximo rendimiento económico que implica el constituir una empresa determinada.

### **LA CONTABILIDAD EN LOS FIDEICOMISOS**

“El art. 136 de la Ley de Mercado de Valores menciona: Quien tenga derechos contractuales derivados de un contrato de fideicomiso, como constituyente, constituyente adherente o beneficiario los deberán contabilizar en sus libros en atención a que las transferencias de bienes efectuadas en fideicomiso mercantil se hacen en beneficio del propio constituyente o del beneficiario, según el caso.

Tal registro contable es de responsabilidad exclusiva de los titulares de los derechos fiduciarios, los cuales tienen carácter esencialmente personal; no siendo

---

<sup>26</sup> ZAPATA, Pedro. *Contabilidad General*. Séptima Edición, Bogotá – Colombia, Editorial Mc Graw, 2008. Pag. 158.

el fiduciario responsable por la omisión o incumplimiento de esta norma. De acuerdo a las normas contables que expida la Superintendencia de Compañías”<sup>27</sup>.

## **IMPORTANCIA**

La contabilidad es muy importante, ya que provee de información financiera para facilitar la toma de decisiones a los diferentes usuarios tanto internos como externos (inversionistas, empleados, prestamistas, proveedores, clientes, gobiernos y agencias gubernamentales, público en general y la gerencia.)

Así como también permite conocer con exactitud la real situación económica – financiera de una empresa; a través del control que ejerce sobre las operaciones y sobre quienes las realizan, así mismo a partir de la permanente y oportuna información que brinda apoyará a los ejecutivos en la toma de decisiones más acertadas; lo que determina la enorme importancia que le brinda a esta técnica.

## **IMPORTANCIA DE LA CONTABILIDAD COMO SISTEMA**

La contabilidad es adaptada para clasificar los hechos económicos que ocurren en un negocio. De tal manera que, se convierte en el eje central para llevar a cabo diversos procedimientos que conducirán a la obtención del máximo rendimiento económico, que implica el construir una empresa determinada.

---

<sup>27</sup> Ecuador. Ley de Mercado de Valores, 24 de Enero de 2006. Título XV. Art. 136.

El desafío que el entorno plantea al ejecutivo de hoy, lo ha obligado a depender cada vez más de la información como base objetiva para ejercer una función vital: la toma de decisiones.

Sin embargo, lo que generalmente ocurre es que la información circula desde, hacia y dentro de la empresas y, es producida por una serie de centros de información esparcidos a través de la organización, sin coordinación entre ellos; originando, en muchas oportunidades duplicaciones de esfuerzos injustificados.

Lo ideal es que los miembros de la organización conozcan que dentro del macro-sistema "empresa" existen una variedad de Subsistemas de Información Administrativa, entre los cuales encontramos el Subsistema de Información Contable.

Un sistema de información contable sigue un modelo básico y un sistema de información bien diseñado, ofreciendo así control, compatibilidad, flexibilidad y una relación aceptable de costo / beneficio.

El sistema contable de cualquier empresa independientemente del sistema que utilice, debe ejecutar tres pasos básicos utilizando relacionada con las actividades financieras; los datos se deben registrar, clasificar y resumir, sin embargo el proceso contable involucra la comunicación a quienes estén interesados y la interpretación de la información contable para ayudar en la toma de decisiones comerciales.

## **OBJETIVO**

El objetivo primordial de la Contabilidad es el de proporcionar información financiera de la organización de un período determinado a personas naturales y entidades interesadas en sus resultados y en su situación económica.

## **REQUISITOS DE UN SISTEMA DE CONTABILIDAD<sup>28</sup>**

Previo a la implementación de un sistema contable es imprescindible verificar el cumplimiento de los principales objetivos, debiendo cumplir con características como:

- Inventarios
- Libros Auxiliares
- Libro Diario
- Libro Mayor
- Balance de Comprobación
- Estados Financieros.

## **PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS<sup>29</sup>**

Los principios de Contabilidad son conceptos y normas básicas que establecen la delimitación e identificación del ente económico, forma de cuantificación de técnicas de presentación de informes financieros.

---

<sup>28</sup> Catacora (2007), Sistemas y Procedimientos Contables, Mc GrawHill. Página 159

<sup>29</sup> ESPEJO J. Lupe Beatriz. Contabilidad General. Universidad Técnica Particular de Loja. 2009. Páginas 21 – 23.



Los principios que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación son: el valor histórico original, el negocio en marcha y la dualidad económica. Los conceptos más generales de los principios son:

**Ente Contable.-** Lo constituye la empresa como entidad que desarrollo la actividad económica. El campo de acción de la contabilidad financiera, es la actividad financiera de la empresa.

**Realización.-** La Contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones realizadas por la entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

**Periodo Contable.-** La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en periodos convencionales. Las operaciones y eventos así como sus efectos, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el período en el que ocurre; por tanto cualquier información contable debe indicar claramente el período al que se refiere. En términos generales los costos y gastos deben identificarse con el uso o consumo independiente de la fecha en que se paguen; igual criterio debe aplicarse con los ingresos.

**Valor Histórico.-** Las transacciones y eventos económicos cuantificados por la Contabilidad se registran de acuerdo a la cantidad de activos afectados estas cifras deberán modificarse en caso de que ocurra eventos posteriores que las hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática de

manera que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si las cifras son ajustadas por cambios en el nivel general de precios no se aclarará en la información que se produzca.

**Negocios En Marcha.-** La entidad se presume en existencia permanente, salvo especificación en contrario; por lo que las cifras de sus estados financieros presentan valor histórico o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos. Si las cifras representan valores de liquidación, debe ser especificado claramente y serán aceptados solo para información general cuando la entidad esta en liquidación.

**Revelación Suficiente.-** La información financiera expuesta en los estados financieros contendrá en forma clara y comprensible lo necesario para juzgar los resultados de operación y situación financiera de la entidad.

**Importancia Relativa.-** La información contenida en los estados financieros mostrará los aspectos más importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios.

**Consistencia.-** Los usos de información contable requieren que sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo.

**Conservatismo.-** La operación del sistema de información contable no es automática ni sus principios proporcionan guías que resuelvan sin duda cualquier dilema que pueda plantear su aplicación. Por esta relativa

incertidumbre es necesario utilizar un juicio profesional para operar el sistema y obtener información que en lo posible se apegue a los requisitos mencionados”<sup>30</sup>.

## **PARTIDA DOBLE**

La contabilidad se basa en el principio universal de partida doble y significa que en cada transacción se registran dos efectos, uno que recibe y otro que entrega, por tanto afectará por lo menos a dos partidas o cuentas contables por igual valor para que exista equilibrio. La aplicación de la partida doble, se fundamenta en los siguientes hechos:

- Cuando hay una persona que vende, hay otra que compra,
- Cuando hay una persona que entrega, hay otra que recibe y
- No existe deudor sin acreedor y viceversa.

Los términos deudor y acreedor, son netamente contables. En toda transacción tiene que existir igualdad entre la parte que se recibe y la parte que se entrega, caso contrario no se cumple con el principio de partida doble.

## **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

En nuestro país, existieron varios criterios de aplicación y se realizaron varios pronunciamientos oficiales respecto a la adopción de la NIIF's, creando un período de preparación para las nuevas normativas.

---

<sup>30</sup> ZAPATA, Pedro. *Contabilidad General*. Séptima Edición, Bogotá – Colombia, Editorial Mc Graw, 2008. Pag. 102

Para la aplicación de las NIIF se requiere que obligatoriamente se cumpla con los siguientes mandatos:

- a. Para la preparación de estados financieros deben involucrarse todas las NIIF, siguiendo en forma rigurosa paso a paso para formular el Balance Inicial.
- b. Se deben reconocer todos los activos y pasivos requeridos por las NIIF.
- c. No se deben reconocer activos y pasivos que las NIIF no permitan reconocer.
- d. Reclasificar activos, pasivos y patrimonio clasificados o identificados de acuerdo con otros principios o normas que en la actualidad no concuerdan con NIIF.
- e. Aplicar las NIIF en la medición de todos los activos y pasivos reconocidos.

Estas normas regulan la Información Empresarial, en un mismo formato, se adhieren varias consideraciones que no se incluían anteriormente en los Planes de Cuentas y exige la presentación de reportes que permitan obtener otros indicadores comparables, con empresas del medio al que pertenezcan, entre ciudades, países, regiones, etc.

**NIIF 4 Contratos de seguro:** establece los requisitos de información financiera aplicables a contratos de seguro.

**NIIF 7 Instrumentos financieros:** sustituye a la NIC 30 – 32 y NEC 2, requiere que las entidades revelen información acerca de la relevancia de los instrumentos financieros para la situación financiera y los resultados de la entidad.

**NIIF 8 Segmentos operativos:** sustituye a la NIC 14 Y NEC 8, un segmento operativo es un componente de una entidad, que participa en actividades de las que obtiene ingresos y por las que incurre en gastos, cuyos resultados de operación son revisados regularmente por el máximo responsable de la toma de decisiones operativas de la entidad; y de la cual existe información financiera individual disponible.

## **NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD**

**NIC 1 Presentación de estados financieros:** sustituye a la NEC 1, menciona que los estados financieros completos son: balance general, estado de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y notas explicativas.

**NIC 2 Existencias:** sustituye a la NEC 11, define el tratamiento contable de los inventarios, lo que incluye la determinación del costo. Las existencias deben ser valoradas al costo o al valor neto realizable, el menor.

**NIC 7 Estado de flujos de efectivo:** sustituye a la NEC 3, las empresas deben suministrar información acerca de los movimientos históricos en el efectivo y sus equivalentes a través de un estado que clasifica los flujos de efectivo según su origen: actividades de operación, inversión o financiamiento.

**NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores:** sustituye NEC 5, establece criterios de selección y cambio de políticas contables, junto con su tratamiento contable y requisitos de información.

**NIC 10 Hechos posteriores a la fecha del balance:** sustituye a la NEC 4, cuando debe una empresa proceder a ajustar sus estados financieros por hechos posteriores a la fecha del balance y sus correspondientes revelaciones.

**NIC 12 Impuestos sobre ganancias:** tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias (Impuesto a la Renta), establece los principios y faculta directrices para la contabilización de las consecuencias fiscales actuales y futuras.

**NIC 16 Activos fijos:** sustituye a la NEC 12 Y 13, establece los principios para el reconocimiento inicial y la valoración posterior del inmovilizado material.

**NIC 17 Arrendamientos:** establece, los principios contables apropiados y la información a revelarse en relación con los arrendamientos operativos y financieros, tanto para arrendatario como para arrendadores.

**NIC 18 Ingresos Ordinarios:** , sustituye a la NEC 9, establecer el tratamiento contable de los ingresos derivados de venta de bienes, prestación de servicios y de intereses, cánones y dividendos.

**NIC 19 Retribuciones a empleados:** trata sobre la revelación de información respecto de las prestaciones a los empleados.

**NIC 20 Contabilización de subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas:** sustituye NEC 24, establece la contabilización y la información a revelar acerca de las subvenciones oficiales y otras formas de ayuda pública.

**NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera:** sustituye NEC 7, define el tratamiento contable de las transacciones en moneda extranjera y las actividades en el extranjero de una entidad.

**NIC 23 Costos por intereses:** sustituye NEC 10, establece el tratamiento contable de los costos por intereses.

**NIC 34 Información financiera intermediaria:** regula el contenido mínimo de información financiera intermediaria y los criterios de su reconocimiento y valoración.

**NIC 36 Deterioro del valor de activos:** sustituye la NEC 27 y 13, los activos no están registrados a un importe superior a su importe recuperable y definir cómo se calcula este último.

**NIC 37 Provisiones, activos y pasivos contingentes:** sustituye la NEC 26, establece criterios para el reconocimiento y la valoración de provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes, garantizar la suficiente revelación.

**NIC 39 Instrumentos financieros:** sustituye NIC 25 y NEC 18, todos los activos y pasivos financieros, incluyendo los derivados financieros y ciertos derivados incorporados, deben ser reconocidos en el estado de situación financiera.

**NIC 40 Propiedades de inversión:** sustituye NIC 25, establece que los inmuebles de inversión de terrenos y edificios (en propiedad o bajo arrendamiento financiero), destinados al alquiler o la obtención de plusvalías o ambos.

Se considera que, necesariamente y por obligaciones, deben existir procesos para su aplicación, entre los cuales se mencionan los siguientes:

- 1. Conocimiento previo de las operaciones del ente:** es importante conocer en forma previa el objetivo de la "entidad", involucrando sus políticas contables aplicadas en la preparación de estados financieros.
- 2. Diagnóstico preliminar:** una vez identificadas las operaciones, se debe diagnosticar la viabilidad de aplicación de las NIIF, observando las reglas que rigen para su implementación por primera vez.
- 3. Capacitación:** el personal inmerso en las operaciones contables y financieras de la entidad, deberá encontrarse perfectamente capacitado en el conocimiento y aplicación de las NIIF.
- 4. Evaluaciones:** realizar una evaluación de los componentes de los estados financieros, que serán debidamente clasificados por cuentas o grupos de cuentas.



5. **Conversión inicial de estados financieros:** reconocidos razonablemente los activos, pasivos y patrimonio, la entidad establecerá en capacidad técnica de realizar la conversión de estados financieros.
  
6. **Requerimientos mínimos o básicos:** los administradores de las entidades tendrán que aceptar el cambio de cifras en los balances; así como el cambio de los procesos para genera información financiera.
  
7. **Implementación:** mediante los procesos indicados, se obtendrán los primeros estados financieros de forma comparativa.

## **CLASES DE CONTABILIDAD**

La contabilidad está en función de las actividades que desarrollan las empresas, entre las cuales se pueden describir:

**CONTABILIDAD COMERCIAL:** Empresas que se dedican a la compra – venta, sin transformar o cambiar las características iniciales de los productos, ejemplo: empresas distribuidoras de artículos de primera necesidad, almacenes de calzado, de ropa, librerías, etc.

**CONTABILIDAD DE COSTOS O INDUSTRIAL:** Empresas que se dedican a la transformación de materia prima en productos terminados, ejemplo: fábricas de calzado, de ropa, de muebles, etc.

**CONTABILIDAD BANCARIA:** Instituciones del sistema financiero, ejemplo: bancos, cooperativas, etc.

**CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:** instituciones del sector público, ejemplo: ministerios de economía y finanzas, municipios, consejos provinciales, etc.

**CONTABILIDAD AGROPECUARIA:** las empresas que se dedican a actividades de agricultura y ganadería, ejemplos: granjas agrícolas, porcinas, haciendas.

**CONTABILIDAD HOTELERA:** empresas hoteleras, ejemplos, hoteles, restaurante.

**CONTABILIDAD MINERA:** empresas que se dedican a la explotación de subsuelo, ejemplo: empresas petrolera, auríferas, piedras preciosas, entre otros minerales.

## **LA CONTABILIDAD EN EL FONDO REGIONAL DEL AGUA – FORAGUA**

El fondo regional del agua, FORAGUA es una fidecomiso mercantil de administración, encargado de administrar los fondos de terceros (GAD's Loja, Celica, Puyango, Pindal, Macará, Zamora y Chichinpe), en virtud de aquello la contabilidad que dinamiza a la institución es la contabilidad comercial, puesto que realiza compra, de acuerdo a lo aprobado en los Planes de Inversión, que los cabildos de cada jurisdicción aprueban.

Además, no efectúa la facturación de ingresos, puesto que son transferencias a través del Banco Central, de acuerdo a lo establecido en las ordenanzas municipales y de acuerdo a lo estipulado en la Ley y contrato de creación del fideicomiso éstas asignaciones se encuentran exentas de impuestos y facturación.

## **PLAN DE CUENTAS**

Existe una serie de definiciones para el plan de cuentas, denominado también Catálogo de Cuentas: “Es una lista de cuentas ordenadas sistemáticamente, aplicables a un negocio concreto, que proporciona los nombres, códigos y una descripción del uso y operación general de cada cuenta en los libros de contabilidad”<sup>31</sup>

“Relación de números y nombres de las cuentas, colocadas en el orden de la clasificación básica: activo, pasivo, capital, etc”<sup>32</sup>.

Es un documento esencial que dispone el área contable de las empresas, con la finalidad de registrar correctamente las diferentes transacciones que ocurren en los negocios.

## **CARACTERÍSTICAS**

El Plan de Cuentas presenta las siguientes características:

---

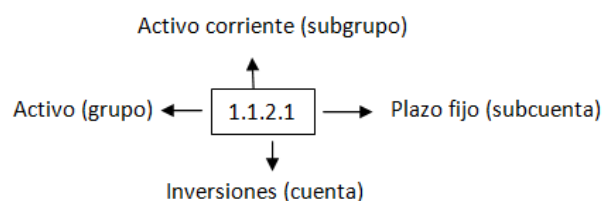
<sup>31</sup> BRAVO, Valdivieso Mercedes. *Contabilidad General*. Cuarta Edición, Quito – Ecuador, Ediciones Nuevo Día, 2009. Pag. 39.

<sup>32</sup> GUA GUAJARDO, Gerardo. *Fundamentos de Contabilidad*. Primera Edición. México, Mc GrawHill, 2008. Pag. 96

- a. Contiene las cuentas y subcuentas que se prevé usar durante el ejercicio económico, clasificadas en grupos del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos con el código que se asigna a cada cuenta contable.
- b. Es un documento flexible porque permite incluir nuevas cuentas en el transcurso del ejercicio económico.
- c. La claridad en las descripciones, permite asociar y establecer una relación directa entre la descripción de la cuenta y su naturaleza.
- d. Facilita la aplicación de los registros contables y depende de las características de la empresa: comercial, de servicios, industrial, etc.

## **CODIFICACIÓN**

Consiste en la asignación de códigos a las cuentas incluidas en el plan de cuentas para que sean individualizadas con mayor facilidad. La codificación puede hacerse en forma numérica, alfanumérica o mixta que equivalen al grupo, subgrupo, cuentas y subcuentas.



La codificación debe permitir la inclusión de nuevas cuentas, en la medida en que las circunstancias así lo ameriten.

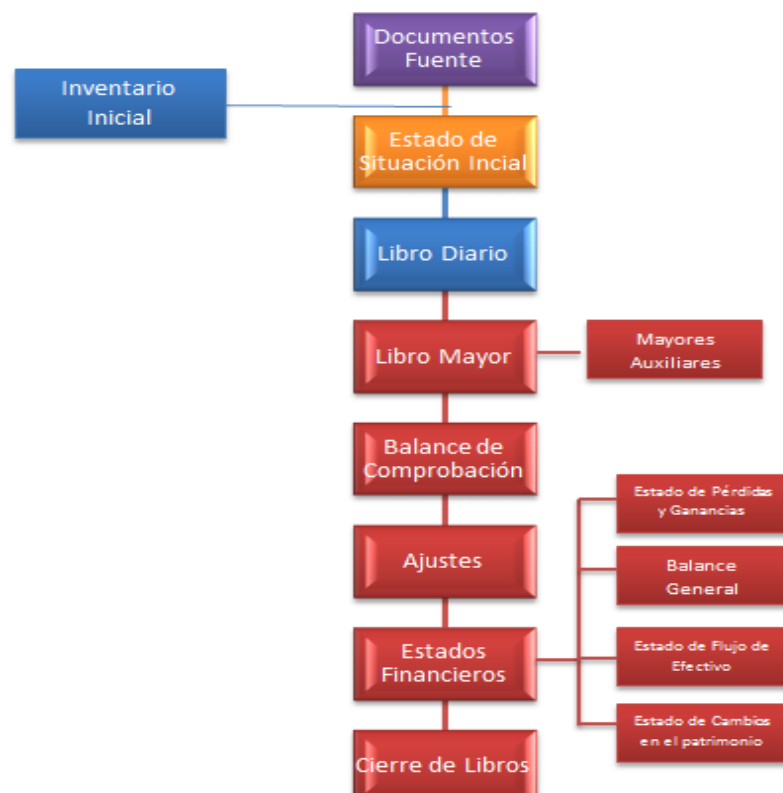
## MANUAL DE CUENTAS

El manual de cuentas, permite crear una descripción de las cuentas, permitiendo a los usuarios conocer y comprender el contenido y uso de cada una de las cuentas incluidas en el plan.

## PROCESO CONTABLE

Es un proceso basado en acciones, técnicas y métodos que registrar la información contable, desde la apertura de una transacción hasta llegar a integrar la información con la presentación de los Estados Financieros.

### PROCESO CONTABLE



## **DOCUMENTOS FUENTE**

Es la evidencia escrita que da origen a los registros contables y respaldados todas las transacciones que realiza la empresa, la clasificación de los documentos fuentes se realiza bajo los siguientes criterios.

**COMPROBANTES DE VENTA:** El Art. 1. Del reglamento de comprobantes de venta “Son comprobantes de venta los siguientes documentos que acreditan la transferencia de bienes o la prestación de servicios o la realización de otras transacciones gravadas con tributos:

- a) Facturas;
- b) Notas de venta - RISE;
- c) Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios;
- d) Tiquetes emitidos por máquinas registradoras;
- e) Boletos o entradas a espectáculos públicos; y,
- f) Otros documentos autorizados en el presente reglamento”<sup>33</sup>.

**COMPROBANTES COMPLEMENTARIOS:** En el mismo reglamento se menciona “Son documentos complementarios a los siguientes comprobantes de venta:

- a) Notas de crédito;
- b) Notas de débito; y,
- c) Guías de remisión”<sup>34</sup>.

---

<sup>33</sup> Ecuador, Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, 30 de julio de 2010, Registro oficial 247, art. 1

<sup>34</sup> Ecuador, Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, 30 de julio de 2010, Registro oficial 247, art. 2

**COMPROBANTES DE RETENCIÓN:** Son comprobantes de retención los documentos que acreditan las retenciones de impuestos realizadas por los agentes de retención en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento y las resoluciones que para el efecto emita el Director General del Servicio de Rentas Internas.

**CHEQUE:** Es un documento de orden de pago en efectivo por una cierta cantidad y a favor de un beneficiario que pagará un Banco siempre y cuando esté bien girado y tenga fondos.

**NOTA DE DEPÓSITO BANCARIA:** La nota de depósito bancaria es un documento emitido por cada entidad bancaria, sirve para registrar los valores depositados en cuenta corriente o de ahorro, ya sea en monedas, billetes y/o cheques.

**NOTA DE RETIRO CUENTA DE AHORROS:** la nota de retiro de cuenta de ahorros es un documento emitido por cada institución bancaria, sirve para efectuar retiros de dinero de la cuenta de ahorros que se dispone en los bancos.

**ESTADO DE CUENTA CORRIENTE:** El estado de cuenta corriente es un documento emitido mensualmente por el banco a favor de las personas y/o empresa que disponen cuenta corriente, en donde se detalla los cheques cobrados, depósitos efectuados, notas de débito, notas de crédito emitidas por el banco. Con la información del estado de cuenta corriente y el libro bancos se prepara la conciliación bancaria.

**NOTA DE DÉBITO BANCARIA:** La nota de débito bancaria es un documento emitido por el banco, en el cual informa al cliente que ha sido descontadas, debitas o disminuidas ciertas cantidades de dinero de su cuenta corriente, generalmente los débitos se producen por emisión del estado de cuenta corriente, por intereses y comisiones en sobregiros, por el valor de la chequera, cheques protestados, cancelación de préstamos e intereses, transferencias de fondos a otras cuentas bancarias, etc.

**NOTA DE CRÉDITO BANCARIA:** La nota de crédito bancaria es un documento semejante a la nota de débito bancaria, pero en este caso significa un incremento de dinero al saldo de la cuenta corriente del cliente. El banco emite notas de crédito por los intereses generados en cuentas corrientes, recepción de préstamos, transferencias recibidas de otras cuentas bancarias, etc.

**LETRA DE CAMBIO:** Es una orden de pago que da el acreedor a su deudor para que pague en determinado tiempo y lugar, el valor que se indica en el documento.

**PAGARÉ A LA ORDEN:** El pagaré es un título de crédito, creado y regulado por la Ley, y contiene una promesa incondicional del suscriptor de pagar una suma determinada a otra persona.



**INVENTARIO INICIAL:** Es el elemento contable que se realiza en una empresa, representa el valor de las existencias sean de mercaderías, suministros de oficina, artículos de limpieza u otros, en la fecha que comienza el período contable.

**EMPRESA "X"**  
**INVENTARIO INICIAL**  
Al .....  
Expresado en dólares USD \$

CÓDIGO	CANT.	DETALLE	V/UNIT	V/PARCIAL	V/TOTAL	ACTIVO	PASIVO
		TOTALES					
Loja, 01 de Abril de 2012							
FIRMA GERENTE				FIRMA CONTADOR			

**ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL:** Es la demostración Contable que se presenta al iniciar las Actividades Mercantiles de una empresa. Comprende Activos, Pasivos y Capital.

**EMPRESA "X"**  
**ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL**  
Al 01 de Junio de 2012  
Expresado en miles de dólares USD \$

<b>ACTIVO</b>			
Activo corriente			
Caja	XXX		
Bancos	XXX		
Inventario de mercaderías	XXX		
Total activo corriente	XXX	XXX	
Activo no corriente			
Muebles y enseres	XXX		
Total activo no corriente	XXX	XXX	
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>XXX</b>
<b>PASIVO</b>			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	XXX		
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	XXX	XXX	
<b>TOTAL PASIVO</b>			XXX
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital	XXX		
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	XXX	XXX	XXX
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>XXX</b>	<b>XXX</b>

Loja, 01 de Abril de 2012

F GERENTE

F. CONTADOR

**DIARIO GENERAL:** Es el libro principal en donde se registran cronológicamente las operaciones mercantiles que la empresa realiza diariamente; este registro se lo hace mediante los asientos a lo que se denomina también jornalización.

**EMPRESA "X"**  
**LIBRO DIARIO**  
**Del 01 al 30 de Junio de 2012**  
 Expresado en miles de dólares USD \$  
**FOL N°**

FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER

**MAYOR GENERAL:** Es un libro mayor principal en donde se registran en forma clasificada las cuentas que figuran en los Asientos Contables jornalizados previamente en el Diario General.

**EMPRESA "X"**  
**LIBRO MAYOR**  
 Expresado en miles de dólares USD \$  
**CUENTA: CÓDIGO: N°**

FECHA	REF	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER

**LIBRO CAJA:** Es un registro auxiliar en el que se registran todos los ingresos y egresos en efectivo, permite controlar adecuadamente el movimiento del efectivo y así obtener el saldo real de la cuenta caja.

**LIBRO BANCOS:** registra cada uno de los movimientos hechos en una cuenta bancaria, como son el giro de cheques, consignaciones, notas débito, notas crédito, anulación de cheques, etc.

**BALANCE DE COMPROBACIÓN:** También llamado balance a prueba a través de este se establece que los asientos Contables del Libro Diario fueron registrados correctamente en el Libro Mayor; deberá existir la igualdad en los débitos y créditos de la Columna Suma y a su vez coincidir con la Sumatoria del Libro Diario.

**EMPRESA "X"**  
**BALANCE DE COMPROBACIÓN**  
**Al 30 de Junio de 2012**  
 Expresado en miles de dólares USD \$

Nº ORD.	CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SUMAS		SALDOS	
			DÉBITO	CRÉDITO	DEUDOR	ACREEDOR

Loja, 30 de Junio de 2012

F. GERENTE

F. CONTADOR

**AJUSTES CONTABLES:** “Son ciertos alcances que se hacen a las distintas cuentas y tienen como finalidad incluir en los balances los valores reales.”

Entre estos tenemos:

- Omisiones
- Errores
- Uso indebido
- Pérdidas fortuitas
- Prepagados precobrados
- Gastos y rentas pendientes
- Desgastes de activos fijos

- Posibles incobrables

**HOJA DE TRABAJO:** Es un instrumento de ayuda para la estructura de los Estados Financieros. Aquí se desarrollan los Estados Financieros en forma horizontal, las cuentas de débito del Balance de Comprobación Ajustado se desplazan a la columna del débito del Estado de Resultados (gastos), o a la columna del débito del Balance General (activos), las cuentas del crédito del balance de comprobación ajustado se desplazan a la cuenta del crédito del Estado de Resultados (ingresos) o a la cuenta del crédito del Balance General (Pasivos y Patrimonio).

**EMPRESA "X"**  
**HOJA DE TRABAJO**  
**Al 30 de Junio de 2012**  
 Expresado en miles de dólares USD \$

Nº	CUENTAS	SALDOS		AJUSTES		BAL. AJUST.		ESTADO RESULTAD.		ESTADO SIT. FINANC	
		DEUDOR	ACREED.	DEBE	HABER	DEBE	HABER	GAST.	ING.	DEBE	HAB.

Loja, 30 de Junio de 2012

F. GERENTE

F. CONTADOR

## **ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS**

Los Estados Financieros, también denominados estados contables, informes financieros o cuentas anuales, son documentos que proporcionan detalles periódicos a fechas establecidas, sobre la situación económica, financiera y los cambios que experimenta una compañía.

La NIC 1, menciona como estados financieros básicos y elementales al balance general, estado de pérdidas y ganancias, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y las notas explicativas.

**ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:** determina la situación económica de la empresa, por lo que se elaboran al término de un periodo contable.

<b>EMPRESA "X"</b>		
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
Del.....al.... del.....		
Expresado en miles de dólares USD \$		
<b>INGRESOS</b>		
Operacionales	XXXX	
No operacionales	XXXX	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	XXXX	<b>XXXX</b>
<b>GASTOS</b>		
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>		
Sueldos y salarios	XXXX	
Servicios básicos	XXXX	
Depreciaciones	XXXX	
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>XXXX</b>	
<b>GASTOS DE VENTA</b>		
Publicidad		
Comisiones a vendedores	XXXXX	
Sueldos y salarios	XXXX	
<b>TOTAL GASTOS DE VENTA</b>	<b>XXXX</b>	
<b>TOTAL GASTOS</b>		_____
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>		_____

Loja, 30 de Junio de 2012

F. GERENTE

F. CONTADOR

**BALANCE GENERAL:** determina la situación financiera de una empresa en una fecha determinada; se clasifica en tres grupos: Activo, Pasivo y Patrimonio.

**EMPRESA "X"**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al .....**  
Expresado en miles de dólares USD \$

<b>ACTIVOS</b>		
<b>CORRIENTES</b>		XX
Caja	XX	
Bancos	XX	
Suministros de oficina	XX	
Inventarios	XX	
Credito tributario	XX	
<b>NO CORRIENTES</b>		XX
Muebles y enseres	XX	
(-)Dep. Acumulada muebles y enseres	XX	
Vehículos	XX	
(-) Depreciaion acumulada vehículos	XX	
Equipo de computación	XX	
(-) Depreciaon acumulada eq. Comput	XX	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u><u>XXX</u></u>
<b>PASIVOS</b>		
<b>CORRIENTES</b>		XX
Cuentas por pagar	XX	
lees por pagar	XX	
<b>TOTAL PASIVOS</b>		XX
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL</b>		
Capital	XX	
Utilidad del ejercicio	XX	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		XX
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u><u>XXX</u></u>

Loja, 30 de Junio de 2012

F. GERENTE

F. CONTADOR

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO:** evalúa al término de un ejercicio económico la liquidez o solvencia de la empresa. Su estructura se basa en la entrada y salida de dinero y sus equivalentes tanto de actividades operativas, de inversión y financiamiento; estos informes pueden presentarse utilizando el método directo o indirecto, con base en el estado de resultados, balance general.

**EMPRESA "X"**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**Del..... Al .....del .....**  
 Expresado en miles de dólares USD \$

<b>A. FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
EFFECTIVO RECIBIDO	XXXX	
EFFECTIVO PAGADO	XXXX	
EFFECTIVO RECIBIDO POR COBROS	XXXX	
EFFECTIVO PAGADO POR HONORARIOS	XXXX	
EFFECTIVO PAGADO POR GASTOS	XXXX	
EFFECTIVO POR OTROS INGRESOS	XXXX	
<b>EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	XXXXX	<b>XXXXX</b>
 <b>B. FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
DEPOSITO EN LA CUENTA DE AHORROS	XXXX	
<b>EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	XXXXX	<b>XXXXX</b>
 <b>C. FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
AUMENTO DE CAPITAL EN EFECTIVO	XXXX	
<b>EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	XXXXX	<b>XXXXX</b>
INICIO DE PERÍODO		XXXX
INCREMENTO DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENT		XXXXX
FIN DEL PERIODO		<b>XXXX</b>

Loja, 30 de Junio de 2012

F. GERENTE

F. CONTADOR

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO:** permite demostrar por separado el rubro del patrimonio de una empresa, presenta en forma detallada los aportes de los socios y las distribución de las utilidades obtenidas en el período; así como, la aplicación de las ganancias retenidas en períodos anteriores, conociendo las causas de los cambios de las diferentes partidas del patrimonio.

**EMPRESA "X"**  
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO**  
**Del..... Al .....del .....**  
 Expresado en miles dólares USD \$

<b>CUENTAS</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>SUPERAVIT</b>	<b>RESERVAS</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>SALDO FINAL</b>
CAPITAL						
SUPERÁVIT DE CAPITAL						
RESERVAS						
RESULTADO DEL EJERCICIO						
<b>TOTALES</b>						

Loja, 30 de Junio de 2012

F. GERENTE

F. CONTADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS:** la NIC 1 menciona:

- d. Presentar información acerca de las bases para la elaboración de los estados financieros, así como las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos.
- e. Incluir la información que, siendo exigidas en las NIC, no ha sido incluida en los demás componentes de los estados financieros.
- f. Suministrar información adicional que no se presenta en los estados financieros principales, pero resulta necesaria para la presentación de la imagen fiel.

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

El Fondo Regional del agua, se encuentra administrado por la Corporación

Financiera Nacional (CFN), es una sociedad, obligada a llevar contabilidad por lo



tanto debe sujetarse a las normas vigentes para las declaraciones de impuestos que de detallan en los párrafos siguientes.

## **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Los sujetos pasivos que exclusivamente transfieren o prestan servicios gravados con tarifa cero o no gravadas, presentan una declaración semestral de dichas transferencias.<sup>35</sup>

FORAGUA, debe efectuar sus declaraciones el 20 de cada mes, puesto que su noveno dígito del RUC, en 6, en el formulario 104.

El Impuesto al valor agregado, dentro de Fideicomiso Mercantil de Administración Fondo Regional del Agua, representa un gasto y se contabiliza como tal, debido a la naturaleza del mismo no representa crédito tributario, ni es objeto de devolución del mismo.

## **IMPUESTO A LA RENTA**

Los Fideicomisos mercantiles deben regirse a lo estipulado en el artículo 16 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en donde se menciona aspectos sobre la deducción de impuestos para efectos del impuesto a la renta.

---

<sup>35</sup> Ecuador. Ley Orgánica de Régimen Tributario. 23 de diciembre de 2009. Boletín oficial No. 94. Art. 54

El Fideicomiso Fondo Regional del Agua – FORAGUA, prepara su declaración de impuesto a la renta anualmente, no genera ingresos y tampoco valor a pagar por la misma.

## **RETENCIÓN DE IVA**

El Fondo Regional del Agua – FORAGUA, por su naturaleza se constituye en un agente de retención para la adquisición de bienes y servicios, por lo tanto aplica los porcentajes del 30% (bienes), 70% (servicios) y 100% (honorarios profesionales, los valores retenidos por los conceptos descritos se declaran mensualmente en el formulario 104, en concordancia con el IVA.

## **RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA.**

El Fideicomiso Fondo Regional del Agua, es agente de retención del impuesto a la Renta del 1, 2, 8 y 10%, los mismos que son cancelados el 20 de cada mes, de acuerdo al noveno dígito del RUC, detallado en el formulario 103.

## **ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLICADO**

La Resolución NAC-DGER-2007-1319, establece que las Administradoras de Fondos y Fideicomisos deben presentar el anexo transaccional simplificado, que consiste en un reporte detallado de las transacciones correspondientes a compras, ventas, exportaciones y retenciones de IVA y de Impuesto a la Renta,

de manera mensual de acuerdo a las fechas establecidas como plazo para la declaración.

## **ANEXO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA**

El Fideicomiso Fondo Regional del Agua – FORAGUA, al igual que todos los fideicomisos del país que realizan actividades con fondos públicos, no efectúan contrataciones en relación de dependencia, todos los colaboradores son personal bajo la figura de servicios profesionales, que son facturados de manera mensual.

### **f. METODOLOGÍA**

Con la finalidad de elaborar el proyecto de tesis *“Implantación del sistema contable para el fondo regional del agua FORAGUA, desde Junio - Agosto de 2012”*, bajo las normas de la investigación científica; se lo realizará a través de la de los métodos siguientes:

**Científico:** Permite fundamentar el establecimiento de procedimientos lógicos, homogéneos y razonables, combinando la teoría con la práctica en el desarrollo de la investigación aplicada en Fideicomiso Fondo Regional del Agua FORAGUA.

**Deductivo:** Una vez obtenida la información necesaria para la implantación de un Sistema de contabilidad, basándonos en principios, fundamentos, normatividad vigente y conocimientos previos, sirven como referencia, para desarrollar el tema del presente trabajo.

**Método Analítico – Sintético:** Se utilizará para analizar la información ofrecida por la secretaría técnica de “FORAGUA”, como la reseña histórica, contrato de fideicomiso, información generada por la actividad diaria, para luego poder establecer en base a los resultados de la práctica contable las respectivas conclusiones y recomendaciones.

## **TÉCNICAS**

Las técnicas constituyen el instrumento que recoge y analiza la información, para fortalecer la obtención de conocimientos, en el desarrollo de este proyecto se hará uso de las siguientes técnicas.

**Entrevista:** mediante ésta técnica se recopila información mediante una conversación. Se la aplicará a los responsables de la administración, la información obtenida servirá como base para determinar las dificultades que se presentan en FORAGUA, logrando determinar soluciones acertadas mediante el desarrollo del proyecto.

**Observación:** mediante fichas y parámetros se observará, el manejo de los procesos operativos, registros utilizados, entre otros.

**Revisión Bibliográfica:** Se la utilizará para la recolección de toda la información bibliográfica pertinente que servirá para elaborar la fundamentación teórica.

**g. CRONOGRAMA DE TRABAJO**

<div style="text-align: right;"><b>TIEMPO</b></div> <div style="text-align: left;"><b>ACTIVIDAD</b></div>	<b>MESES</b>						
	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEM.</b>	<b>OCTUB.</b>	<b>NOVIEMB</b>	<b>DICIEM</b>	<b>ENERO</b>
Aprobación proyecto de investigación							
Designación del Director							
Trabajo Teórico							
Trabajo Práctico							
Presentación al Director y Borrador							
Presentación al tribunal							
Correcciones							
Levantamiento de texto definitivo							
Sustentación y grado oral							

## **h. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO**

### **TALENTO HUMANO**

#### **Aspirante:**

- Celinda Yolanda Briceño Torres

#### **Director:**

- Director de Tesis

#### **Secretario Técnico y personal de FORAGUA**

- Angel Eduardo Rengel Santín
- Karina Elizaberh Peña Ortega
- Maria Rosa Ochoa Ordoñez
- Jaime Toro Guajala

### **RECURSOS MATERIALES**

- Material de oficina
- Equipo de oficina
- Libros y documentos de apoyo
- Leyes y reglamentos vigentes
- Copias

### **RECURSOS FINANCIEROS**

- El total de los costos ocasionados en el desarrollo del presente trabajo serán solventados por su aspirante.

- **INGRESOS**

Yolanda Briceño Torres	1000,00
<b>Total</b>	<b>1000,00</b>

- **EGRESOS Y GASTOS**

10 Resma de Hojas A4	45,00
6 Esferográficos	6,00
1 Portaminas	1,00
Internet (40 horas)	80,00
Copias	90,00
6 Cartuchos	60,00
Transporte	200,00
Bibliografía	300,00
Derechos	60,00
Imprevistos	158,00
<b>Total</b>	<b>1.000,00</b>

## i. BIBLIOGRAFÍA

- BRAVO, Valdivieso Mercedes. *Contabilidad General*. Cuarta Edición, Quito – Ecuador, Ediciones Nuevo Día, 2009.
- CATACORA, Fernando. *Sistemas y Procedimientos Contables*. Venezuela, Mc GrawHill, 2007
- ESPEJO J. Lupe Beatriz. *Contabilidad General*. Universidad Técnica Particular de Loja, Loja. 2009.
- GUAJARDO, Gerardo. *Fundamentos de Contabilidad*. Primera Edición. México, Mc GrawHill, 2008
- HARGADON, Bernard. (s.f.). *Principios de Contabilidad*. Colombia, Editorial Norma, 2009.
- NARANJO Marcelo y otros. *Contabilidad de Costos, Bancaria y Gubernamental*, Quito – Ecuador, 2007
- ORTIZ Hector, *Finanzas Básicas*. Colombia, Editorial Thomson, 2009.
- SARMIENTO, Rubén. *Contabilidad General*. Sexta Edición, Quito – Ecuador, Editorial Publigráf, 2009.
- VÁZCONEZ José. *Contabilidad General*, Quito -Ecuador, Imprenta Mariscal, 2009.
- VAZCONEZ José. *Contabilidad General para el Siglo XXI*, Quito - Ecuador Imprenta Mariscal, 2009.
- ZAPATA, Pedro. *Contabilidad General*. Séptima Edición, Bogotá – Colombia, Editorial Mc Gharw, 2008.



- MÓDULO II. Sistema de Información Contable Financiero en las Organizaciones Comerciales y de Servicios. U.N.L .2010

## **LEGISLACION**

- Ecuador. Ley Orgánica de Régimen Tributario. 23 de diciembre de 2009. Boletín oficial No. 94.
- Ecuador. Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Noviembre 2009. Decreto 374.
- Ecuador. Ley de Compañías. Noviembre 1996. Registro oficial 312.
- Ecuador. Ley del Mercado de Valores. 24 de noviembre de 2006.

## **CITAS ELECTRÓNICAS**

- ZAPATA, Jorge. Aplicación NIIF en Ecuador vs. NEC. Enero 2010 [ref. de 20 de abril de 2012]. Disponible en Web: [[http://www.jezl-audidores.com/index.php?option=com\\_content&view=article&catid=1&id=57&Itemid=50](http://www.jezl-audidores.com/index.php?option=com_content&view=article&catid=1&id=57&Itemid=50)].
- ESTRELLA, Alexei. Frecuente incumplimiento de NIIF. Febrero 2012. [ ref. de 20 de abril de 2012]. Disponible en Web: [<http://www.supercias.gob.ec/home.php?blue=c4ca4238a0b923820dcc509a6f75849b&modal=1&ubic=Inicio>]

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Página
Portada	I
Certificación	II
Autoría	III
Agradecimiento	IV
Dedicatoria	V
Título	1
Resumen en castellano y traducido al inglés	2
Introducción	4
Revisión de literatura	6
Materiales y Métodos	39
Resultados	41
Discusión	86
Conclusiones	88
Recomendaciones	89
Bibliografía	90
Anexos	
Proyecto aprobado	
Índice de Contenidos	